

[www.desarrollosocial.cl](http://www.desarrollosocial.cl)



# **INFORME ODS – GÉNERO**

**Diagnóstico social y análisis de políticas públicas  
en Chile en materia de avances para la Igualdad  
de Género**

**División Observatorio Social – División de Políticas Sociales**

**Subsecretaría de Evaluación Social**

**Ministerio de Desarrollo Social**

**Noviembre, 2018**

## Tabla de contenido

ANTECEDENTES	4
IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	6
DIAGNÓSTICO SOCIAL Y ANÁLISIS DE OFERTA SOCIAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CHILE	9
ANÁLISIS POR ÁREA DE AUTONOMÍA	11
ÁREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	12
SUBDIMENSIÓN POBREZA - INDICADORES	12
SUBDIMENSIÓN POBREZA –OFERTA SOCIAL	17
SUBDIMENSIÓN ACCESO A NECESIDADES BÁSICAS Y DERECHOS DE TIERRA - INDICADORES	23
SUBDIMENSIÓN ACCESO A NECESIDADES BÁSICAS Y DERECHOS DE TIERRA – OFERTA SOCIAL	25
SUBDIMENSIÓN ACCESO AL TRABAJO- INDICADORES	33
SUBDIMENSIÓN ACCESO AL TRABAJO – OFERTA SOCIAL	37
ÁREA DE AUTONOMÍA FÍSICA	42
SUBDIMENSIÓN ACCESO AL SISTEMA DE SALUD - INDICADORES	42
SUBDIMENSIÓN ACCESO AL SISTEMA DE SALUD – OFERTA SOCIAL	45
SUBDIMENSIÓN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - INDICADORES	48
SUBDIMENSIÓN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS – OFERTA SOCIAL	52
SUBDIMENSIÓN ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - INDICADORES	55
SUBDIMENSIÓN ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – OFERTA SOCIAL	59
ÁREA DE AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES	63
SUBDIMENSIÓN REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES – INDICADORES	63

<u>SUBDIMENSIÓN REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES – OFERTA SOCIAL</u>	<u>65</u>
<u>ÁREA DE PROCESOS DE APRENDIZAJE PARA EL CAMBIO CULTURAL</u>	<u>67</u>
<u>SUBDIMENSIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA, PRIMARIA Y SECUNDARIA - INDICADORES</u>	<u>68</u>
<u>SUBDIMENSIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA – OFERTA SOCIAL</u>	<u>72</u>
<u>SUBDIMENSIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA – OFERTA SOCIAL</u>	<u>77</u>
<u>SUBDIMENSIÓN PARIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN - INDICADORES</u>	<u>81</u>
<u>SUBDIMENSIÓN PARIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN – OFERTA SOCIAL</u>	<u>82</u>
<u>SUBDIMENSIÓN COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS - INDICADORES</u>	<u>87</u>
<u>SUBDIMENSIÓN COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS – OFERTA SOCIAL</u>	<u>90</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>96</u>
<u>REFERENCIAS</u>	<u>99</u>

## ANTECEDENTES

El presente documento corresponde a la primera versión del informe “*Diagnóstico social y análisis de políticas públicas en Chile en materia de avances para la Igualdad de Género*”, que ha sido responsabilidad de la Subsecretaría de Evaluación Social en el marco del Programa Marco PMG Género 2018, el cual es coordinado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMyEG).

En la elaboración de este informe se ha desarrollado un trabajo conjunto entre la División de Observatorio Social y la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, contado con la colaboración de la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMyEG).

Los antecedentes que se encuentran en la base del análisis que se presenta en este informe se relacionan con dos elementos centrales:

- (i) La transversalización del enfoque de género en los análisis de información social desarrollados por la Subsecretaría de Evaluación Social, con foco en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen). Asimismo, análisis referidos a la Oferta Social, a través de los programas e iniciativas sociales que reportan información al cierre 2017 en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS).
- (ii) El monitoreo de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollada por la Subsecretaría de Evaluación Social, en su rol de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta línea de acción, las principales iniciativas desarrolladas previamente por la Subsecretaría de Evaluación Social, tanto a nivel de análisis con enfoque de género y monitoreo de la Agenda 2030, corresponden a las siguientes:

- Análisis de Equidad de Género de la Encuesta Casen, en base a la generación de indicadores asociados a la estructura de la población y de los hogares por sexo, considerando como marco conceptual al enfoque de Autonomía de la Mujer. En el desarrollo de este trabajo, se conformó una Mesa de Trabajo conformada por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMyEG), en el año 2015, que definió como objetivo la formulación de una propuesta para el análisis de la desigualdad de género en distintas dimensiones con base en el enfoque conceptual de la Autonomía de la Mujer. La Mesa de Trabajo ha tenido continuidad durante el año 2018, mediante la validación de los enfoques de autonomía considerados en el desarrollo de este informe.
- Medición de indicadores de pobreza de ingresos, multidimensional y desigualdad de ingresos, para su publicación en el contexto de la colaboración del Observatorio Social del MDS en la Subcomisión de Estadísticas de Género coordinada por el INE y el MMEG, durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Convenio para el “Apoyo al fortalecimiento de la red de protección y promoción social para la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad y las desigualdades”, entre el MDS y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el marco de dicho convenio en el año 2017 se trabajó en conjunto con PNUD para el fortalecimiento del levantamiento de la información relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el seguimiento de programas e iniciativas sociales cierre 2017, lo que permitió establecer la asociación de objetivos y metas de la oferta social con los ODS<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver seguimiento de programas e iniciativas sociales en [www.programassociales.cl](http://www.programassociales.cl)

- Desarrollo del Informe Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, publicado en septiembre de 2017. El informe contempla en su capítulo de Desigualdades la descripción de las variables de pobreza por ingresos y multidimensional a lo largo del ciclo de vida por género, a la vez que en el capítulo de ODS 5 se profundiza en la situación de desigualdad de género en Chile en las diversas áreas cubiertas por la Agenda<sup>2</sup>.

En base al último punto destacado, correspondiente al desarrollo del Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, el presente Informe ODS – Género fue elaborado en el siguiente esquema de 3 etapas principales:

- (i) Diagnóstico. Esta etapa tiene como principal finalidad profundizar en el conjunto de indicadores de seguimiento con foco en ODS 5 y las metas ODS asociadas a la igualdad de género. Este elemento busca profundizar el análisis de la situación de Chile a la luz del informe de línea base al año 2015, incorporando serie de datos cuando la información está disponible. De manera adicional, se considera un conjunto de indicadores complementarios con base en la Encuesta Casen (serie 2006 - 2017). La relevancia de contar con esta información complementaria dice relación con la existencia de áreas en las que la Agenda 2030 no establece indicadores y que son de relevancia para el caso chileno.
- (ii) Diagnóstico y análisis de la situación de programas e iniciativas sociales, monitoreados por el Ministerio de Desarrollo Social, en el contexto de su relación con la promoción de la igualdad y equidad de género. Entre los elementos de análisis en este ámbito se consideró como base el proceso de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales, con cierre a diciembre de 2017, la cual contempla la información auto reportada por los Servicios y Subsecretarías que ejecutan Oferta Social. La información fue contrastada con Propuesta PNUD, como “propuesta experta”, pero no vinculante. Entre las dimensiones analizadas de la Oferta Social se contempló la incorporación del enfoque de género, objetivos de los programas, cobertura, presupuesto y vinculación con la Agenda 2030 y los ODS.
- (iii) Análisis integrado de la situación diagnóstica a nivel de información de indicadores estadísticos y el análisis de la situación de programas sociales, que permita la generación de recomendaciones de política pública y proyección de la situación futura en el monitoreo de indicadores de promoción de la igualdad de género en el horizonte temporal 2030.

En ese sentido, el informe posee el siguiente esquema. En primer lugar, se detalla el contexto de base del informe, correspondiente a las dimensiones de promoción de la igualdad de género en la Agenda 2030 y su relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). En segundo lugar, se detallan las dimensiones de análisis correspondiente al enfoque de Autonomía de la Mujer y metodologías de análisis consideradas para la identificación de indicadores y programas e iniciativas sociales según dimensiones. En tercer lugar, se da paso al análisis de información diagnóstica y de la oferta social, según áreas de autonomía. En la versión final del informe se incorporará el análisis integrado de la situación diagnóstica que permita la generación de recomendaciones de política pública y proyección de la situación futura en el monitoreo de indicadores de promoción de la igualdad de género en el horizonte temporal 2030.

---

<sup>2</sup> El informe publicado en septiembre de 2017 se encuentra disponible en: [http://www.chileagenda2030.gob.cl/docs/Informe\\_ODS\\_Chile\\_ante\\_NU\\_Septiembre2017.pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/docs/Informe_ODS_Chile_ante_NU_Septiembre2017.pdf)

## IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre del 2015, como parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Chile adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas establecen un marco de profundización de los compromisos adquiridos previamente mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio y amplían e integran las tres dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental.

### Metas del ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

FUENTE: RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, NACIONES UNIDAS.

En el ámbito de la promoción de la igualdad de género, la Agenda 2030 establece el objetivo específico de “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” en el ODS N°5, así como promueve la transversalización de género en las metas e indicadores de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los medios para su implementación, seguimiento y revisión, así como en las asociaciones globales para su financiación. Como destaca ONU Mujeres (2018), el compromiso de la Agenda 2030 con la igualdad de género es de carácter integral y transversal, pues está basado en los compromisos y normas

recogidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing<sup>3</sup> y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)<sup>4</sup>.

El monitoreo de la CEDAW y los avances en la Agenda 2030 se refuerzan mutuamente. La implementación de los ODS contribuye a acelerar el cumplimiento pleno y efectivo de la CEDAW para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, al mismo tiempo que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son requisitos indispensables para lograr el desarrollo sostenible. ONU Mujeres (2016) destaca que la implementación de los ODS contribuye a acelerar el cumplimiento pleno y efectivo de la CEDAW para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, al mismo tiempo que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son requisitos indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

En ese contexto, es posible identificar un conjunto amplio de relaciones que permiten visualizar la multidimensionalidad de ambos instrumentos, donde destaca la conexión de CEDAW con los objetivos de Agenda 2030 en todas sus dimensiones, tanto a nivel social, económico, medioambiental, como institucional. Este elemento es clave porque reafirma la transversalización del enfoque de género a través del conjunto de los ODS, en ningún caso focalizada exclusivamente en el ODS N°5 de Igualdad de Género.

---

<sup>3</sup> La Declaración y la Plataforma de Beijing es una agenda internacional para el empoderamiento de las mujeres. La Plataforma de Acción abarca 12 esferas: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y las niñas. Para cada esfera de especial preocupación se identificaron objetivos estratégicos, además de una serie detallada de medidas relacionadas que los gobiernos y otras partes interesadas deben llevar a cabo a nivel nacional, regional e internacional.

<sup>4</sup> CEDAW tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, posee carácter vinculante para los Estados que la han ratificado, que corresponden a 188 países a diciembre de 2017, incluyendo el Estado de Chile. La Convención establece en su artículo 1: A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

**Figura 1. Relación ODS y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**



FUENTE: ONU MUJERES (2016). LA CEDAW, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.



## DIAGNÓSTICO SOCIAL Y ANÁLISIS DE OFERTA SOCIAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CHILE

Para el desarrollo del informe ODS - Género se ha utilizado como marco de análisis la propuesta de transversalización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desarrollada por CEPAL (2016), en el cual se analizó cada objetivo y sus metas con el fin de determinar de qué manera se reflejan en ellas los derechos de las mujeres y la igualdad de género. De este modo, se planteó una clasificación de las metas ODS según el nivel de presencia explícita de la igualdad de género o de derechos de las mujeres.

En este análisis destacan el Objetivo 5 y sus 9 metas, junto con los otros 16 Objetivos que incluyen compromisos de género de manera transversal, ya sea de forma explícita o implícita, porque abordan condiciones estructurales necesarias para la igualdad de género o porque se refieren a la igualdad de género de manera indirecta o mediada por otras metas y objetivos.

**Figura 2. Propuesta de transversalización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según el lenguaje acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**



FUENTE: CEPAL (2016). AUTONOMÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD EN LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En términos específicos, son 46 metas ODS sobre género detalladas en la Figura 2. Este conjunto corresponde a la priorización de metas e indicadores que serán analizados en el presente informe, por corresponder al conjunto asociado de manera directa a la promoción de la igualdad de género, el que es analizado para el caso chileno considerando los indicadores asociados según disponibilidad de información y oferta social. De este modo, se identifican 91 indicadores que cuentan con información en el diagnóstico desarrollado en el año 2015,

con una distribución de 66 indicadores cuantitativos, 6 de carácter cualitativo y 19 indicadores complementarios propuestos dentro del informe.

Con esta base inicial de datos se desarrolla el informe mediante la revisión de información disponible a nivel de estadísticas disponibles para la serie desde 1990 en adelante, priorizando el análisis en el conjunto de indicadores en los que se observan mayores desafíos a nivel nacional.

<b>Metodología - Distribución de indicadores cuantitativos y complementarios</b>	
<b>Metas explícitas de igualdad de género</b>	46 metas explícitas asociadas a igualdad de género
<b>Indicadores informados en diagnóstico dato 2015</b>	91 indicadores fueron comunicados con información al año 2015 en diagnóstico de Chile.
<b>Indicadores cuantitativos considerados en ODS</b>	66 indicadores cuantitativos
<b>Indicadores cualitativos</b>	6 indicadores cualitativos
<b>Indicadores complementarios</b>	19 indicadores complementarios
<b>Fuente de Información</b>	Plataforma Chile Agenda 2030 <a href="http://www.chileagenda2030.gob.cl/">http://www.chileagenda2030.gob.cl/</a>

FUENTE: DIVISIÓN OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

En el caso de los programas e iniciativas sociales el análisis de datos se desarrolla mediante la revisión de la información disponible en el sistema de seguimiento del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS). Los antecedentes de dicha base de datos, en particular los campos utilizados para el análisis de la asociación de programas y ODS, se describe en la tabla a continuación:

<b>Metodología - Análisis de programas sociales</b>	
<b>Sistema de seguimiento de programas e iniciativas sociales, Banco Integrado de Programas Sociales BIPS</b>	
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se toma como base el Proceso de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales, con cierre a diciembre de 2017.</li> <li>Información auto reportada por los Servicios y Subsecretarías que ejecutan Oferta Social</li> <li>Información contrastada con Propuesta PNUD, como “propuesta experta”, pero no vinculante.</li> </ul>
<b>Preguntas específicas de ODS consideradas en las fichas de seguimiento</b>	<p>1) En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, identifique el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y meta/s asociada/s, a el/los que el programa contribuye. Para ello, identifique y analice la definición de, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El problema que da origen a su programa/iniciativa,</li> <li>El propósito,</li> <li>La definición de las poblaciones,</li> <li>Y los bienes y servicios entregados como parte de la estrategia.</li> </ul> <p>2) Justificación de la contribución.</p>
<b>Análisis integrado con otra información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La identificación de la contribución a ODS y sus metas, se analiza de manera conjunta con otras variables: Presupuesto Ley, Gasto, incorporación de Enfoque de Género, Mecanismos de selección y priorización de beneficiarios (mujeres), entre otras.</li> </ul>
<b>Fuente de Información</b>	Banco Integrado de Programas Sociales <a href="http://www.programassociales.cl">www.programassociales.cl</a>

FUENTE: DIVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

## ANÁLISIS POR ÁREA DE AUTONOMÍA

El enfoque de Autonomía de la Mujer ha sido adoptado por la Subcomisión de Estadísticas de Género coordinada por el MMyEG y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), además de ser considerado como parte del análisis de Equidad de Género de la Encuesta Casen. De igual modo, CEPAL utiliza esta base conceptual en el desarrollo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Las tres dimensiones identificadas a la base de este análisis corresponden a la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Desde la perspectiva de CEPAL (2012), se considera que la autonomía económica de las mujeres es el resultado de la articulación virtuosa entre la independencia económica, los derechos reproductivos, una vida libre sin violencia y la paridad en la política. Así, estas dimensiones se encuentran conectadas en una articulación que permitiría la autonomía de las mujeres en la vida pública y privada para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Complementariamente, el MMEG plantea dentro del marco analítico una cuarta dimensión asociada a los procesos de aprendizaje para el cambio sociocultural y para el desarrollo de la autonomía. Este enfoque contempla la autonomía como un proceso de desarrollo constante en las trayectorias de vida de las mujeres, con impacto en el ámbito sociocultural en que se desenvuelven las personas. En este sentido, el desarrollo de las mujeres en base al acceso a la educación (educación formal y no formal) y en todos sus niveles (primaria, secundaria y terciaria), a la vez que el acceso a las tecnologías de información, son contemplados en esta cuarta dimensión que también es requisito para el desarrollo de la autonomía.

Dimensiones de análisis conceptual - Enfoque de la autonomía de la mujer	
<b>Autonomía económica</b>	Capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.
<b>Autonomía física</b>	Es entendida como la capacidad de las mujeres de vivir en una vida libre de violencia y de decidir sobre su salud y sexualidad.
<b>Autonomía en la toma de decisiones</b>	Refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.
<b>Aprendizaje para el cambio cultural</b>	Esta cuarta dimensión refiere a la necesidad de romper con prácticas y estereotipos sexuales de género tradicionales. En este contexto el ámbito de lo educacional - formal y no formal- se toman relevantes y es preciso revisarlas. Refiere a la autonomía de las mujeres como un proceso en el marco de las trayectorias de vida que tiene un impacto en el ámbito sociocultural donde se desenvuelven.

FUENTE: CEPAL (2016); DIMENSIÓN APRENDIZAJE PARA EL CAMBIO CULTURAL: "MARCO CONCEPTUAL PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO DE ENCUESTA CASEN", SERNAM EN EL MARCO DE LA MESA DE TRABAJO MDS – SERNAM, (2015).

El análisis de indicadores y programas e iniciativas bajo el enfoque de autonomías permite visualizar el esquema de datos presentado en la tabla a continuación. A partir de dicha información es que se desarrollan los capítulos que se presentan a continuación.

Distribución de indicadores cuantitativos y complementarios por área de autonomía		
Área de Autonomía	Metas e indicadores	Iniciativas y Programas Sociales <sup>5</sup>
<b>Autonomía Económica</b>	23 metas - 26 indicadores	43 iniciativas - 173 programas
<b>Autonomía Física</b>	13 metas - 45 indicadores	11 iniciativas - 76 programas
<b>Autonomía en la toma de decisiones</b>	2 metas - 7 indicadores	2 iniciativas - 23 programas
<b>Aprendizaje para el cambio cultural</b>	9 metas - 7 indicadores	38 iniciativas - 101 programas

FUENTE: DIVISIÓN OBSERVATORIO SOCIAL - DIVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

<sup>5</sup> El análisis presentado, incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas asociadas, y fue reportado directamente por los programas e iniciativas sociales que configuran la oferta programática 2017. Cabe destacar, que la contribución a los ODS no es excluyente, es decir un programa o iniciativa social puede contribuir a más de un ODS. Además, la clasificación de los programas e iniciativas a los ODS contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante un análisis de oferta vigente al primer semestre de 2017 que fue enviado a los encargados de programa, de modo de complementar su visión y permitir una identificación más completa de la contribución de la oferta a los desafíos de la Agenda 2030.



## 1. FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

### ÁREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA

Una de las principales causas de la pobreza entre mujeres es el desigual acceso a los recursos económicos, debido a, entre otras cosas, limitaciones en su ingreso al mercado laboral.

Este desigual acceso al mercado laboral genera que exista dependencia económica sostenida por parte de un tercero. Asimismo, la existencia de ingresos propios no significa necesariamente el ejercicio de una plena autonomía desde el punto de vista económico, ya que si los ingresos son relativamente bajos no les permiten superar el umbral de la pobreza, tanto personal como a nivel de hogar.

Otro aspecto significativo tiene relación con el establecimiento de análisis que vinculan la pobreza con las desigualdades de género, lo cual es fundamental para la formulación e implementación de políticas públicas eficientes en la erradicación de la pobreza. De este modo, el análisis propuesto pretende abarcar, en una primera dimensión, la pobreza como efecto de las disparidades de género, visibilizando el diagnóstico actualizado en base a Casen 2017 y la Oferta Social dirigida a esta problemática realizando un análisis de caso para reflejar aquellos programas o iniciativas sociales que hoy cuentan con una estrategia de intervención definida para que las mujeres alcancen mayores niveles de ingresos autónomos y, a su vez, mejorar sus condiciones para el acceso al trabajo.

Para realizar este análisis, se realiza una subdivisión de los indicadores cuantitativos y complementarios definidos en la Agenda 2030, lo cual en el marco del logro de las autonomías definidas por CEPAL (2017) permitirá un análisis más completo de los alcances de política pública y avances programáticos asociados a las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esta línea se definen cuatro subdimensiones para el análisis de autonomía económica, los cuales son: (a) pobreza, (b) acceso a necesidades básicas y derechos de tierra, (c) seguridad alimentaria y (d) acceso al trabajo.

### Subdimensión Pobreza - Indicadores

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea en el Objetivo N°1 la *Erradicación de la Pobreza en todas sus formas y en todas partes*. La situación tanto a nivel global como en Chile evidencia que la desigualdad en el acceso a los recursos económicos y en el control de estos es la causa fundamental de la pobreza entre las mujeres (ONU Mujeres, 2018). A nivel nacional, destaca la presencia constante de mayores índices de pobreza en las mujeres que en hombres, a excepción de la tasa de pobreza multidimensional.

En efecto, tanto la pobreza medida con el umbral internacional, la pobreza de ingresos medida con el umbral nacional y la pobreza relativa correspondiente a la población que vive por debajo del umbral del 50% de la mediana de ingresos, presentan mayor incidencia en la población de mujeres que en la de hombres (Ver Tabla N°1).

Un hogar en situación de pobreza por ingresos es aquel cuyo ingreso mensual es inferior a la “línea de pobreza por persona equivalente”, o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y

no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo con el número de integrantes del hogar<sup>6</sup>. La pobreza por ingresos disminuyó sistemáticamente entre 2006 y 2017. En particular, la incidencia de la pobreza por ingresos en las mujeres bajó desde 29,7% en 2006 a 9,0% en 2017, reflejando una disminución de 20,7 puntos porcentuales. Comparativamente, en relación con los hombres, la disminución de la pobreza es similar, toda vez que la incidencia en este grupo poblacional pasa de 28,4% en el 2006 a 8,2% en el año 2017 (disminución de 20,2 puntos porcentuales). Pese a lo anterior, la tasa de pobreza por ingresos continúa mostrando diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres al año 2017.

**Tabla N°1: Área de Autonomía Económica. Sub-área Pobreza  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO					
			2006	2009	2011	2013	2015	2017
1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (%)	M	29,7%	26,0%	23,3%	15,0%	12,1%	9,0%
		H	28,4%	24,5%	20,9%	13,7%	11,2%	8,2%
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (%)*	M	---	26,7%	23,9%	19,8%	18,6% (20,4%)*	20,1%
		H	---	28,3%	24,7%	21,0%	19,8% (21,4%)*	21,3%
10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad	M	22,2%	20,9%	21,0%	20,2%	19,8%	20,3%
		H	21,3%	19,9%	19,1%	19,0%	18,7%	18,9%
<b>Indicadores complementarios</b>	<b>Indicador complementario 1</b> Índice de feminidad de la pobreza por ingresos (umbral nacional)	M / H	104,5	105,9	111,5	111,2	107,9	109,8
	<b>Indicador complementario 2</b> Población sin ingresos autónomos	M	42,2%	43,3%	37,5%	35,0%	33,5%	32,8%
		H	12,4%	15,7%	13,6%	12,4%	12,5%	12,9%

FUENTE: ENCUESTA CASEN 2006-2017, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

\*EN EL CASO DEL INDICADOR 1.2.2. SE COMUNICA A PARTIR DE 2015 LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL CON 5 DIMENSIONES.

Este elemento se refuerza en la mantención de un índice de feminidad de la pobreza en torno a los 110 puntos desde el año 2011. Como tal, el índice es analizado como un indicador complementario, el cual refleja la relación entre el número de mujeres pobres y el número de hombres pobres, multiplicado por 100. El valor de 109,8 observado en la población total para el año 2017 indica que en dicho año se registra una relación al interior de la población en situación de pobreza por ingresos de 109,8 mujeres por cada 100 hombres, lo cual refleja la concentración de dicha situación entre las mujeres.

La mirada retrospectiva de mediano plazo en relación con este elemento, considerando el impacto diferenciado del ciclo de vida refleja que, independiente de la mantención de una estructura general de feminización de la pobreza, el análisis por grupos de edad presenta una concentración del patrón de desigualdad principalmente en la población en edad de trabajar.

<sup>6</sup> Para mayores detalles sobre la metodología actualizada de medición de Pobreza por Ingresos, refiérase al documento: "Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional", disponible en el siguiente enlace: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva\\_Metodologia\\_de\\_Medicion\\_de\\_Pobreza.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf)

En este sentido, en el período 2006-2017 en los grupos de 30 a 44 años y de 45 a 59 se observan aumentos del índice de feminidad de la pobreza, precisamente un período en el cual se generan disminuciones de la tasa de pobreza global en la población como se revisa previamente.

Al año 2017, el índice de 140,1 observado en la población de 30 a 44 años registra una relación al interior de la población en situación de pobreza por ingresos de 140 mujeres por cada 100 hombres. De igual modo, el índice de 120,8 en el grupo de 45-49 años refleja la mayor concentración de mujeres en situación de pobreza por ingresos que se ha dado el grupo en el período 2006-2017.

**Gráfico N°1: Índice de feminidad de la pobreza por ingresos por tramos etarios (2006-2017)**



FUENTE: ENCUESTA CASEN 2017, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

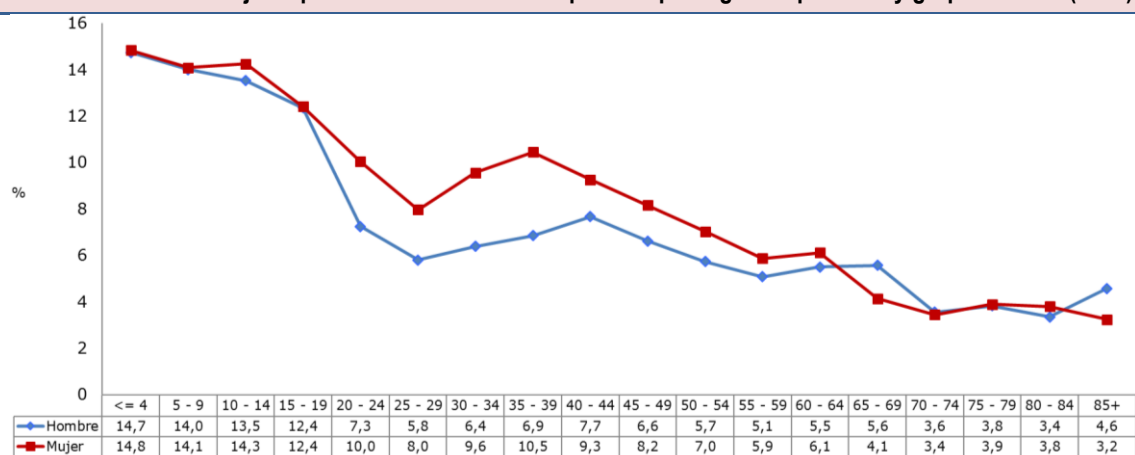
Por su parte, el análisis pormenorizado de la incidencia de la pobreza por ingresos al año 2017, según el ciclo de vida permite establecer períodos de la vida de las personas en que la incidencia de la pobreza por ingresos se acentúa.

En primer lugar, se observa una mayor incidencia general de la pobreza por ingresos en ambos sexos entre los 0 y los 19 años, con preeminencia de una alta tasa de pobreza infantil, con porcentajes alrededor del 14% o más en los niños y niñas entre los 0 y 14 años.

En segundo lugar, se aprecia que la brecha entre hombres y mujeres se amplía progresivamente entre los 20 y 39 años, para luego estabilizarse y comenzar a descender. El aumento en la brecha se relaciona con una mayor presencia de población económicamente activa, en los que la participación laboral de las mujeres muestra diferencias en relación con los hombres.

Luego, a partir de los 60 años se observa una disminución gradual de la incidencia de la pobreza por ingresos, que es mayor en el caso de las mujeres, quienes desde los 69 años exhiben una menor incidencia relativa de la pobreza por ingresos.

**Gráfico N°2: Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos por sexo y grupo de edad (2017)**



FUENTE: ENCUESTA CASEN 2017, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Un segundo elemento que permite profundizar en el desigual impacto que tiene la pobreza en la población, corresponde al análisis en relación con subgrupos. En particular, al año 2017 entre las mujeres de zonas rurales la incidencia de la pobreza llega a 17,2% (8,2 puntos porcentuales sobre la población de mujeres global) y en el caso de las mujeres indígenas a 14,7% (5,7 puntos porcentuales sobre la población de mujeres global).

Las mujeres rurales son las que registran una mayor tasa de pobreza por ingresos en el período analizado. En efecto, al año 2017 la tasa de pobreza por ingresos de las mujeres en zonas rurales casi duplica la medición para el total de mujeres, no obstante, ha presentado una considerable disminución desde el año 2006, en que la incidencia en este grupo era del 53,3%. Del mismo modo, la tasa de pobreza entre las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas supera al de las mujeres a nivel nacional, llegando a 14,7% en 2017. A pesar de ello, cabe destacar que al inicio del período analizado aproximadamente la mitad de la población de mujeres indígenas se encontraba en situación de pobreza por ingresos, reflejando una disminución en el período de 29,8 puntos porcentuales. Las mujeres inmigrantes, en cambio, tienen una tasa de pobreza por ingresos inferior a las restantes mujeres e incluso inferior al total de hombres a nivel nacional. En el año 2017, la tasa de pobreza por ingresos de este grupo llega a 11,8%.

**Tabla N°2: Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos por sexo, total y por grupo poblacional (2006-2017)**

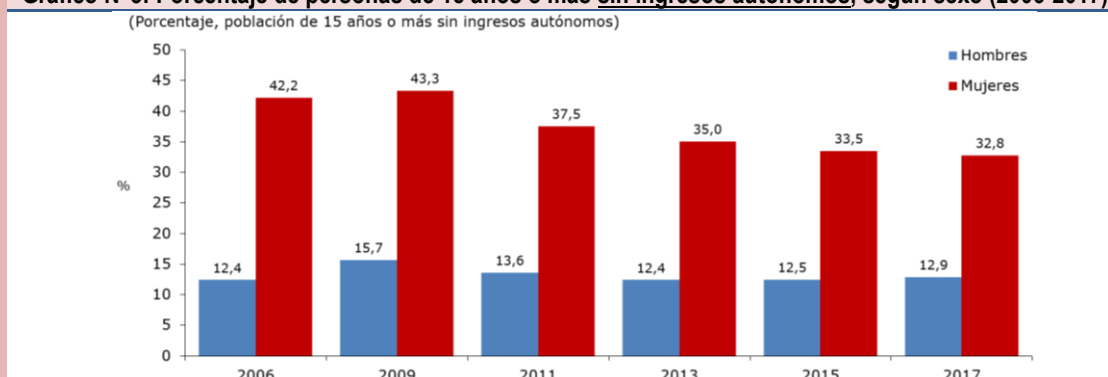
AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres		
			Mujer zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer inmigrante
2006	29,7%	28,4%	53,3%	44,5%	20,8%
2009	26,0%	24,5%	45,1%	41,6%	22,4%
2011	23,3%	20,9%	39,3%	35,5%	21,0%
2013	15,0%	13,7%	29,1%	24,0%	11,7%
2015	12,1%	11,2%	23,1%	18,4%	10,3%
2017	9,0%	8,2%	17,2%	14,7%	11,8%

FUENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL, 2006 – 2017.

### La población en edad de trabajar sin acceso a ingresos autónomos

Un elemento que permite contextualizar las mayores tasas de pobreza que presentan las mujeres refiere al porcentaje de población que no posee ingresos autónomos<sup>7</sup>. Esta situación afecta al 12,9% de los hombres mayores de 15 años en el año 2017, presentando variaciones menores en el período 2006–2017 con un máximo de 15,7% en el año 2009. En contraposición, al inicio del período en el año 2006 el porcentaje de mujeres sin ingresos autónomos correspondía a 42,2%, y disminuye hasta el 32,8% en el año 2017, presentando una disminución de 9,4 puntos porcentuales en el período. De esta manera, en la actualidad 1 de cada 3 mujeres no posee ingresos autónomos.

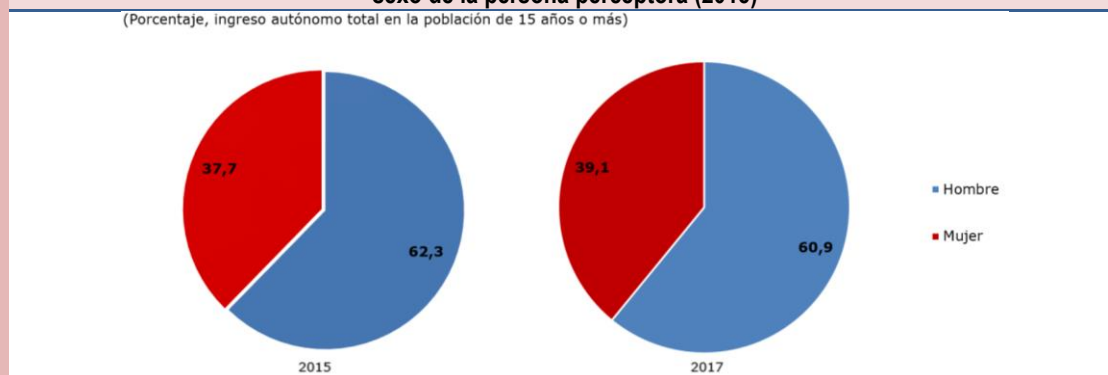
**Gráfico N°3: Porcentaje de personas de 15 años o más sin ingresos autónomos, según sexo (2006-2017)**



Fuente: Encuestas Casen 2006-2017, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

El desigual acceso a los recursos económicos, reflejado en el porcentaje de personas sin ingresos autónomos, posee un correlato a nivel de la distribución del monto global de los ingresos autónomos disponibles en la sociedad (Gráfico 4). En efecto, del ingreso autónomo total al año 2015, el 62,3% corresponde a ingresos percibidos por hombres, respecto a sólo el 37,7% percibido por las mujeres, esta situación se mantiene en estructura al año 2007, en que el 60,9% de la distribución de ingresos es de hombres y el 39,1% de mujeres.

**Gráfico N°4: Distribución porcentual del ingreso autónomo de las personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora (2015)**



Fuente: Encuestas Casen 2006-2017, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: El indicador presenta la distribución de los ingresos autónomos percibidos, por cada subgrupo poblacional identificado según su sexo biológico. Es relevante para el análisis de género dado que introduce la mirada respecto a los flujos de ingresos percibidos por la población en relación con el sexo, espacio en el que se ven acentuadas las desigualdades de género en la dimensión de "autonomía económica".

<sup>7</sup> Corresponden a la suma de todos los pagos que reciben las personas, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.



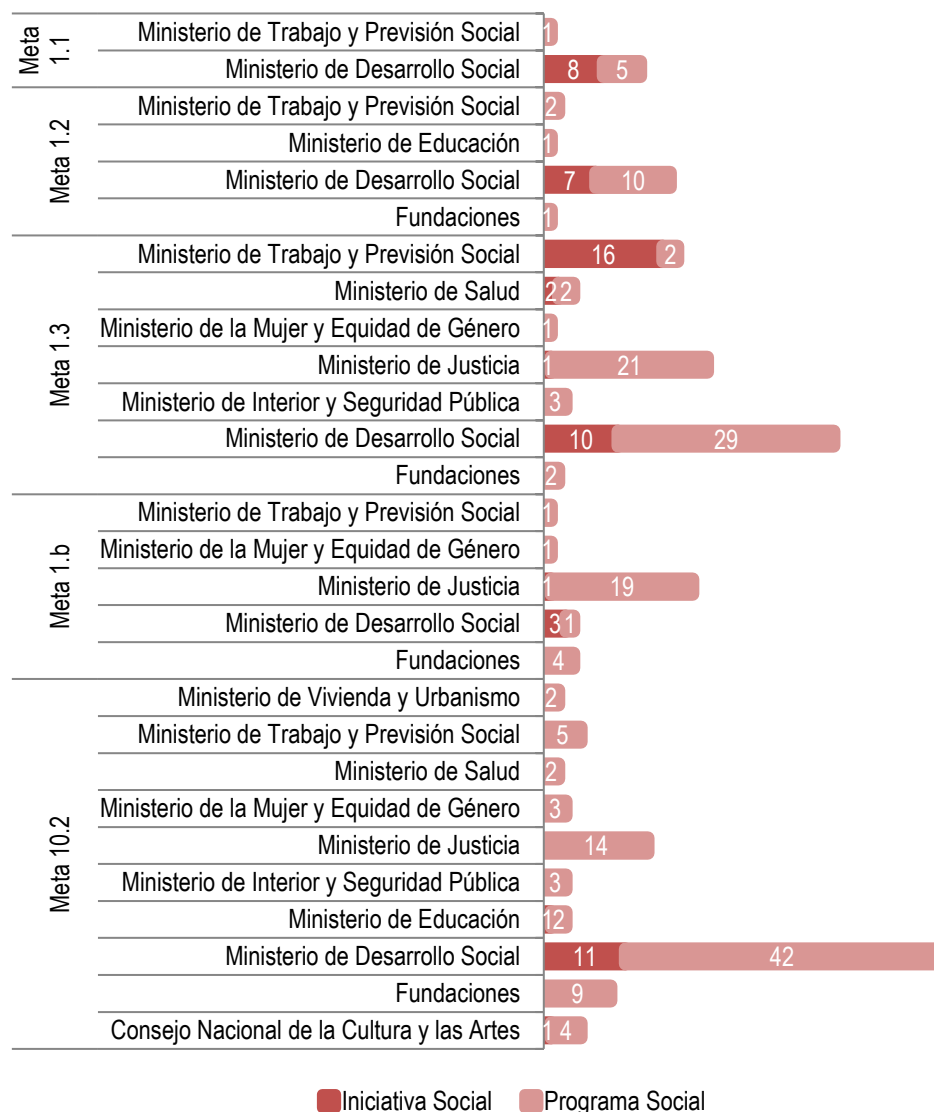
### Subdimensión Pobreza –Oferta Social

De acuerdo con la Oferta Social vigente en 2017, y monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), existe un total de 116 Programas y 36 Iniciativas sociales que contribuyen a alguna de las metas asociada a la subdimensión de pobreza, las cuales se enmarcan en la dimensión de autonomía económica de las mujeres. Del total de la oferta programática adscrita a este conjunto de Metas ODS, el 9% (6 Programas y 8 Iniciativas sociales) está asociado a la Meta 1.1., el 14% (14 Programas y 7 Iniciativas sociales) contribuyen a la Meta 1.2., el 59% (60 Programas y 29 Iniciativas sociales) declara contribución a la Meta 1.3., el 65% (26 Programas y 4 Iniciativas) declaran contribución a la Meta 1.b. y, finalmente, el 65% (86 Programas y 13 Iniciativas) contribuyen a la Meta 10.2.

Cabe señalar, que la oferta perteneciente al MDS destaca por sobre la de otros sectores, lo cual se explica en base a la misión institucional del Ministerio, la cual refiere a la “contribución en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social”. Dicha misión está en directa relación con la erradicación de la pobreza en el país, promoviendo sistemas de protección que permitan superar las barreras de pobreza tanto por ingreso como multidimensional. De este modo, un 45% (53 Programas y 15 Iniciativas sociales) de la Oferta Social adscrita a superar la pobreza en las mujeres proviene desde el MDS, liderando así las cuatro Metas ODS señaladas.

Otros sectores destacados en su Oferta Social para la erradicación de la pobreza son el Ministerio de Justicia con un 18% (26 Programas y 1 Iniciativa social) y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con un 15% (7 Programas y 16 Iniciativas sociales) de contribución a las cuatro Metas ODS definidas (Ver Gráfico N°5).

**Gráfico N°5: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS Subdimensión Pobreza, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

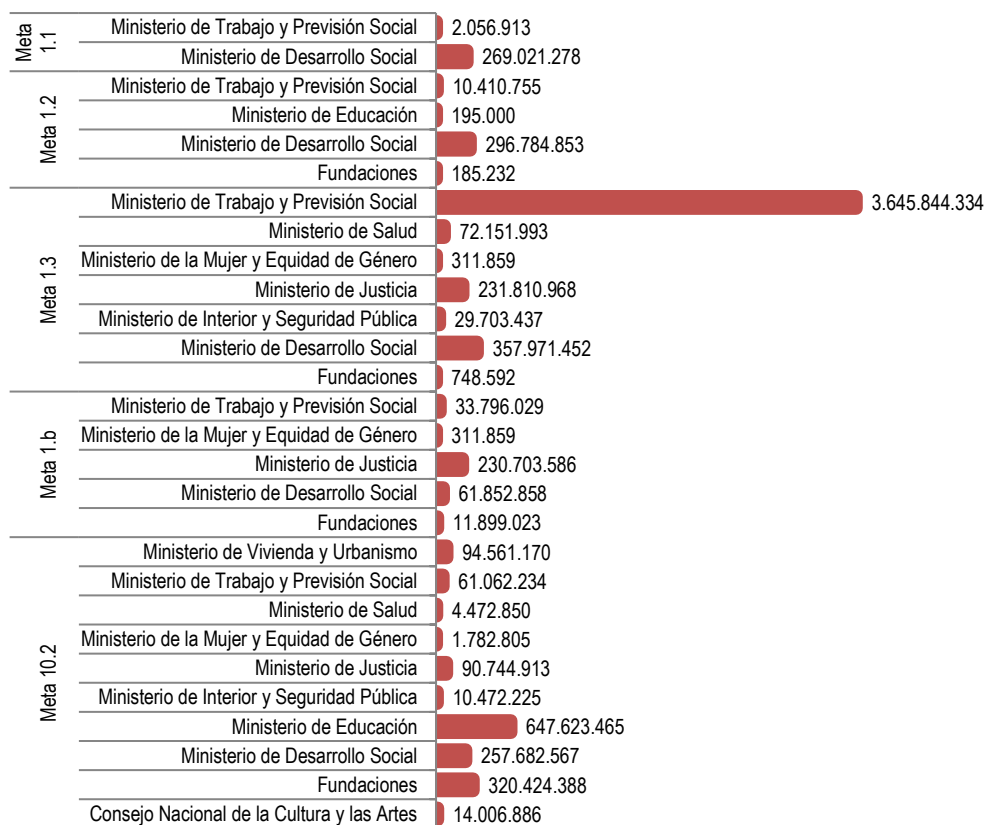
En el caso de la oferta social dependiente del MDS, destacan los programas e iniciativas pertenecientes a la Subsecretaría de Servicios Sociales, con 17 programas y 7 iniciativas sociales, lo cual alcanza el 35% del total de la oferta programática del MDS, seguido del Servicio Nacional de la Discapacidad y Servicio Nacional del Adulto Mayor, con un 19% del total de la oferta social cada uno. Visibilizar la importancia del MDS en la oferta social, destinada a pobreza, va en relación directa con el Sistema Intersectorial de Protección Social que hoy entrega el Estado, destacándose los programas de acompañamiento y bonos referidos al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que brinda atención a personas y familias en condición de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, particularizando aquellas prestaciones dirigidas a mujeres.

En término de recursos asociados al logro de estas metas, se observa que, en total, M\$5.535.299.996 se destinan al mejoramiento de la condición socioeconómica de personas y hogares en situación de pobreza, destacando el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con M\$3.645.844.334, lo cual corresponde al 66% del Presupuesto Ley 2018 reportado para las cinco metas asociadas a pobreza analizadas. Cabe destacar que la

oferta programática de este Ministerio está asociada principalmente a pensiones y aportes previsionales, lo cual determina significativamente el aporte a nivel de presupuesto.

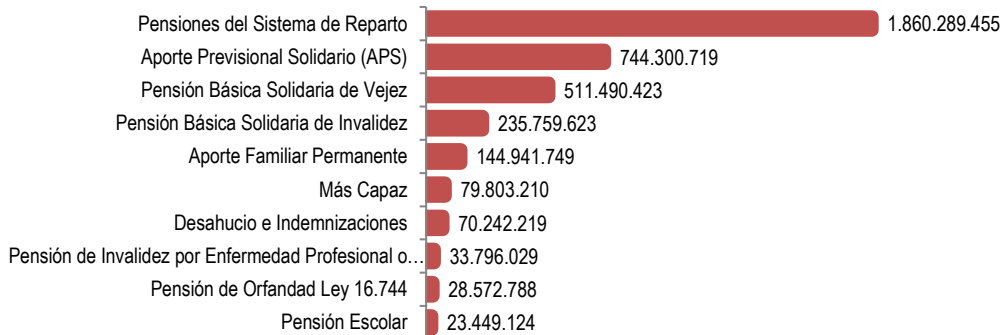
Asimismo, el MDS sólo contribuye en un 8% (M\$405.017.807) a nivel de gasto total programado para 2018, sin embargo, dicha cifra representa un 80% del Presupuesto Ley 2018 para este Ministerio.

**Gráfico N°6: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Pobreza, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

**Gráfico N°7: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas e Iniciativas Sociales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Oferta Social Destacada

### “Subsistema de Seguridades y Oportunidades” Subsecretaría de Servicios Sociales

La Ley 20.595, crea el Ingreso Ético Familiar y establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema, creando el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado “Seguridades y Oportunidades”, que está destinado a personas y familias vulnerables que se encuentran en pobreza extrema. De este modo, el Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, promoviendo la mejora en las condiciones de vida de la población que atiende.

El Subsistema de Seguridades y Oportunidades consta de tres ejes que articulan la política social, estos son: Programa Eje, Programa de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Psicolaboral.

El Subsistema está integrado por cuatro Programas sociales:

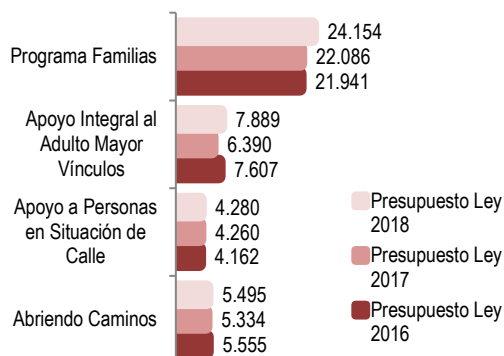
1. **“Programa Familias”**, cuyo propósito es que personas y familias superen su situación de pobreza externa de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.
2. **“Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos”**, cuyo propósito es aumentar la vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo.
3. **“Apoyo a Personas en Situación de Calle”**, cuyo propósito es que personas en situación de calle mejoran sus condiciones psicosociales contribuyendo así a la superación de su situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, junto al desarrollo de capacidades psicosociales y sociolaborales que les permitan su inclusión social.
4. **“Abriendo Caminos”**; cuyo propósito es mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que genera en los niños, niñas y adolescentes la separación forzosa con un adulto significativo privado de libertad.

De los cuatro Programas sociales que componen el Subsistema “Seguridades y Oportunidades”, el **“Programa Familias”** muestra un crecimiento constante para el periodo 2016-2018, siendo el Presupuesto Ley 2018 M\$24.154, equivalente al 58% del presupuesto de los cuatro Programas que integran este Subsistema. Asimismo, se puede observar un crecimiento sostenido para los cuatro Programas sociales, excepto **“Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos”**, que disminuye para 2017 y aumenta nuevamente el 2018.

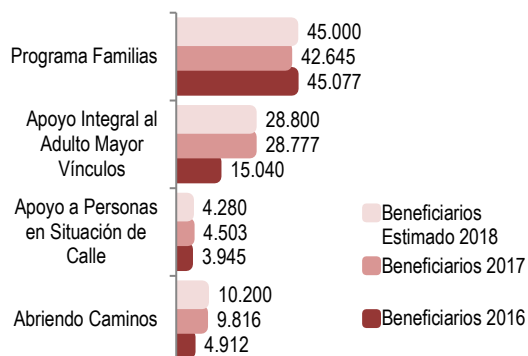
Asimismo, respecto al número de beneficiarios(as) con los que cuentan los Programas, destaca el **“Programa Familias”** con 42.645 beneficiarios efectivos al cierre 2017, proyectando un 6% de crecimiento para el 2018.

Respecto a Programas que presentan mayor crecimiento para el periodo 2016-2018, se destaca **“Abriendo Caminos”** y **“Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos”**; el primero muestra un crecimiento estimado del 108% para 2018, en comparación a los beneficiarios efectivos presentados el 2016, y el segundo un 91% de crecimiento, siguiendo la misma línea de análisis.

**Gráfico N°8. Distribución del Presupuesto Ley para Programas Sociales del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades 2016-2018 (M\$).**



**Gráfico N°9. Distribución de Beneficiarios para Programas Sociales del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades 2016-2018**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

A su vez, el Subsistema está compuesto por un conjunto de transferencias monetarias base y condicionadas, las cuales se constituyen como prestación social de cargo fiscal para aquellos usuarios del Subsistema que participan en alguno de los ejes de acompañamiento:

- **Transferencias y Subsidios por Dignidad:** entre las que destaca el Subsidio al **“Pago de Consumo de Agua Potable y de Servicios de Alcantarillado”** desde la Oferta Social dirigida desde el MDS, Subsecretaría de Servicios Sociales. También destaca **“Bonos Protección y Egreso”**, que incluye a las intervenciones relacionadas con el **“Bono Control del Niño Sano”**, el cual es un beneficio de carácter mensual que se entrega a todas las familias participantes del Subsistema que en su composición familiar tengan integrantes menores a 6 años.
- **Bonos por Logros del Subsistema:** entre los que destaca el **“Bono por Formalización”**, el cual se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia de Chile Seguridades y Oportunidades que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral en el Programa social en que participan. En esta línea destaca también el **“Bono Graduación de Enseñanza Media”**, que se entrega por una sola vez a los usuarios o integrantes del grupo familiar pertenecientes a este Subsistema una vez que finalizados sus estudios de cuarto medio en modalidad educación adultos. Otro Programa que es parte de esta tipificación es el **“Subsidio al Empleo de la Mujer o BTM”**, cuyo propósito es que mujeres en situación de vulnerabilidad entre 25 a 59 años mejoren sus condiciones laborales, a través de un componente monetario entregado tanto a la trabajadora como al empleador.

Respecto al enfoque de género reportado por los cuatro Programas sociales que conforman el Subsistema, los cuatro señalan que cuentan con este enfoque de Derechos Humanos, particularizando que este se aplica tanto en el diseño como en la ejecución de los Programas a través de la promoción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres dentro de la matriz de bienestar empleada por dichos Programas para las fases de apoyo integral y comunitario durante toda la trayectoria del Programa. También destacan, en cuanto a la incorporación del género en la intervención, el **“Bono Base y Transferencias Condicionadas”**, que se entrega mayoritariamente a mujeres y sólo en casos de familias usuarias del Subsistema donde no exista ninguna mujer que cumpla con las condiciones establecidas para la entrega del beneficio, se pagarán al hombre jefe de familia. Situación similar ocurre en caso del **“Bono Logro Escolar”**, que se paga directamente al jefe de hogar, en caso de que el beneficiario sea menor de edad, o a quien reciba otras prestaciones referidas al Subsistema. Cabe destacar, que existen alrededor de 18 Programas e Iniciativas sociales que priorizan a aquellas familias integrantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y a su vez, priorizan mujeres y/o consideran el enfoque de género en distintas etapas de intervención, destacándose: **“Desarrollo de Competencias**

**Laborales en Mujeres”, “Apoyo a la Dinámica Familiar” y “Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas”.**

Finalmente, en cuanto a la desagregación de beneficiarios por sexo, tanto de los programas como los bonos asociados al Seguridades y Oportunidades, destaca la concentración en las mujeres como principal beneficiaria. De hecho, sólo en el programa **“Apoyo a Personas en Situación de Calle”** la mayoría de los beneficiarios son hombres, ascendiendo a 5.220, correspondiente al 83% de participación en el programa.

Los bonos que destacan en cuanto a la concentración de mujeres beneficiarias son las **“Transferencias Condicionadas”** con el 99% (632.133 beneficiarias) en comparación con la población masculina. Le sigue el **“Bono por Formalización”**, con el 94% (3.125), luego el **“Bono Base”**, con el 93% (643.511) y los **“Bonos de Protección y Egreso”** que alcanzan el 91% (1.553.288).

**Tabla N°3: Programas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, según sexo de sus beneficiarios, año 2017**

Programa	Masculino	Femenino	Total	Masculino (%)	Femenino (%)
Programa Familias	235.952	327.859	563.811	42%	58%
Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos	11.216	20.824	32.040	35%	65%
Apoyo a Personas en Situación de Calle	5.220	1.066	6.286	83%	17%
Abriendo Caminos	68	3.305	3.373	2%	98%
<b>Total</b>	<b>252.456</b>	<b>353.054</b>	<b>605.510</b>	<b>42%</b>	<b>58%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017

**Tabla N°4: Transferencias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, según sexo de sus beneficiarios, año 2017**

Transferencias	Masculino	Femenino	Total	Masculino (%)	Femenino (%)
Pago de Consumo de Agua Potable y de Servicios de Alcantarillado	272.808	378.061	650.869	42%	58%
Bonos Protección y Egreso	148.574	1.553.288	1.701.862	9%	91%
Bono por Formalización	200	3.125	3.325	6%	94%
Bono Graduación de Enseñanza Media	84	519	603	14%	86%
Bono Logro Escolar	70.182	106.468	176.650	40%	60%
Bono Base	47.634	643.511	691.145	7%	93%
Transferencias Condicionadas	3.540	628.593	632.133	1%	99%
<b>Total</b>	<b>543.022</b>	<b>3.313.565</b>	<b>3.856.587</b>	<b>14%</b>	<b>86%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017

### Subdimensión Acceso a necesidades básicas y derechos de tierra - Indicadores

Un segundo elemento de la autonomía económica de la mujer corresponde a la cobertura de necesidades básicas tales como vivienda, derechos de tierra o suministro de servicios básicos. Las metas que abarcan estas necesidades básicas van desde la garantía para todos los hombres y mujeres del derecho al acceso a los recursos económicos, el acceso universal a la energía y el agua potable, hasta tener acceso a la vivienda y a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

La situación global de este conjunto de información describe un panorama en el cual la población chilena presenta altos porcentajes de cobertura y acceso a servicios básicos, suministro de agua potable, electricidad y acceso al transporte público, en cada uno de estos indicadores con porcentajes por sobre un 95% de la población, independiente de su sexo. Este es un elemento que describe una situación favorable a nivel general en la población.

**Tabla N°5: Área de Autonomía Económica. Sub-área Acceso a necesidades básicas  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO					
			2006	2009	2011	2013	2015	2017
1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (%)	País	90,9%	93,3%	91,6%	94,7%	96,5%	93,4%
	1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros (%)	M	---	---	---	---	88,5%	---
		H	---	---	---	---	88,4%	---
6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	M	---	---	---	---	98,1%	---
		H	---	---	---	---	97,8%	---
7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad (%)	M	---	---	---	---	99,8%	---
		H	---	---	---	---	99,8%	---
11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas	País	---	---	---	---	20,2%	22,5%
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público	M	---	---	---	---	95,5%	---
		H	---	---	---	---	95,1%	---
<b>Indicadores complementarios</b>	<b>Indicador complementario 1</b> Propiedad de la vivienda según sexo del propietario (a completar Casen 2017)	M	---	---	---	---	---	58,3%
		H	---	---	---	---	---	41,7%

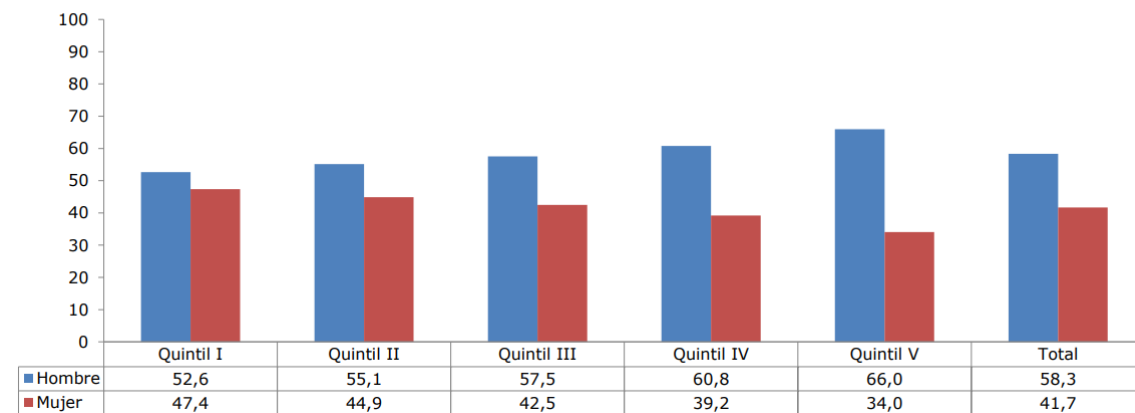
FUENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL, 2006 – 2017.

Como indicador complementario, se presenta la distribución de hogares propietarios de vivienda según sexo del jefe(a) de hogar. Este análisis indica que el 41,7% corresponde a hogares con una mujer jefa de hogar, respecto al 58,3% en los que es un hombre el jefe de hogar.

Dicha situación, cuando es analizada según el nivel socioeconómico de la población presenta un comportamiento en el que dentro de los grupos de menores ingresos se observa una distribución de mayor equidad en la propiedad de la vivienda, no obstante, en el caso de los quintiles de mayores ingresos la concentración es fundamentalmente en los hombres.

**Gráfico N°10: Distribución de hogares propietarios de vivienda según sexo del jefe(a) de hogar por quintil de ingreso autónomo per cápita (2017)**

(Porcentaje, hogares por quintil de ingreso)



FUENTE: ENCUESTA CASEN 2017, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.



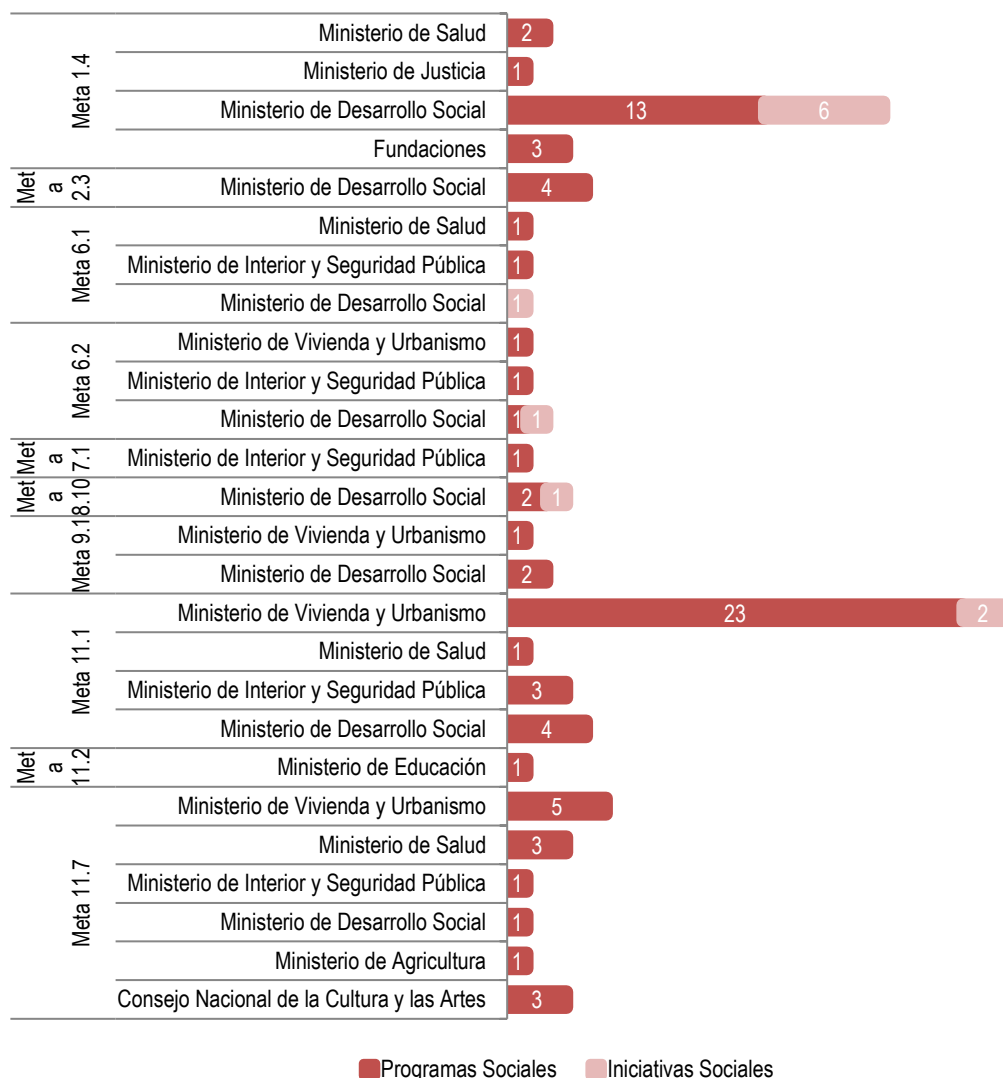
## Subdimensión Acceso a necesidades básicas y derechos de tierra – Oferta Social

Revisando el total de la oferta social 2017 monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social, se observa que en total son 70 Programas sociales y 9 Iniciativas las que apuntan a resolver las Necesidades Básicas de las mujeres, destacándose el Ministerio de Desarrollo Social con 23 Programas y 7 Iniciativas, seguido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual presenta 26 Programas y 2 Iniciativas, lo que representa el total de la Oferta Social de dicho Ministerio. Para el Ministerio de Desarrollo Social destacan Programas e Iniciativas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, como el “**Bono de Graduación de Cuarto Medio**” (ver Subdimensión Pobreza), mientras que para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo están los subsidios de compra y construcción de vivienda, los cuales se encuentran presentados al final de este capítulo.

Analizando según las Metas, se observa que la Meta 11.1 es la que cuenta con la mayor oferta que aporta en el logro del objetivo, con 31 Programas y 2 Iniciativas, contando con casi la totalidad de la Oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (23 Programas y 2 Iniciativas), 4 Programas del Ministerio de Desarrollo Social como el Programa “**Habitabilidad**”, el cual entrega a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades una oferta de servicios que permitan mejorar sus condiciones de habitabilidad, como habilitación de alcantarillado, equipamiento de dormitorio y alimentación, entre otras prestaciones, 3 Programas del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y 1 del Ministerio de Salud. Revisando los ámbitos de acción de la oferta que aporta en esta meta, se observa que la mayoría de los Programas e Iniciativas señala que su ámbito principal de acción es Vivienda, declarándose 19 Programas y 2 Iniciativas, seguido por Urbanismo, Espacios Públicos, Transporte y Territorialidad, con 4 Programas.

La segunda meta con mayor oferta es la Meta 1.4, la cual busca que hombres y mujeres cuenten con el mismo acceso a los recursos naturales, así como el acceso a servicios básicos. Entre los Programas e Iniciativas (25 en total), 13 Programas sociales y 6 Iniciativas son realizados por el Ministerio de Desarrollo Social, entre los que se encuentran bonos pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y Programas de apoyo a la inserción en el Mercado Laboral del FOSIS.

**Gráfico N°11: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS Subdimensión Necesidades Básicas y Derechos de Tierra, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

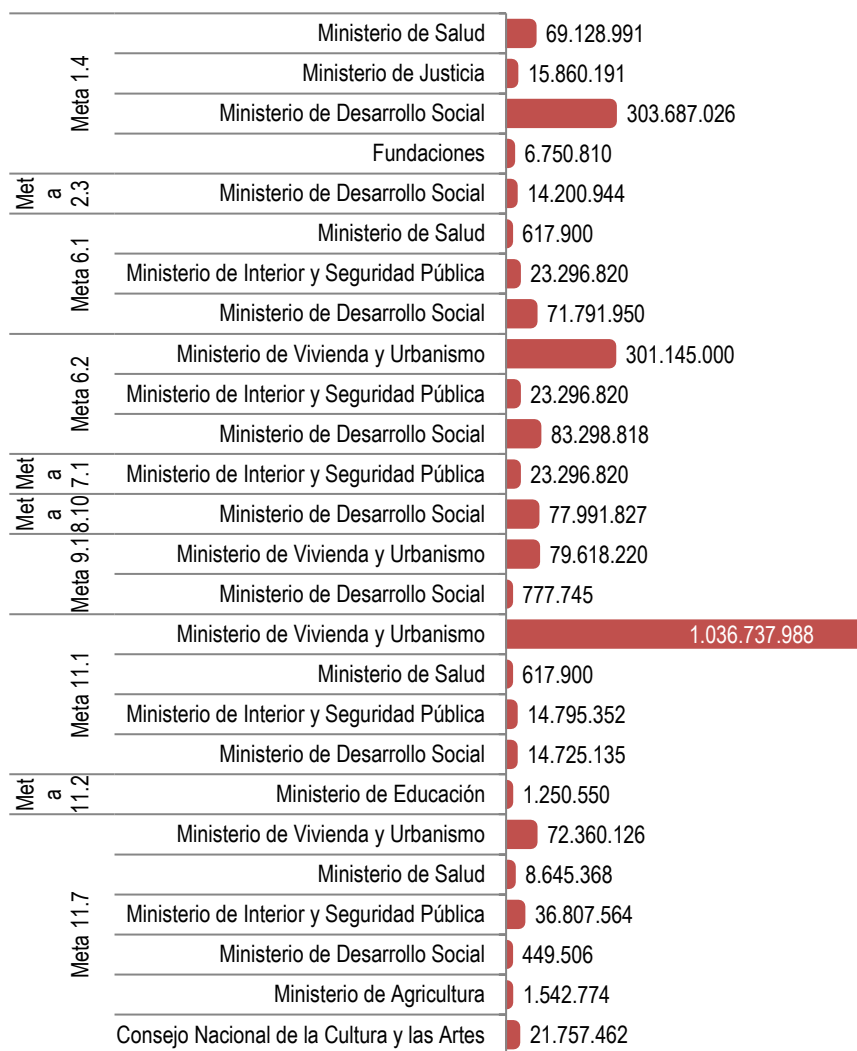
El total de la oferta asociada a las metas que buscan resolver las necesidades básicas de las mujeres cuenta con un presupuesto de M\$2.304.449.607. Al igual que en la cantidad de Programas e Iniciativas, la meta que más destaca en términos de presupuesto es la Meta 11.1, ascendiendo a M\$1.066.876.375 en el Presupuesto Ley de 2018, siendo el 97,1% de este asociado a la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Revisando en detalle la oferta programática que aporta a la Meta 11.1, se observa que el grueso del presupuesto es de los Subsidios de compra y construcción de vivienda<sup>8</sup>: “**Fondo Solidario de Elección de Vivienda – DS 49**”, con M\$285.439.471, “**Programa Habitacional de Integración Social (DS. 116-2014 y DS. 19-2016)**” con M\$256.986.452 y “**Subsidio Integrado de Subsidio Habitacional – DS1**” con un Presupuesto Ley para 2018 de M\$247.540.541<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> En el Gráfico N°12 se presentan los 10 Programas con mayor Presupuesto Ley 2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que señalan aportar al logro de la Meta 11.1

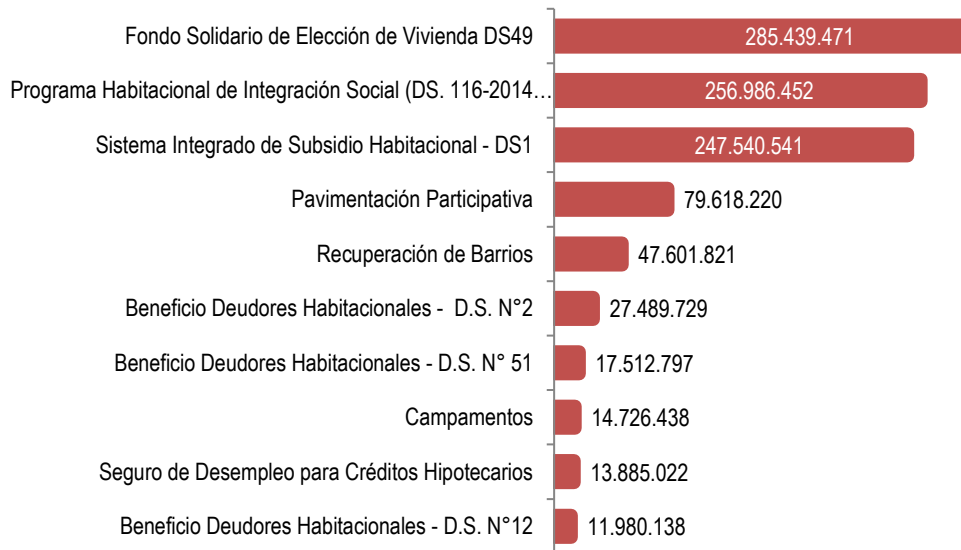
<sup>9</sup> Para mayor detalle de estos Programas, ver “Oferta Destacada” al final de este capítulo.

**Gráfico N°12: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Necesidades Básicas, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

**Gráfico N°13: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas e Iniciativas Sociales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Oferta Destacada

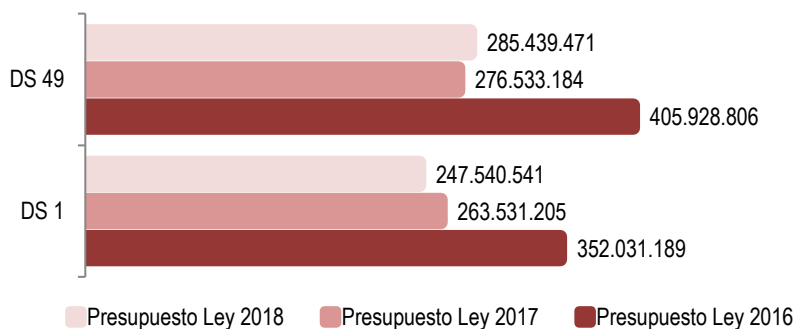
### Subsidios para la adquisición o construcción de una vivienda Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con una serie de Programas que permiten a sus beneficiarios adquirir o construir su vivienda. Los dos principales Programas son el “**Subsidio Integrado de Subsidio Habitacional – DS1**” y el “**Fondo Solidario de Elección de Vivienda – DS 49**”<sup>10</sup>. Ambos Programas cuentan con subsidios y asistencia técnica que permite la adquisición de una vivienda, ya sea nueva o usada, diferenciándose en la población a la que atienden.

El “**Fondo Solidario de Elección de Vivienda – DS 49**” es un Programa destinado a familias no propietarias cuyo propósito es darles una solución habitacional definitiva, funcionando desde la promulgación del Decreto Supremo N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 2011. La población a la cual va dirigido el Programa es el 40% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares. Este Programa exige que el valor máximo de la vivienda deba ser de 950 UF, con montos de subsidio entre 314 UF y 794 UF, pidiéndosele al beneficiario un ahorro mínimo de 10 UF.

Por otra parte, el “**Subsidio Integrado de Subsidio Habitacional – DS1**” es el Programa de subsidio habitacional destinado al financiamiento de una vivienda en sectores medios, funcionando desde la promulgación del Decreto Supremo N°1 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 2011. La población que busca atender este Programa es al 90% más vulnerable del país, dividido en función de tres tramos del beneficio: un primer tramo, para el 60% más vulnerable, con un monto de subsidio de 500 UF, y un ahorro mínimo de 30 UF, el segundo tramo (80% más vulnerable), un monto entre 200 UF y 516 UF, y un ahorro mínimo de 40 UF, y el tercer tramo (90% más vulnerable), con monto de subsidio entre 125 UF y 350 UF, con ahorro de al menos 80 UF. En el caso del segundo y tercer tramo, se exige contar con un crédito hipotecario para financiar una parte del valor restante.

**Gráfico N°14: Distribución del Presupuesto Ley para Subsidios de Vivienda 2016-2018 (M\$ de cada año)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, RESULTADOS DE CIERRE 2015-2017.

En términos presupuestarios, se observa que ambos Programas tuvieron una reducción en su Presupuesto Ley 2016,<sup>11</sup> debido a que en dicho año el “**Programa Habitacional de Integración Social (DS. 116-2014 y DS. 19-2016)**” comenzó su ejecución, dividiéndose los presupuestos asignados a estos beneficiarios, generando una caída en el Presupuesto Ley del subsidio **DS1** de un 25,1%, mientras que en el caso del **DS 49**, la disminución

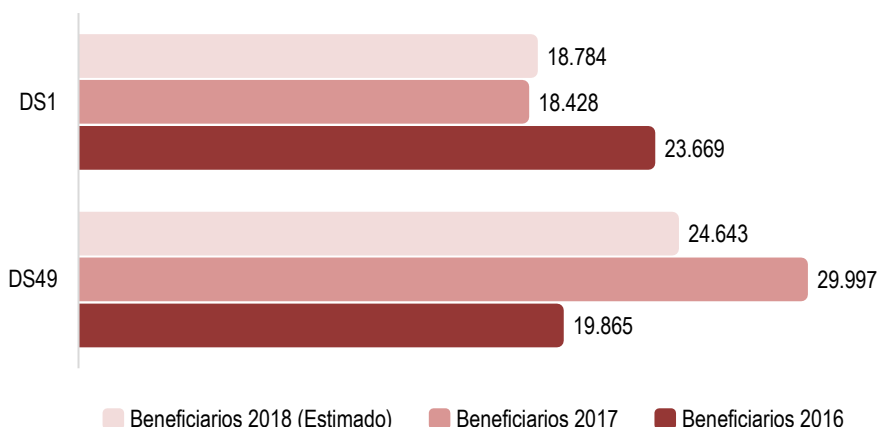
<sup>10</sup> En adelante DS 49 y DS 1, respectivamente.

<sup>11</sup> Los reportes para el 2016 del DS 1 tanto en Presupuesto Ley como Beneficiarios son del informe Sistema Integrado de Subsidio Habitacional Grupo Emergente - DS1, el cual reportaba la información tanto de ese Programa como del informe Sistema Integrado de Subsidio Habitacional Grupo Medio - DS1. En los reportes de 2016 se comenzó a reportar todo en un solo informe.

fue de 31,8% en 2017. Para el 2018, el presupuesto combinado de ambos Programas alcanzó los M\$532.980.012.

Analizando ambos programas en función de sus beneficiarios, se observa que en el Subsidio para sectores medios ha habido una disminución en la cantidad de beneficiarios respecto a 2016, tal como se mencionó anteriormente, debido a la aparición del **Programa Habitacional de Integración Social (DS. 116-2014 y DS. 19-2016)**, proyectándose que el Programa llegue a 18.784 beneficiarios en 2018. En el caso del subsidio para sectores vulnerables, este tuvo un aumento de casi 10.000 beneficiarios respecto a 2016, alcanzando los 29.997 en 2017 y estimándose para 2018 24.643 beneficiarios.

**Gráfico N°15: Distribución de Beneficiarios para Subsidios de Vivienda, 2016-2018**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, RESULTADOS DE CIERRE 2015-2017.

Ambos Programas se complementan con otros Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En particular, ambos subsidios pueden ser considerados como parte de Programas que cuentan con objetivos más amplios, como el **“Programa de Integración Social y Territorial (DS 19 – DS 116)”**, el cual consiste en proyectos habitacionales que incorporan familias de diferentes sectores socioeconómicos en barrios con estándares de calidad de arquitectura, equipamiento y áreas verdes, las cuales postulan a ser parte del Programa consiguiendo alguno de los subsidios descritos. Otra forma que tienen de complementarse es con otros Programas del Ministerio de Vivienda como el **“Seguro de Desempleo para Créditos Hipotecarios”** y el **“Beneficio Deudores Habitacionales – DS N°2”**, en el caso del **DS 1**, así como otras Iniciativas como el **“Subsidio a la Originación”** y el **“Subsidio Complementario o de Remate”**.

Analizando estos Programas, se observa que su estrategia no presenta enfoque de género, así como tampoco señala priorizar a las mujeres como parte de su población objetivo, a pesar de señalar que ambos colaboran con la Meta 11.1, la cual aporta directamente con la disminución de las desigualdades de género.

### Subdimensión “Uso del Tiempo y Labores de Cuidado”.

Según señala el Informe de Principales Resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo (ENUT) 2015, las mujeres destinan en promedio 5,89 horas al trabajo no remunerado, mientras que los hombres solo destinan 2,74 horas<sup>12</sup>. Estas cifras se traducen en una mayor carga laboral de las mujeres al interior del hogar, lo cual no limita en promedio la cantidad de horas que destinan al trabajo en la ocupación (7,61 horas los hombres, versus

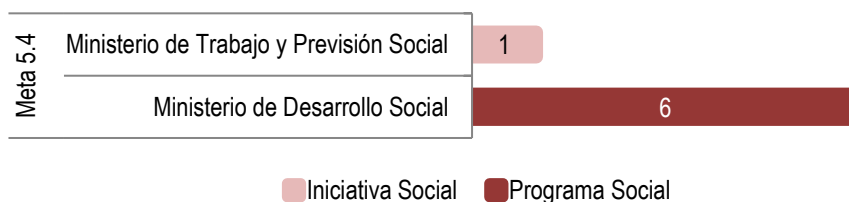
<sup>12</sup> Documento de Principales Resultados Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo, INE, 2015.

6,59 las mujeres), generando una desigualdad al interior del hogar en términos de la carga con la que cuentan las mujeres.

La Oferta Social 2017 vinculada a la Meta 5.4 son 6 Programas sociales y 1 Iniciativa social, las cuales son pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social. De los seis Programas del Ministerio de Desarrollo Social, cuatro de ellos son de responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mientras que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Servicio Nacional de la Discapacidad cuentan con un Programa cada uno.

La Iniciativa presentada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social “**Bono por Hijo**”, consiste en un aporte estatal equivalente al 10% de ingresos mínimos por cada hijo nacido vivo, más la rentabilidad establecida en el art. 75 de la Ley 20.255 que reforma el sistema de pensiones, para las mujeres que cumplan con los requisitos del art. 74 de dicha Ley, traspasándose dicho aporte a la cuenta de capitalización individual cuando la mujer cumple 65 años. Este Programa ha registrado un total de 140.511 beneficiarias efectivas en el año 2017, proyectando 152.951 para 2018.

**Gráfico N°16: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS, Subdimensión Uso del Tiempo, 2017**

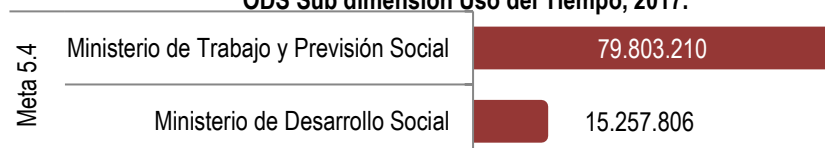


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En términos presupuestarios, la oferta vinculada a la meta 5.4 tiene asignada en la Ley de Presupuestos 2018 un monto de M\$95.061.016 del cual 83,9% está destinado al **Bono por Hijo** del Instituto de Previsión Social, mientras que los restantes M\$18.275.593 son destinados a los Programas del Ministerio de Desarrollo Social.

Entre los Programas del Ministerio de Desarrollo Social, el que cuenta con mayor presupuesto es el Programa “**Yo Emprendo**” del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, con un Presupuesto Ley para el año 2018 de M\$9.234.000, los cuales están destinados al apoyo a personas en situación de pobreza e indigencia que desarrollan actividades económicas de forma independiente, pero que cuentan con problemas de acceso al financiamiento y formación. Dentro de los Programas del Ministerio de Desarrollo Social también están los Programas “**Acción Educativa**” y “**Red Local de Apoyos y Cuidados**”, ambos pertenecientes al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales, con un presupuesto asignado entre ambos Programas de M\$3.017.787.

**Gráfico N°17: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Uso del Tiempo, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Oferta Destacada

### Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados Ministerio de Desarrollo Social

El Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), forma parte del Sistema de Protección Social del Estado, a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales de Ministerio de Desarrollo Social, y tiene como misión acompañar y apoyar, a través de distintos servicios, a las personas en situación de dependencia<sup>13</sup> moderada o severa, a sus cuidadores y cuidadoras, y a su red de apoyo, de forma de mejorar su calidad de vida. Este Subsistema comenzó su proceso de diseño en 2014 y tiene como población objetivo los hogares que cuentan con al menos una persona en situación de dependencia.

Parte de los objetivos del subsistema son promover el bienestar de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia, asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas, promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia, y mitigar la carga de trabajo de la red de apoyo a dependientes con énfasis en las cuidadoras.

Este subsistema cuenta con tres Programas sociales reportados en el Banco Integrado de Programas Sociales: **“Acción Educativa – SNAC”**, **“Adaptación Funcional de Viviendas – Adapta/SNAC”** y la **“Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”**, los tres dependientes de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El Programa **“Acción Educativa – SNAC”** busca que el entorno familiar y comunitario adquiera los conocimientos necesarios en apoyos y cuidados para las personas de dependencia, para familias pertenecientes al Registro Social de Hogares que señalen contar con un integrante que tenga un nivel de dependencia Moderada o Severa. La estrategia de este Programa consiste en proveer de material educativo a las familias usuarias y equipos SNAC, a través de medios físicos, digitales y servicios.

Por otro lado, está el Programa **“Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”**, cuyo propósito es otorgar acceso a los hogares con integrantes con dependencia a la oferta de servicios de forma organizada acorde a sus necesidades. El Programa realiza una evaluación del hogar en términos de dependencia, determinando las necesidades de apoyos y cuidados para realizar una hoja de ruta para realizar derivaciones a la oferta pública existente en la comuna. Asimismo, el Programa cuenta con un Fondo de Capacitación en la provisión de Apoyos y Cuidados, el cual financia Iniciativas de capacitación y actualización de conocimientos a los funcionarios de la Red Local. Finalmente, el Programa **“Adaptación Funcional de Viviendas – Adapta/SNAC”** busca implementar adaptaciones funcionales en las viviendas de personas con dependencia moderada o severa.

Finalmente, los tres Programas sociales destacados consideran enfoque de género, en la medida en que identifican las labores de cuidado, realizadas históricamente por mujeres, a través de trabajo no remunerado. Asimismo, los programas pretenden contribuir a la corresponsabilidad en los cuidados, tanto al interior de la familia como con el Estado, contribuyendo en educar para redistribución de las tareas asociadas al cuidado.

---

<sup>13</sup> El subsistema define dependiente a toda persona que presente dificultades en actividades de la vida diaria, para lo cual requiera apoyo de terceros.





## 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Una de las principales razones por la que las mujeres enfrentan mayores brechas a nivel de autonomía económica es debido a que hombres y mujeres se insertan de forma diferenciada en el mercado laboral, así como sus condiciones y relaciones laborales, las cuales se encuentran fuertemente mediadas por la división sexual del trabajo, reconociendo esta que las labores reproductivas y domésticas están concentradas en las mujeres, mientras que el espacio productivo ha sido desarrollado principalmente por los hombres<sup>14</sup>. Los efectos de este fenómeno se observan en desigualdades a nivel de ingresos derivados del trabajo<sup>15</sup> y en el tiempo total dedicado al trabajo no remunerado<sup>16</sup>.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea en el Objetivo N°8 *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, por su parte, la meta 5.4 destaca la relevancia de *Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través del establecimiento de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y de la promoción nacional de la noción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia como positiva*. Al considerar este conjunto, en el análisis diagnóstico desarrollado en Chile es posible identificar 6 metas y 8 indicadores asociados a la promoción de la igualdad de género, además de 2 indicadores complementarios.

### Subdimensión Acceso al Trabajo- Indicadores

En relación con el acceso al trabajo, la Agenda 2030 destaca los ingresos medios por hora de los ocupados como una primera medición de monitoreo. La situación en Chile presenta una diferencia en cuanto a remuneraciones derivadas del trabajo desfavorable hacia las mujeres. En el caso de los hombres el ingreso promedio es de \$3.230 por hora, mientras que en el caso de las mujeres es tan sólo de \$2.840. De igual modo, las tasas de desempleo presentan un mayor porcentaje entre las mujeres.

En el indicador de trabajo infantil (8.7.1) con base en la Encuesta EANNA (2012) se observa un mayor porcentaje de niños en trabajo infantil con un 9,5%, en el caso de las niñas el porcentaje es únicamente un 3,9%. Este indicador es de alta relevancia en función de que el trabajo infantil constituye en sí mismo una vulneración de los derechos de la infancia –tanto de los niños como de las niñas–. Independiente del menor porcentaje que se aprecia en las niñas, es un elemento que es necesario erradicar en la medida que el trabajo infantil posee impactos en el desarrollo de niños y niñas. De igual modo, como consecuencia de la influencia de los papeles tradicionalmente asignados a cada género, las niñas asumen labores vinculadas a tareas domésticas y de cuidado que pueden complejizar la situación descrita.

<sup>14</sup> Servicio Nacional de la Mujer, *Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres*, Serie de Estudios, diciembre 2015.

<sup>15</sup> Según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) de 2015, la brecha de ingresos autónomos en 2015 fue de 24,6% en detrimento de las mujeres.

<sup>16</sup> Según resultados de la Encuesta del Uso del Tiempo de 2015, los hombres destinan en promedio 2,74 horas de un día de semana a labores domésticas no remuneradas, mientras que las mujeres destinan 5,89 horas.

**Tabla N°1: Área de Autonomía Económica. Sub-área Trabajo  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO				
			2006	2009	2011	2013	2015
8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres ocupados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad. (a)	M	---	---	---	---	2.840
		H	---	---	---	---	3.230
	8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. (b)	M	---	---	---	---	6,8%
		H	---	---	---	---	5,8%
8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están ocupados ni reciben capacitación. (c)	<b>País</b>	---	23,2%	21,3%	17,2%	16,4%
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.1. Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad. (d)	M	---	---	---	3,9% (año 2012)	
		H	---	---	---	9,5% (año 2012)	
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales. (e)	M				0,9%	
		H				8,1%	

FUENTE: A) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, II ESTUDIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD. B) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (ENE) Y II ESTUDIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD. C) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL, 2006–2015. (D) ENCUESTA DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EANNA 2012, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. E) ESTADÍSTICAS VITALES, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD (DEIS), MINISTERIO DE SALUD E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), ESTADÍSTICAS VITALES. ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO.

En el caso del indicador 8.8.1 “Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales” también se observa una relación en que los hombres presentan mayor vulnerabilidad. En el caso de los hombres el porcentaje es 8,1% para el año 2015, mientras que entre las mujeres el porcentaje alcanza sólo al 0,9%, en directa relación a las áreas de inserción laboral en que se desempeñan hombres y mujeres.

Por otra parte, la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados en el caso de las mujeres asciende a 6 horas diarias, lo que representa el 20,4% del uso del tiempo diario según la Encuesta de Uso del Tiempo; los hombres, en tanto, dedican un promedio de 2,7 horas diarias, lo que significa el 9,7% del uso del tiempo diario (Indicador 5.4.1). De igual modo, se observan marcadas diferencias de género a través del ciclo de vida de las personas, toda vez que entre la población de 12 a 24 años, los hombres dedican únicamente el 6,6% del tiempo a quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados, lo que en el caso de las mujeres es de un 12%; en la población de 25 a 45 años la relación es de 10,7% en hombres y 24,8% en mujeres; en la población de 46 a 65 años, 10% en hombres y 21,7% en mujeres; para finalmente, en la población de 66 años y más, la información es de 12,4% en hombres y de 19,5% en mujeres.

**Tabla N°2: Área de Autonomía Económica. Sub-área Uso del tiempo y labores de cuidado  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO					
			2006	2009	2011	2013	2015	2017
ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través del establecimiento de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y de la promoción nacional de la noción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia como positiva.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado	M	---	---	---	---	20,4%	
		H	---	---	---	---	9,7%	
<b>Indicador complementario</b>	<b>Indicador complementario 1</b> Porcentaje de población fuera de la fuerza de trabajo* por razones de cuidado o quehaceres de hogar** por sexo	M	22,1%	22,7%	24,5%	22,5%	20,9%	19,4%
		H	0,3%	0,5%	0,6%	0,4%	0,4%	0,6%

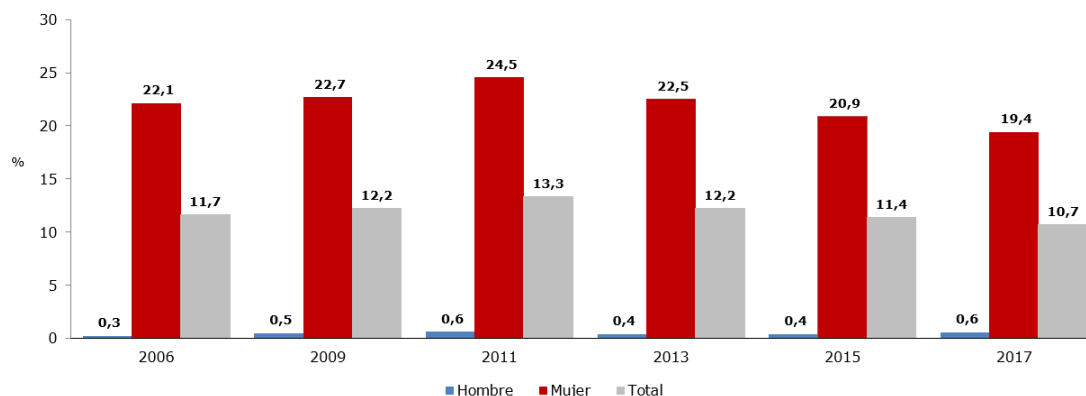
FUENTE: A) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTA NACIONAL SOBRE USO DEL TIEMPO 2015 (ENUT).  
B) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL, 2006 – 2017.

En relación con las razones que las personas tienen para no incorporarse al mercado laboral, la brecha de género interviene directamente en la economía del cuidado y la distribución de la carga de trabajo no remunerado por sexo al interior de los hogares. Una evidencia de este efecto es la gran diferencia que se reporta en el porcentaje de hombres y mujeres que se encuentran laboralmente inactivos y que señalan que el principal motivo para no buscar empleo se debe a su responsabilidad en el cuidado otros integrantes del hogar (niños o personas mayores) o bien por tener una dedicación principal a la realización de quehaceres del hogar.

Durante todo el período 2006-2015, un porcentaje superior al 20% de las mujeres (de 15 años o más), declara no buscar trabajo por razones asociadas al cuidado de otras personas o dedicarse a quehaceres del hogar, llegando el porcentaje al 19,4% en el año 2017. En el caso de los hombres (del mismo grupo de edad), estas razones representan menos del 1%. A diferencia de indicadores previamente analizados, este indicador presenta un comportamiento estructural, manteniendo la misma configuración durante el período estudiado.

**Gráfico N°1: Porcentaje de población fuera de la fuerza de trabajo\* por razones de cuidado o quehaceres de hogar\*\* por sexo (2006-2017)**

(Porcentaje, personas de 15 años y más por sexo)



FUENTE: ENCUESTAS CASEN 2006, 2009, 2011, 2013 Y 2015, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

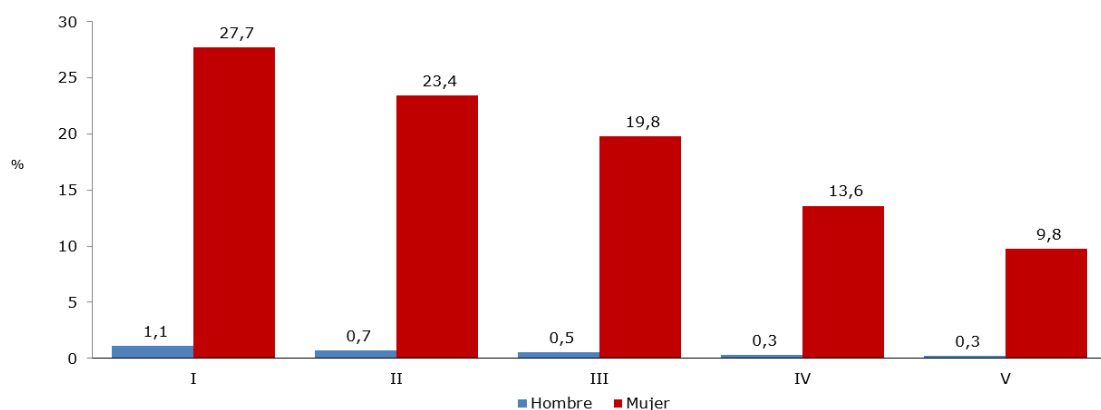
\*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada ni desocupada respecto del total de población de 15 o más años.

\*\* : Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: No tiene con quien dejar a los niños; No tiene con quien dejar a adultos mayores; No tiene con quien dejar a otro familiar; Quehaceres del hogar.

El análisis pormenorizado de este indicador por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar permite visualizar la forma en que la condición socioeconómica afecta en las razones de exclusión del mercado laboral. En la práctica, el 27,7% de las mujeres del primer quintil se encuentran fuera del mercado laboral por ejercer labores asociadas a trabajo no remunerado (cuidados y labores domésticas); en el caso de las mujeres del quintil más rico, en tanto, sólo el 9,8% señala este tipo de razones.

**Gráfico N°2: Porcentaje de la población que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo\* por razones de cuidado o quehaceres de hogar\*\* por sexo y quintil\*\*\* de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)**

(Porcentaje, personas de 15 años y más por sexo y quintil de ingreso)



FUENTE: ENCUESTA CASEN 2015, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

\*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada ni desocupada respecto del total de población de 15 o más años.

\*\* : Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: No tiene con quien dejar a los niños; No tiene con quien dejar a adultos mayores; No tiene con quien dejar a otro familiar; Quehaceres del hogar.

### Subdimensión Acceso al Trabajo – Oferta Social

La información monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Oferta Social vigente en 2017, presenta 34 Programas y 5 Iniciativas sociales que contribuyen en el logro de alguna de las 4 metas asociadas al acceso de las mujeres al trabajo. La Oferta Social asociada está enfocada principalmente, integrar a las mujeres al mercado laboral, ya sea fomentando el emprendimiento como el Programa “**Yo Emprendo Semilla**” del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entregando incentivos para el ingreso de la mujer en el mercado laboral como el “**Bono al Trabajo de la Mujer**” (BTM)” de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social o la entrega de herramientas para el ingreso al mercado laboral como “**Desarrollo de Competencias Laborales**” de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).

De las Iniciativas Sociales que se encuentran vinculadas a alguna de las metas, tres de ellas son subsidios y transferencias, dos de ellas vinculadas al Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales (“**Bono por Formalización Laboral**” y “**Bono de Graduación de Cuarto Medio**”), y una del Ministerio del Trabajo, que es el “**Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes**”.

En el análisis diferenciado por Ministerios, quienes cuentan con una mayor Oferta Social son el Ministerio de Desarrollo Social con 12 Programas y 4 Iniciativas y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con 14 Programas sociales y 1 Iniciativa social. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, los Servicios que presentan oferta son el FOSIS con seis Programas, la Subsecretaría de Servicios Sociales con dos Iniciativas y un Programa, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) con tres Programas, la CONADI con dos Programas y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) con dos Iniciativas. Por otra parte, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) presenta diez Programas sociales, la Subsecretaría del Trabajo tres Programas, la Subsecretaría de Previsión Social un Programa y el Instituto de Previsión Social una Iniciativa social.

**Gráfico N°3: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Meta a la que colabora y Ministerio, 2017.**



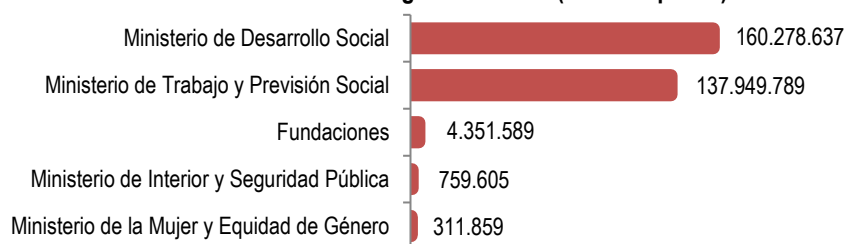
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En el análisis presupuestario conjunto, se observa que el Programa que cuenta con más presupuesto es “**Bono al Trabajo de la Mujer**” de la Subsecretaría de Servicios Sociales, con un presupuesto de M\$76.965.827, del cual se realiza un análisis más detallado en el recuadro.

Para el caso de la Meta 8.5, se observa que en total M\$298.886.129 son destinados al logro del trabajo decente y el pleno empleo, siendo el Ministerio de Desarrollo Social el que cuenta con un mayor presupuesto, con M\$155.513.287, representando un 28,1% del total del gasto del Ministerio. La Iniciativa Social con más presupuesto es el **“Bono de Graduación de Cuarto Medio”** la Subsecretaría de Servicios Sociales, con un Presupuesto Ley de MM\$47.653.504 para el año 2018, presupuesto que considera también las Iniciativas **“Bono por Logro Escolar”**, **“Bono Base y Transferencias Condicionadas”** y el **“Bono por Formalización Laboral”**.

La Oferta Social que en el proceso de monitoreo señala aportar a la Meta 8.6 un presupuesto de M\$273.232.243, siendo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el que aporta con un monto mayor, M\$135.509.544 en el Presupuesto Ley de 2018, siendo el 2,8% del total del gasto del Ministerio. De los 21 Programas e Iniciativas que dicen aportar en el logro de la Meta 8.6, los dos Programas que cuentan con mayor presupuesto son el **“Bono al Trabajo de la Mujer”** de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo presupuesto fue señalado anteriormente y el **“Subsidio al Empleo Joven (SEJ)”** del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, con un Presupuesto asignado en la Ley de presupuestos para 2018 de M\$70.242.219.

**Gráfico N°4: Presupuesto Ley 2018 de Programas e Iniciativas vinculadas a la Meta 8.5 según Ministerio (miles de pesos).**

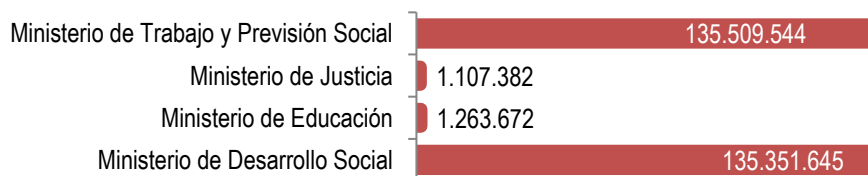


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

La meta 8.7, asociada a la adopción de medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, cuenta tan solo con un Programa y una Iniciativa, los cuales son el **“Bono al Trabajo de la Mujer”** y la Iniciativa **“Bono por Formalización Laboral”**, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente, la meta 8.8, para protección de los derechos laborales y promoción de un entorno de trabajo seguro, cuenta con un Presupuesto Ley de M\$91.814.236 en 2018. El 94% de este presupuesto proviene del Ministerio de Desarrollo Social, influenciado principalmente por el **“Bono al Trabajo de la Mujer”** y el Programa **“Yo Emprendo”** de FOSIS, que cuenta con un Presupuesto Ley de M\$9.234.000.

**Gráfico N°5: Presupuesto Ley 2018 de Programas e Iniciativas vinculadas a la Meta 8.5 según Ministerio (miles de pesos).**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Oferta Social Destacada

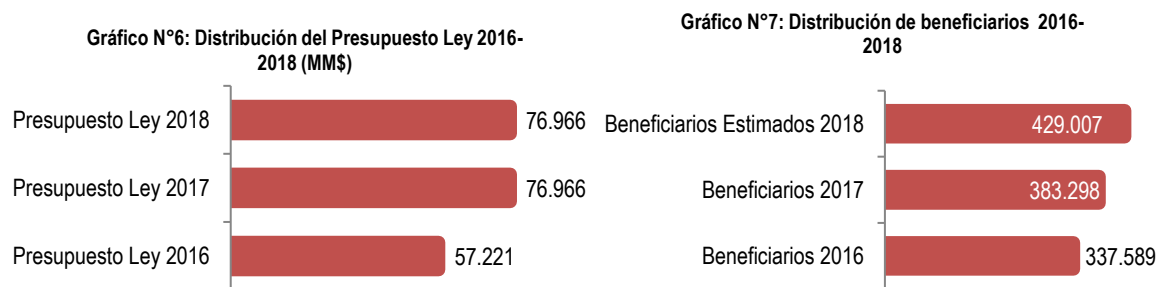
### Bono al Trabajo de la Mujer Subsecretaría de Servicios Sociales

La Ley 20.595, establece un subsidio al empleo de las trabajadoras dependientes regidas por el Código del Trabajo y de las trabajadoras independientes, el cual se entrega mediante el Programa social denominado **“Bono al Trabajo de la Mujer”** (BTM), que inicia su intervención el 2012 a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales. El problema principal que intenta abordar es la baja inserción laboral femenina para el grupo etario entre 25 y 59 años con alta vulnerabilidad socioeconómica, perteneciente al 40% de menores ingresos.

El propósito del Programa es que mujeres en situación de vulnerabilidad entre 25 a 59 años mejoren sus condiciones laborales, a través de un componente monetario entregado tanto a la trabajadora como al empleador. El Programa se encuentra relacionado estrechamente con la misión institucional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), siendo las definiciones y lineamientos técnicos para su ejecución emanados desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Algunos aspectos destacados del BTM es el aporte fiscal registrado durante los últimos años, de hecho, el crecimiento del Presupuesto Ley 2017, en comparación con el año anterior, fue del 35% (M\$76.965.827), manteniendo su presupuesto para el 2018. Un crecimiento más sostenido se presenta en el Presupuesto Ejecutado, creciendo un 22% entre los años 2015 y 2016, y un 8% entre 2016 y 2017.

El Programa registra una población objetivo superior a las 500.000 mujeres, y durante el 2017 sus beneficiarias efectivas ascienden a 383.298, creciendo un 14% en comparación con el año anterior y, proyectando un alza, del 12% para el 2018, con 429.007 beneficiarias estimadas.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

Dada la naturaleza de la problemática que enfrenta el Programa social, su ámbito de acción principal es el trabajo dependiente y ámbito de acción secundaria la protección social. Estas definiciones van en línea directa con el objetivo que busca el ODS de eliminación de la pobreza, ya que se hace cargo en primera instancia de aumentar los ingresos propios de las mujeres y generar mayores beneficios en el mercado laboral para la contratación y permanencia de estas. De este modo, el Programa incorpora a mujeres tanto en la priorización de su población potencial como en la incorporación del enfoque de género, aludiendo al especial fortalecimiento de la inserción laboral formal de mujeres pertenecientes al 40% de menores ingresos de la población.

Finalmente, el Programa ha sido evaluado por la Dirección de Presupuestos durante el 2016, obteniendo un desempeño suficiente, destacando los criterios de focalización relacionados con la vulnerabilidad socioeconómica en la participación laboral femenina. Asimismo, el Programa ha tenido valores de cobertura crecientes durante su intervención.

## Oferta Destacada Programas de Inserción al Mercado Laboral

**Desarrollo de Competencias Laborales - PRODEMU**  
**Autonomía Económica de la Mujer - PRODEMU**  
**Mujer, Asociatividad y Emprendimiento - SERNAMEG**

En la Oferta Social vigente 2017, destacan tres Programas, dos de ellos de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) y uno del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) los cuales buscan otorgar competencias a mujeres que, por razones de vulnerabilidad, no pueden ingresar al mercado laboral.

El primero de ellos es el Programa **“Desarrollo de Competencias Laborales”** de PRODEMU, el cual busca resolver los bajos niveles de empleabilidad y oportunidades laborales para las mujeres pertenecientes al Subsistema Seguridad y Oportunidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales, otorgándole tanto competencias personales y laborales como capacitación técnica que permita a la beneficiaria incorporarse al mercado laboral. El propósito del Programa es que “mujeres de familias que participan en Chile Solidario o Subsistema de Seguridad y Oportunidades fortalecen sus competencias técnicas y de emprendimiento”, haciéndose cargo que, como señala el problema principal, de las “mujeres en situación de vulnerabilidad pertenecientes a Chile Solidario presentan bajos niveles de empleabilidad y oportunidades laborales: los trabajos que realizan son precarios, con bajos ingresos y poca estabilidad.”.

El segundo Programa en cuestión es **“Autonomía Económica de la Mujer”**, también de PRODEMU, dedicado a mujeres vulnerables con bajos niveles de empleabilidad, buscando soluciones tanto como trabajadoras independientes (complementándose con los Programas **Mejorando Mi Negocio Nivel Básico y Nivel Avanzado**) o dependientes (complementándose con el Programa **Más Capaz** de SENCE). El propósito del Programa es que las “Mujeres en situación de vulnerabilidad social aumentan sus competencias personales, técnicas y oportunidades en el ámbito laboral”.

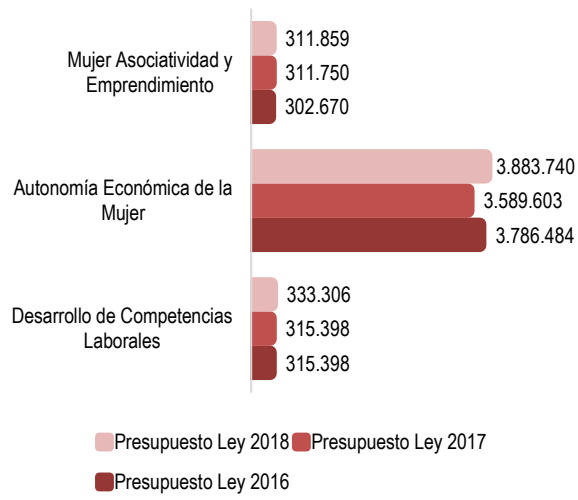
Finalmente, el tercer Programa asociado a las metas del ODS N°8, vinculadas a las desigualdades de género, es **“Mujer Asociatividad y Emprendimiento”** de SERNAMEG, el cual otorga habilidades para emprender a mujeres del 60% más vulnerable del país, a través de formación en emprendimiento y la generación de alianzas entre mujeres para su empoderamiento. El propósito de este Programa es “Disminuir barreras de género que afectan los emprendimientos de las mujeres de 18 años o más, de los quintiles I, II y III”, el cual se trata de alcanzar con los Cursos de formación para el emprendimiento con enfoque de género y con alianzas para el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras.

Se destaca en el análisis conjunto de los tres Programas en términos presupuestarios que ha habido un crecimiento en los últimos tres años, pasando de MM\$4.102 en 2016 a MM\$4.529 en 2018, resultando un incremento de un 10,4%, lo cual es explicado fundamentalmente por la apertura del Programa **“Mujer Asociatividad y Emprendimiento”** en el año 2017. El Programa más grande en términos presupuestarios es **“Autonomía Económica de la Mujer”**, el cual cuenta con un Presupuesto Ley en 2018 de MM\$3.883.

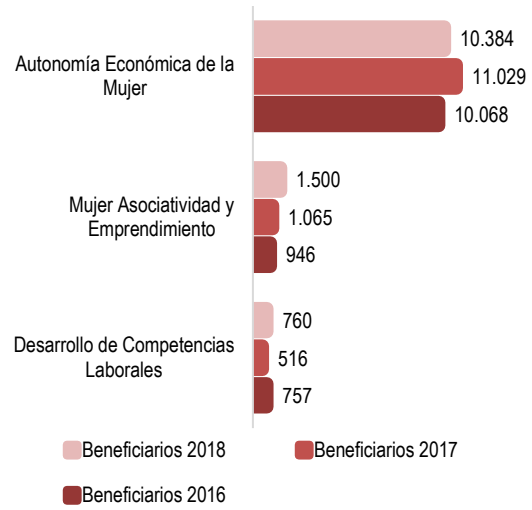
Entre los tres Programas en análisis se observa que las beneficiarias efectivas en el año 2017 fueron 12.610, proyectándose que este número crezca para 2018 a 12.644. El 87,5% de las beneficiarias de estos tres Programas fue reportada por el Programa **“Autonomía Económica de la Mujer”**, proyectando un total de 10.384 beneficiarias para el año 2018.




**Gráfico N°8: Distribución del Presupuesto Ley 2016-2018 (\$M)**



**Gráfico N°9: Distribución de beneficiarios 2016-2018**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.



## 3. SALUD Y BIENESTAR

Garantizar la vida saludable y promover el bienestar para todos acuelquier edad

### ÁREA DE AUTONOMÍA FÍSICA

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. En las últimas décadas se han logrado grandes progresos en materia sanitaria, con el aumento sostenido de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. No obstante, el país enfrenta desafíos en materia de control de enfermedades no transmisibles como la obesidad y el sobrepeso, así como en la transmisión de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Un acceso equitativo al sistema de salud, acorde a las necesidades sanitarias diferentes de hombres y mujeres, es un elemento clave para reducir las desigualdades en materia de salud y para garantizar una vida saludable. En esta línea, el quinto objetivo de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 apunta a reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos de la salud.

#### Subdimensión Acceso al Sistema de Salud - Indicadores

En materia de salud materna, los Objetivos de Desarrollo Sostenible instan a reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos en 2030. Los indicadores de Chile se encuentran muy por debajo de la tasa recomendada, llegando a 13,5 por cada 100.000 nacidos vivos en 2014. De esta forma se observa un panorama positivo en materia de mortalidad materna, con una tasa que desde 2008 ha tendido en general a reducirse. Este resultado se sustenta en una elevada proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado, con una cobertura prácticamente total y persistente desde 2008 a 2014 (99,8%)

**Tabla N°1: Área de Autonomía Física. Sub-dimensión Acceso al Sistema de Salud  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO						
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	Mujeres	16.5	19.7	17.9	16.1	17.2	15.6	13.5
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	Mujeres	99.84	99.80	99.84	99.84	99.83	99.82	99.75

FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES - DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD (DEIS), MINISTERIO DE SALUD, 2014.

En el ámbito de enfermedades de tipo transmisible, la Agenda 2030 llama a “poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”. En Chile el número de notificaciones de VIH por cada 100.000 habitantes muestra una tendencia al alza entre 2000 y 2015, pasando de 4,5 a 8,7 notificaciones cada 100.000 habitantes. Al diferenciar el indicador por sexo, se observa que los nuevos casos de infecciones por VIH son entre 5 y 6 veces más altos entre los hombres que entre mujeres (14,9 y 2,6 notificaciones cada 100.000 habitantes en 2015 respectivamente). En términos de tendencias, entre 2000 y 2015 el número de nuevas notificaciones entre las mujeres ha presentado una tendencia general al alza pasando de 1,7 a 2,6 cada

100.000 habitantes. En el caso de los hombres esta situación es aún más acentuada, con una duplicación en el número de notificación entre 2000 y 2015, pasando de 7,4 a 14,9 nuevas notificaciones cada 100.000 habitantes.

**Tabla N°2: Área de Autonomía Física. Sub-dimensión Acceso al Sistema de Salud  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO																
			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enf. tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enf. transmitidas por el agua y otras enf. transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 100.000 habitantes no infectados	Mujer	1.7	1.8	2.2	2.2	2.2	2.1	2.5	2.0	2.2	2.7	2.2	3.0	3.0	3.1	3.0	2.6	
		Hombre	7.4	7.2	9.2	9.8	8.9	8.8	6.9	6.7	8.1	12.1	10.1	16.3	14.4	15.1	16.5	14.9	

FUENTE: FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN VIH/SIDA - DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA, MINISTERIO DE SALUD, 2015.

### Acceso a Atención de Salud

El artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, señala que los Estados Parte deben adoptar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.”

En este contexto, es relevante poder caracterizar el acceso a servicios de atención médica, identificando eventuales brechas de acceso que afecten a las mujeres, considerando las diferentes necesidades de salud en la población. De acuerdo con Casen 2015, las mujeres reportan en mayor medida que los hombres haber tenido algún problema de salud en los últimos 3 meses (25,4% versus 19,5%). Dentro de los subgrupos de mujeres vulnerables diferenciados se observan pocas diferencias, con excepción de las mujeres inmigrantes, quienes reportan una proporción más baja de problemas de salud.

**Tabla N°3: Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos 3 meses**

	Hombre	Mujer	Población de mujeres			
			Zona rural	Pertenciente a pueblos indígenas	Inmigrante	I quintil
Tuvo problema de salud	19,5%	25,4%	24,2%	24,6%	17,3%	25,2%
No tuvo problema de salud	80,5%	74,6%	75,8%	75,4%	82,7%	74,8%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

A nivel de acceso a atención de salud y controlando por necesidad, es decir, considerando sólo aquellas personas que señalan haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, se observa que 64,6% de los hombres y el 63,5% de las mujeres accedieron a atención médica sin reportar problemas en el acceso a esta atención, un 28,2% de hombres y 30,7% de mujeres accedieron a atención médica y reportaron algún problema en el acceso (problemas para llegar, conseguir cita, ser atendido en el establecimiento, pagar por la atención, o para acceder a los medicamentos), siendo esta diferencia estadísticamente significativa. En relación con quienes, teniendo un problema de salud no tuvieron una atención, 6,3% de los hombres y 4,8% de las mujeres no lo hicieron aludiendo a motivos voluntarios, mientras que un 0,9% de hombres y mujeres se enfrentaron a barreras en el acceso, no pudiendo acceder a atención médica por motivos ajenos a la voluntad. Al diferenciar resultados dentro de la población de mujeres, se observa que las mujeres residentes en zonas rurales, pertenecientes a pueblos indígenas y de menores recursos (primer quintil) presentan un mayor nivel de acceso con problemas a la atención de salud.

Estos resultados, juntos con relevar la amplia cobertura de atención sanitaria ante un problema de salud (transversal entre grupos), evidencian una proporción importante de personas que al acceder a esta atención enfrentan dificultades, situación que se acrecienta en el caso de las mujeres y especialmente de los grupos vulnerables de mujeres (con excepción de las mujeres inmigrantes).

**Tabla N°4: Distribución de la población que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos 3 meses, según acceso a atención médica**

Acceso a atención médica	Hombre	Mujer	Población de mujeres			
			Zona rural	Pertenciente a pueblos indígenas	Inmigrante	I quintil
Accedió a atención médica sin reportar problemas de acceso	64,6%	63,5%	56,6%	56,9%	62,2%	55,5%
Accedió a atención médica y reporta algún problema de acceso	28,2%	30,7%	36,2%	36,0%	26,9%	37,9%
No accedió a atención médica por motivo voluntario	6,3%	4,8%	6,4%	5,8%	8,2%	5,0%
No accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad	0,9%	0,9%	0,7%	1,2%	2,7%	1,3%
No accedió a atención médica por otros motivos	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

## Subdimensión Acceso al Sistema de Salud – Oferta Social

La oferta pública que señala colaborar en alguna de las Metas que colaboran al Acceso a la Salud de las mujeres asciende a 33 Programas sociales y 8 Iniciativas sociales, de los cuales 19 Programas y 2 Iniciativas pertenecen al Ministerio de Salud, seguido por el Ministerio de Desarrollo Social que cuenta con 7 Programas sociales y 6 Iniciativas.

La Meta 3.8 es la que presenta una mayor Oferta Social, presentando 29 Programas sociales y 6 Iniciativas sociales, de los cuales 16 Programas y 1 Iniciativa son parte del Ministerio de Salud. La oferta del Ministerio de Salud que busca lograr cobertura sanitaria universal se encuentra enfocada fundamentalmente en facilitar la atención primaria y secundaria en salud, con Programas como “**Modalidad Libre Elección (MLE)**” del Fondo Nacional de Salud (FONASA), el cual busca complementar la red pública de salud para cubrir los y las asegurados(as) de Fonasa, o el “**Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)**”, perteneciente a la Subsecretaría de Salud Pública, el cual se encarga de entregar vacunación gratuita para enfrentar riesgo de enfermar o morir debido a enfermedades tales como el Tétanos, Difteria, Tuberculosis, Influenza, entre otras.

Por otro lado, destaca la oferta entregada por el Ministerio de Desarrollo Social para la Meta 3.8, la cual cuenta con 6 Programas sociales y 5 Iniciativas sociales, de las cuales 4 de los Programas y 1 Iniciativa pertenecen al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), entre los que destaca el Programa “**Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)**” y el “**Fondo Subsidio ELEAM**”, los cuales buscan atender a adultos mayores vulnerables que requieran cuidados de larga duración. En el caso del Ministerio de Justicia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) señala aportar a esta meta los Programas de protección a menores, tales como “**Protección – Familias de Acogida o Protección – Residencias de Protección para Niños y Niñas en Situación de Discapacidad**”, los cuales buscan proteger a NNA que sufren de maltrato grave o negligencia al interior de su familia.

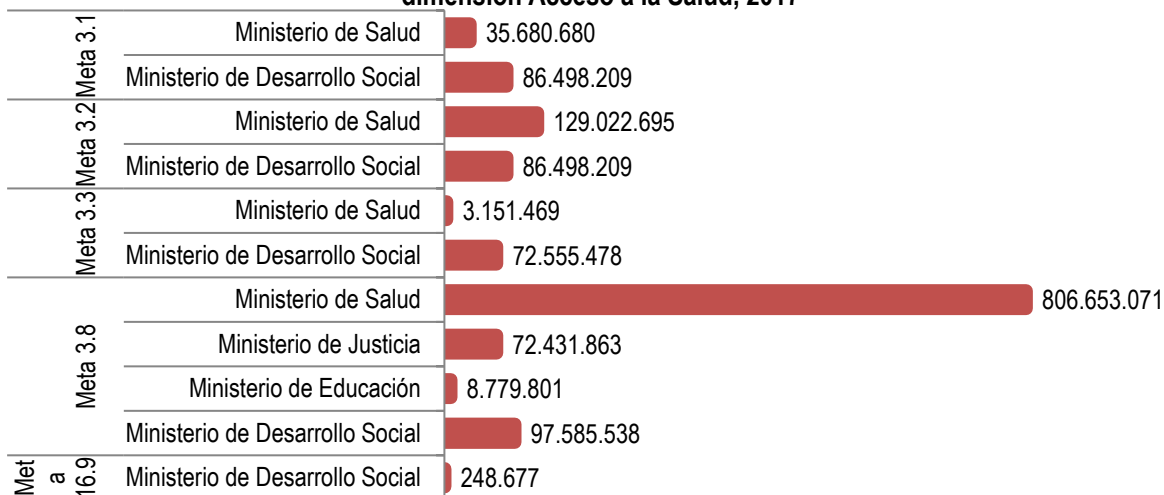
**Gráfico N°1: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS, Subdimensión Acceso a la Salud, 2017**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

El presupuesto asociado a las metas que buscan entregar y mejorar el acceso a la salud a las mujeres, está concentrado principalmente en la meta 3.8, la que cuenta con el mayor presupuesto disponible, ascendiendo a M\$985.450.273, seguido por la meta 3.2, la cual cuenta con un Presupuesto Ley para el 2018 de M\$215.520.904, el cual se divide entre el Ministerio de Salud con un presupuesto de M\$129.022.695 y el Ministerio de Desarrollo Social con M\$86.498.209.

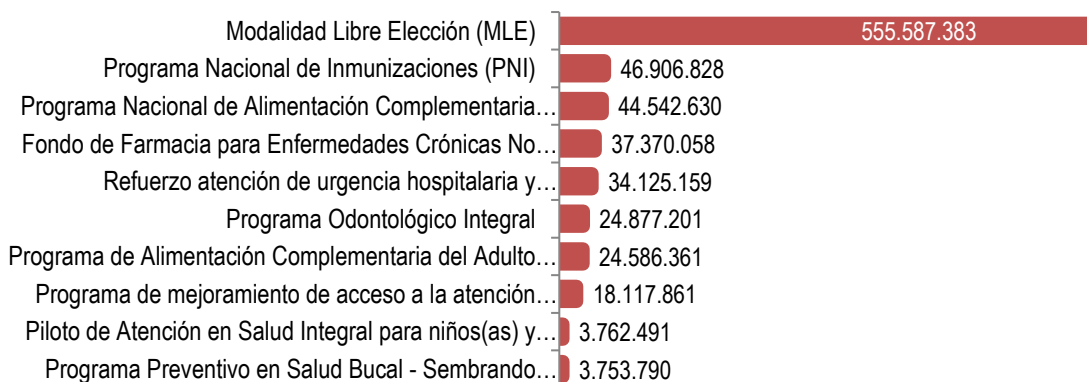
**Gráfico N°2: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Acceso a la Salud, 2017**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

Revisando en detalle la Meta 3.8 para el Ministerio de Salud, los 10 Programas sociales asociados a esta meta, el Programa con mayor presupuesto es el Programa de FONASA “**Modalidad Libre Elección (MLE)**”, el cual cuenta con un presupuesto de M\$555.587.383, representando un 66% del total del presupuesto del Ministerio asociado a esta oferta programática. Los Programas que lo siguen en términos de presupuesto son el “**Programa Nacional de Inmunización (PNI)**”, el cual tiene un Presupuesto Ley para 2018 de M\$46.906.828, y el “**Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)**” con un Presupuesto Ley de M\$44.542.630, donde ambos Programas son parte de la oferta de la Subsecretaría de Salud Pública.

**Gráfico N°3: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas Sociales del Ministerio de Salud que aportan a la Meta 3.8, 2017**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

### Oferta Destacada

#### “Modalidad Libre Elección (MLE)” Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud cuenta entre sus Servicios con el Fondo Nacional de Salud (FONASA), el cual es un Servicio autónomo del Estado que otorga cobertura financiera y acceso en salud, de forma solidaria, a toda su población asegurada, la cual se encuentra concentrada en los sectores más vulnerables del país.

Entre los Programas de FONASA, se encuentra el Programa “**Modalidad Libre Elección (MLE)**”, el cual tiene como propósito el cubrir toda la demanda de las y los aseguradas(os) de FONASA, entregándoles la alternativa de elegir al profesional y/o establecimiento del sector privado para recibir una determinada pensión. Esto se realiza mediante la entrega de un Bono de Atención de Salud que se compra en FONASA o bajo la modalidad de Bono Electrónico, cuyo monto equivale a la diferencia entre el valor arancelado de la prestación y el monto que cubre FONASA. Este Programa es universal, razón por la cual la población objetivo a la que busca beneficiar es el total de los asegurados que son parte de los grupos B, C y D, los cuales son 10.963.340 personas, no contando con bonos y siendo su único trámite para acceder la compra del bono, sin destacar a las mujeres como población priorizada. El Gráfico N°4 muestra la cantidad de beneficiarios, la cual se encuentra rondando la cifra de 5,5 millones de beneficiarios, estimándose para 2018 un total de 5.607.233 beneficiarios.

**Gráfico N°4: Distribución de Beneficiarios para Modalidad Libre Elección (MLE), 2016-2018**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

La estrategia del Programa cuenta con dos formas de otorgar el beneficio: por una parte, están las Atenciones bajo la Modalidad Libre Elección (MLE) que es la venta de bonos para una sola atención, otorgando en 2017 55.197.959 prestaciones, y por otra parte está el Pago Asociado a un Diagnóstico, donde se empaqueta un grupo de prestaciones para resolver un problema de salud, con un solo copago, otorgando 158.019 prestaciones en 2017.

El Programa señala que no considera el enfoque de género ni en su diagnóstico ni en su estrategia, así como ninguno de los otros enfoques de Derechos Humanos, así como tampoco presenta mecanismos de participación ciudadana o de transparencia asociados al Programa. En términos presupuestario, este Programa es el décimo con mayor presupuesto en 2018 entre la Oferta Social reportada para esta meta, y, tal como se mencionó anteriormente, es el Programa con mayor presupuesto asignado en el Ministerio de Salud, con un monto de M\$555.587.383 y representando un 66% del total del presupuesto ministerial destinado a Programas e Iniciativas sociales. Para el año 2017, el monto fue el mismo del 2018, mientras que en 2016 el Presupuesto Ley fue de M\$544.640.481.

**Gráfico N°5: Distribución del Presupuesto Ley para Modalidad Libre Elección (MLE) 2016-2018 (M\$ de cada año)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Subdimensión Derechos sexuales y reproductivos - Indicadores

Una dimensión clave en el ámbito de la autonomía física, entendida como la capacidad de las mujeres de vivir en una vida libre de violencia y de decidir sobre su salud y sexualidad, es la capacidad de las mujeres para tomar decisiones referentes a su salud sexual y reproductiva. Los objetivos de desarrollo sostenible consideran una serie de metas que apuntan a relevar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La Agenda 2030 reconoce que no es posible avanzar al desarrollo sin considerar y garantizar la igualdad de género, reconociendo la autonomía de las mujeres en materias como la sexualidad y reproducción, como una de las dimensiones fundamentales de la agenda de desarrollo. En esta línea, la autonomía física de las mujeres es indispensable para su desarrollo social, político y económico, y, por lo tanto, el desarrollo de las sociedades va de la mano con la existencia de mejores condiciones (e igualitarias) hacia las mujeres.

La meta 3.7 llama a garantizar para el 2030 *“el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”*. Los indicadores de Chile en este ámbito muestran desafíos en cuanto acceso y práctica de planificación familiar, de acuerdo a la Encuesta de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) 2015-2016, sólo el 64,9% de las mujeres de 15 a 49 años que declaran haber tenido relaciones sexuales alguna vez en su vida, utilizan algún método moderno de regulación de fecundidad (píldoras, dispositivo intrauterino o DIU, inyecciones; preservativo o condón, diafragma, espuma o gel, anillo anticonceptivo o vaginal, esterilización, lactancia prolongada). Esta cifra se reduce al 41,8% (2016) al considerar a las mujeres de 15 a 49 años beneficiarias en control de fertilidad en el sistema público de salud.

El embarazo y maternidad adolescente se consideran una problemática en tanto suelen ser no planificados y se encuentran vinculados a la ausencia de derechos sexuales y reproductivos. Junto con ello, la maternidad adolescente se asocia a una disminución en las tasas de retención escolar femenina, siendo una barrera en la inserción laboral, impactando con ello en la autonomía económica de las mujeres.

La tasa de fecundidad de las adolescentes de 10 a 19 años muestra una tendencia sostenida a la baja entre 2008 y 2014, pasando de 29,4 a 24,1 nacidos vivos cada 1.000 mujeres en ese tramo de edad. Al diferenciar por tramo de edad, la tasa se concentra en las adolescentes de mayor edad, siendo de 1,4 entre mujeres de 10 a 14 años y de 44,7 entre mujeres de 15 a 19 años (2014). En esta misma línea, el porcentaje de personas nacidas de madres adolescentes de 10 a 14 años es del 0,3% y de 10,4% en el caso de madres de 15 a 19 años en 2015, mostrando una caída respecto a las cifras del 2010. En el caso de las personas nacidas de padres adolescentes, estas cifras se reducen significativamente a 0,0% en el caso de padres de 10 a 14 años y a 4,4% en el de padres de 15 a 19 años en 2015. Este dato es de alta relevancia, toda vez que es indicativo de que los embarazos de mujeres adolescentes se asocian a parejas hombres mayores de edad.

En relación con la meta 5.3 *“Erradicar todas las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, temprano y forzado y la mutilación genital femenina”*, en Chile existen mecanismos legales para la protección de las adolescentes, toda vez que la edad mínima para contraer matrimonio es de 16 años. Si una de las dos personas tiene entre 16 y 18 años, se debe contar con autorización para contraer matrimonio, otorgada por el pariente llamado por la ley a prestarla, conforme al Art. N° 107 y siguientes del Código Civil. De este modo, el indicador referido a los matrimonios antes de los 15 años presenta un valor de 0%. No obstante, al año 2015 se constata que del total de mujeres de entre 20 y 24 años, 1.315 mujeres se habían casado teniendo menos de 18 años (entre 16 y 18 años). Esto equivale al 0,18% del total de mujeres que al año 2015 tenían entre 20 y 24 años.

En materia legislativa y en relación con el indicador 5.6.2 *“Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia”*, Chile posee legislación y normativas, entre las que destaca la Ley 20.418 sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad; las Normas de Regulación de la Fertilidad; y el Plan de Garantías Explícitas en Salud.



**Tabla N°5: Área de Autonomía Física. Sub-dimensión Derechos sexuales y reproductivos  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

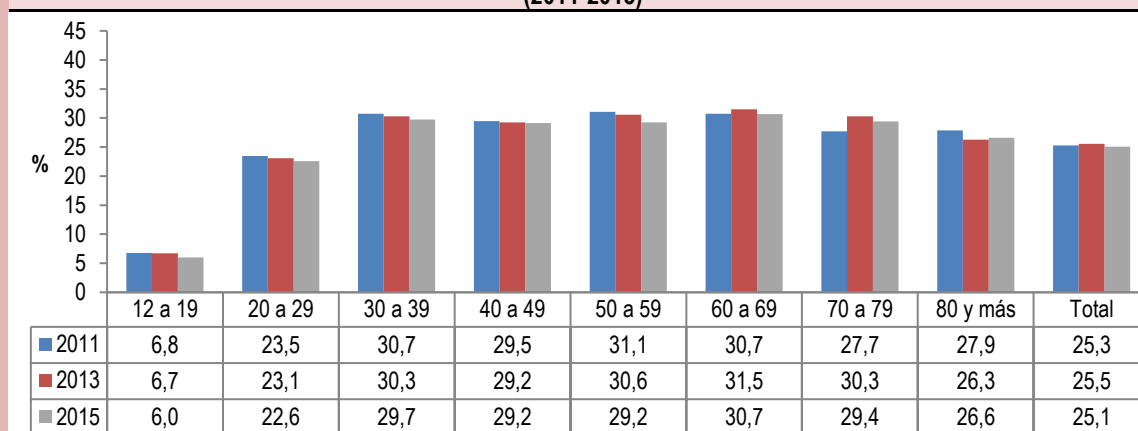
META ODS	INDICADOR	AÑO									
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos (porcentaje)									64.9	
	3.7.1. c.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos Indicador Complementario								38.1	39.8	41.8
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	29.4	29.7	28.9	27.9	27.0	25.3	24.1			
5.3: Erradicar todas las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, temprano y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años									0.18	
	5.3.1.A Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años (casadas antes de los 15 años)									0	
5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de revisión.	5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia	Chile sí cumple. 1) Ley 20.418 sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. 2) Ley Plan de Garantías Explícitas en Salud. 3) Ley 19.966 (2004) Régimen de Garantías Explícitas en Salud. 4) Decreto 21 (2016) que aprobó Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud.									
	5.6.2.c1 Porcentaje de personas nacidas vivas de madres adolescentes, por año, según grupo de edad de la madre, sobre el total de personas nacidas vivas. (Grupo de edad de la madre 10 – 14)			0.4							0.3
	5.6.2.c2 Porcentaje de personas nacidas vivas de madres adolescentes, por año, según grupo de edad de la madre, sobre el total de personas nacidas vivas. (Grupo de edad de la madre 15 – 19)			15.2							10.4
	5.6.2.c3 Porcentaje de personas nacidas vivas de padres adolescentes, por año, según grupo de edad del padre, sobre el total de personas nacidas vivas. (Grupo de edad del padre 10 – 14)			0.0							0.0
	5.6.2.c4 Porcentaje de personas nacidas vivas de padres adolescentes, por año, según grupo de edad del padre, sobre el total de personas nacidas vivas. (Grupo de edad del padre 15 – 19)			6.1							4.4

FUENTE: INDICADOR 3.7.1 ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD (ENCAVI) 2015-2016. DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA, MINISTERIO DE SALUD. INDICADOR 3.7.2. ESTADÍSTICAS VITALES (EEVV). SRCEI- INE-MINSAL Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN, INE.  
INDICADOR 5.3.1 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. REGISTROS ADMINISTRATIVOS.  
INDICADOR 5.6.2.C. ESTADÍSTICAS VITALES Y CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE).

### Mujeres que han sido madres adolescentes

De acuerdo con los resultados de Casen 2015, el 6,0% de las adolescentes de 12 a 19 años es madre. Mientras que, considerando a toda la población de mujeres de 12 años y más, el 25,1% declara haber sido madre adolescente, es decir, haber tenido a su primer hijo nacido vivo antes de los 20 años. Este porcentaje es relativamente constante a partir de la cohorte de 30 años o más, con valores cercanos al 30% y sin que se encuentren diferencias estadísticamente significativas entre los resultados 2013 y 2015. Estos resultados evidenciarían que la maternidad adolescente es una experiencia compartida por una proporción importante de mujeres de diversas generaciones y que sólo recientemente mostraría una caída, lo que se expresa en la menor proporción de las mujeres de 20 a 29 años que han sido madres adolescentes.

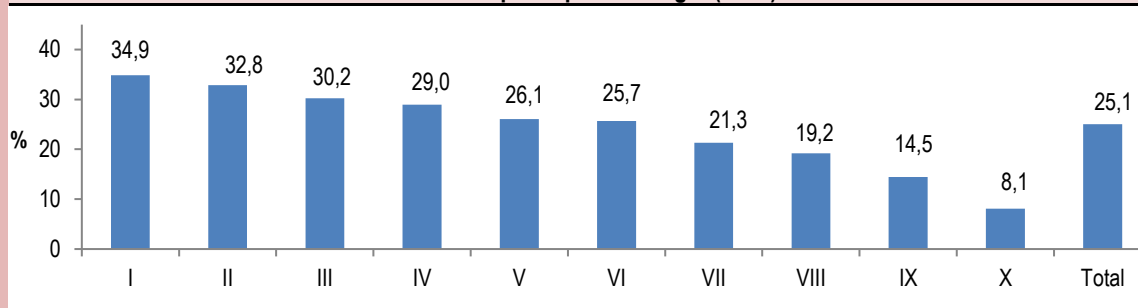
**Gráfico N°6: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por tramo de edad (2011-2015)**



Fuente: Encuestas Casen 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

La maternidad adolescente presenta una mayor incidencia en mujeres de menores ingresos, pasando de un 8,1% entre las mujeres del X decil de ingresos, a un 34,9% entre las mujeres del I decil de ingresos en 2015. Es decir, mientras 1 de cada 10 mujeres en hogares del 10% de mayor ingreso (decil X) ha sido madre adolescente, alrededor de un tercio de las mujeres lo han sido en hogares de menores ingresos (decil I).

**Gráfico N°7: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)**

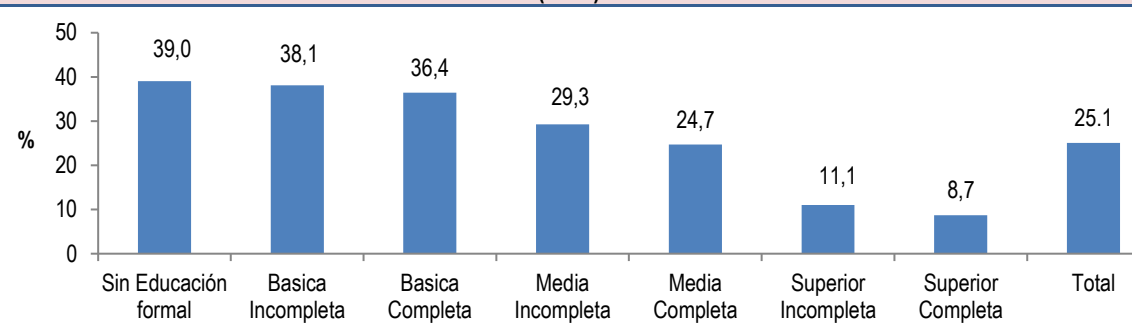


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En esta misma línea, la incidencia de la maternidad adolescente varía de acuerdo con el nivel educacional de las mujeres, siendo significativamente más baja entre las mujeres con mayor nivel educacional, especialmente entre aquellas con educación superior. Cabe destacar que tanto el nivel de ingresos de los hogares, como el nivel educacional alcanzado por las mujeres, pueden ser considerados tanto causas como efectos de la maternidad adolescente, en tanto la maternidad adolescente afecta la escolaridad y la participación laboral de las mujeres. Mientras que el nivel de ingreso

y escolaridad de los hogares puede afectar el acceso de las mujeres a educación sexual, así como a métodos de control de la fertilidad.

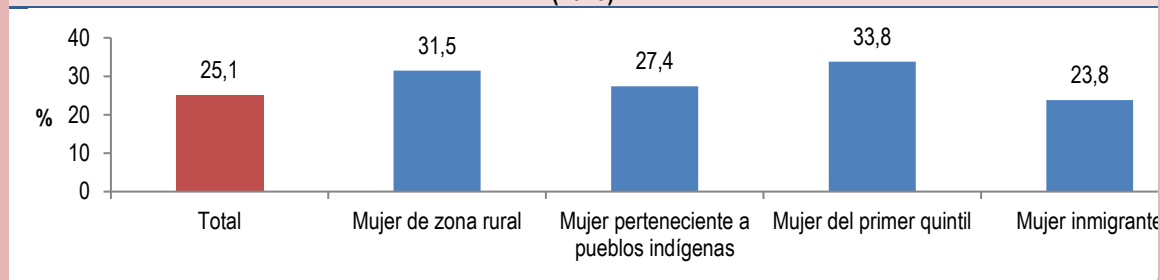
**Gráfico N°8: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por nivel educacional (2015)**



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En coherencia con los datos ya expuestos, la maternidad adolescente es también más alta en las diferentes subpoblaciones de mujeres analizadas, con excepción de las mujeres inmigrantes, dando cuenta de la vulnerabilidad de estas subpoblaciones.

**Gráfico N°9: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por subpoblación (2015)**

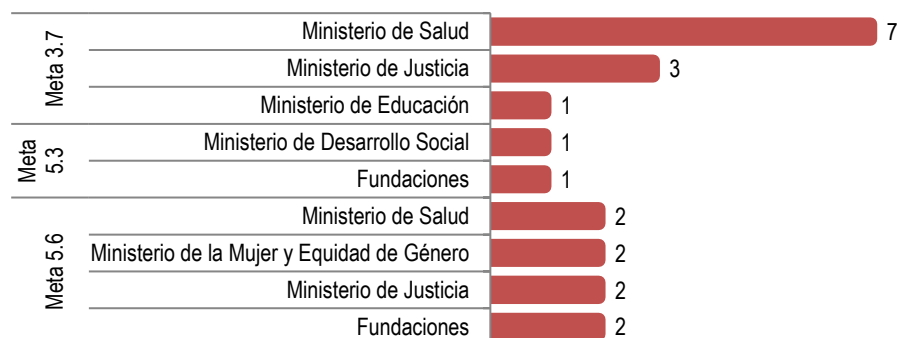


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

### Subdimensión Derechos sexuales y reproductivos – Oferta Social

La Oferta Social destinada a la promoción de derechos sexuales y reproductivos alcanza los 19 Programas sociales, destacando con un 37% la oferta programática referida al Ministerio de Salud (7 Programas), seguida del Ministerio de Justicia, a través del Servicio Nacional de Menores (SENAME), con un 26% (5 Programas sociales). También destaca la oferta del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2 Programas) y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (3 Programas).

**Gráfico N°10: Número de Programas Sociales según Ministerio para Subdimensión Derechos Sexuales y Reproductivos, 2017.**



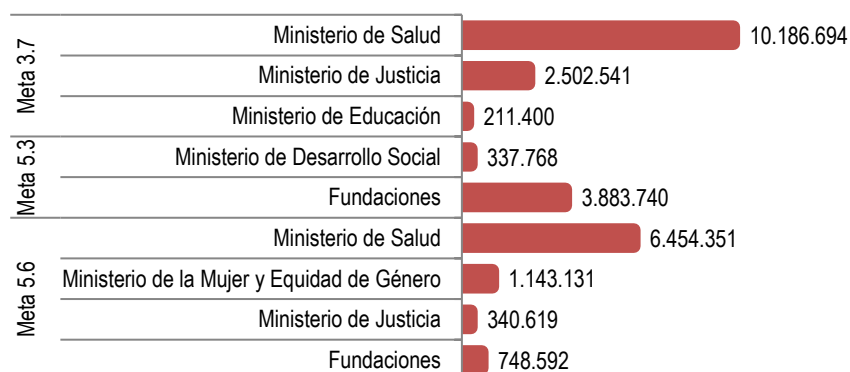
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

Respecto al análisis por meta, destaca la Meta 3.7, presentando un 52% de la oferta total para esta subdimensión, destinada a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los Programas. Alguno de los Programas destacados en esta línea es **“Salud Responde”**, **“Prevención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual”** y **“Participación Social y Empoderamiento en Salud - Elige Vivir Sano”**, perteneciente al Ministerio de Salud.

Para la Meta 5.3 y Meta 5.6, relacionadas al acceso a la salud sexual y reproductivas, destacan Programas como **“Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”**, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, **“Atención de Mujeres en Conflicto con el Embarazo”** y **“Residencias de Protección para el Niño y Niña que está por nacer con progenitora en Conflicto con su Maternidad”**, ambos pertenecientes a la Red de Adopción del Servicio Nacional de Menores.

En relación a los recursos asociados para esta Subdimensión, se observa que, en total, se destinan para el año 2018; M\$19.354.485, donde un 53% de este presupuesto corresponde a la oferta del Ministerio de Salud (M\$10.186.694), seguida del 24% perteneciente a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (M\$4.302.181). Cabe destacar, que, si bien a nivel de oferta programática el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género es relativamente significativo, a nivel presupuestario sólo el 6% del Presupuesto Ley 2018 está asociado a lograr la igualdad de derechos sexuales y reproductivos.

**Gráfico N°11: Presupuesto Ley 2018 de Programas Sociales vinculados a la Subdimensión de Derechos Sexuales y Reproductivos, según Ministerio**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

A nivel de Programas que reconocen apuntar a alguna de las tres metas definidas para la subdimensión de derechos sexuales y reproductivos, el que presenta mayor Presupuesto Ley 2018 es “**Autonomía Económica de la Mujer**”, llegando a los M\$3.883.740, sin embargo su propósito no está directamente asociado a mejorar acceso y asegurar derechos sexuales y reproductivos, pero de todos modos contribuye a aumentar las competencias técnicas y personales de las mujeres para su incorporación al mercado laboral.

En otra línea, Programas que apuntan a esta subdimensión como “**Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción**” cuentan con un presupuesto de M\$831.272, este es el único Programa directamente relacionada a las metas indicadas, que tiene como propósito que “mujeres y jóvenes de ambos sexos reciban herramientas para el ejercicio pleno de su sexualidad y reproducción en coherencia con sus proyectos de vida”.

En relación a la incorporación de enfoque de género, del total de Programas que declaran contribución a las metas asociadas a la subdimensión de derechos sexuales y reproductivos, el 84% (16 Programas sociales) declara incorporar dicho enfoque, lo cual se explica dado que las Meta 5.3 y Meta 5.6 están estrechamente ligadas a la igualdad de género. Respecto a la priorización de mujeres en la población potencial, solo 5 Programas lo identifican como criterio de priorización, lo cual se puede explicar porque sus propósitos y caracterización de poblaciones ya incluyen o se concentran específicamente en este grupo.

## Oferta Destacada

### “Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción” Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

El objetivo del Programa es fortalecer la autonomía física de mujeres y de jóvenes de ambos sexos, promoviendo relaciones humanas basadas en el respeto y el buen vivir de la sexualidad y la reproducción. Para esto, el Programa proporciona herramientas a mujeres y a jóvenes de ambos sexos para el ejercicio pleno de su sexualidad y reproducción, en coherencia con sus proyectos de vida.

Este Programa es relativamente nuevo, (inició su implementación durante el 2015, a cargo del Servicio Nacional de la Mujer), y tiene como sus ámbitos de acción principal la educación y secundario la participación y organización ciudadana, este último ya que una de las lógicas es la transferencia de capacidades a los niveles locales, mediante los distintos talleres ofrecidos a la ciudadanía, la distribución de los talleres se organiza por tramo etario, proceso de acompañamiento y formación de monitoras/es.

El Programa es ejecutado por terceros, a través de las Municipalidades y Universidades o Centros de Formación Técnica, los cuales son los encargados de la implementación y ejecución de un modelo de intervención local respecto a la temática. Asimismo, se articula con el Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de la Discapacidad y Centros de Salud Familiar.

El aporte fiscal registrado para 2018, asciende a M\$831.272, con un crecimiento de un 3% en comparación a su Presupuesto Ley 2016. Asimismo, respecto a su ejecución, el Programa alcanza un 99% durante el 2017, porcentaje que se ha mantenido constante para ejecuciones de años anteriores.

El Programa registra una población objetivo promedio de 10.000 personas, y durante el 2017 sus beneficiarias/os efectivas/os ascienden a 11.519, presentando una brecha de cobertura positiva (115%). Cabe destacar que el Programa presenta cierta estabilidad en la atención de sus beneficiarias/os durante el periodo 2016-2018, manteniendo una cobertura estable en relación con su población objetivo-definida, sin embargo, proyecta una baja del 5% para sus beneficiarios 2018, en relación al año anterior.

Este programa incorpora enfoque de género durante todas las etapas de la intervención, señalando que el modelo distingue conceptos entre sexo y género, análisis de desigualdades entre lo femenino y masculino, de forma de visibilizar patrones socioculturales, lo anterior se da en el marco de la perspectiva de autonomía física de todas las personas y de las mujeres en particular.

Gráfico N°12: Distribución del Presupuesto Ley 2016-2018 (MM\$)

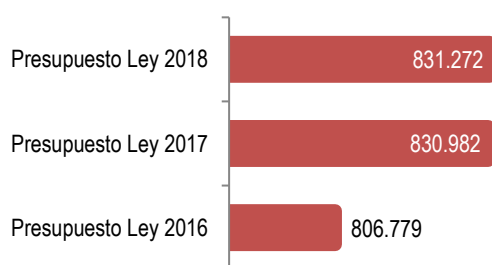
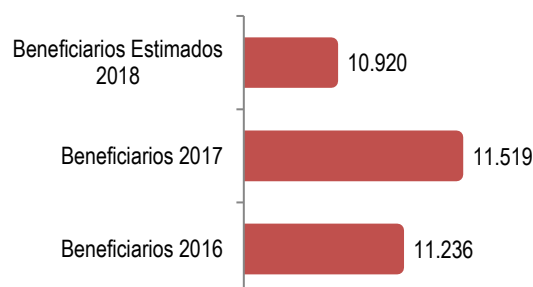


Gráfico N°13: Distribución de beneficiarios 2016-2018



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Subdimensión Erradicación de la violencia contra la mujer - Indicadores

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia mundial: una de cada tres mujeres y niñas experimenta violencia física o sexual a lo largo de su vida. Esta violencia se produce en todo el mundo y afecta a todas las generaciones, nacionalidades y comunidades, con independencia de la edad, la etnia, la condición socioeconómica, etc., constituyéndose como una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y persistentes del mundo.

Se trata de un problema que tiene sus raíces en relaciones de género desiguales y constituye una forma generalizada de discriminación siendo uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas, tanto en la esfera pública como en la privada, destacando entre ellas la violencia doméstica, sexual, por razón de género y en las prácticas tradicionales nocivas, en el feminicidio, en la trata de personas, y en la explotación sexual y económica (laboral).

En este contexto, la Agenda 2030 constituye un compromiso claro de eliminar las diferentes formas de violencia que sistemáticamente socavan el bienestar de las mujeres y el pleno disfrute de sus derechos. Este compromiso se manifiesta en un conjunto de metas que instan a los países a monitorear y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones

Durante la última década se han realizado importantes avances destinados a mejorar la cultura jurídica y de derechos de la población ante casos de violencia de género, sin embargo, aún quedan importantes desafíos en materia de protección, a fin de facilitar la reinserción social, familiar y económica de mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, el país deberá avanzar hacia un cambio cultural que permita erradicar cualquier tipo de práctica o acto que exprese violencia de género, contando con sanciones expresas a este tipo de acciones. Asimismo, se requiere potenciar los dispositivos educativos que operan en las nuevas generaciones, a través de la modificación de patrones culturales de conducta hombre y mujer que están presentes en el diseño de Programas educativos formales y no formales.

Otro aspecto relevante es destacar la intersectorialidad que exigen las políticas de género, en la medida en que las violencias que afectan a las mujeres no están sólo determinadas por su condición sexual y de género, sino que también afectan las diferencias económicas, culturales, etarias, raciales, entre otras. Es así que pensar la política desde un enfoque intersectorial permitirá abordar los problemas que hoy viven las mujeres de modo más complementario y coordinado a nivel de políticas de Estado, permitiendo la detección de duplicidades en la oferta y la identificación de posibles complementariedades en la oferta global.

La meta 5.2 insta a *“Erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito público y privado, incluyendo la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”*. Los datos de Chile en esta materia consideran como línea base los datos de la Encuesta de Violencia Intrafamiliar 2012, planteando el desafío de dar continuidad a este monitoreo con información actualizada. De acuerdo con esta encuesta, el 11,7% de las mujeres de 15 a 65 años experimentó en los últimos 12 meses violencia por parte de su pareja o expareja, lo que equivale a un total de 449.733 mujeres. La violencia reportada es principalmente de tipo psicológica, con una prevalencia del 10,5%, seguida de violencia física (3,9%) y de violencia sexual (1,8%). Profundizando en la violencia sexual, el 4,0% de las mujeres 15 a 65 años declaran haber sufrido violencia sexual en los últimos 12 meses por parte de personas que no eran su pareja.

En forma complementaria, se consigna el número y tasa de femicidios consumados. Los femicidios consumados entre 2010 y 2017 no presentan una tendencia clara, sin embargo, a partir de 2011 la tasa se ha mantenido

bajo 0,50: en 2017 fue de 0,47, es decir, en Chile por cada 100.000 mujeres mueren 0,47 producto de un femicidio.

**Tabla N°6: Área de Autonomía Física. Sub-dimensión Erradicación de la violencia contra la mujer  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO							
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ODS 5.2: Erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito público y privado, incluyendo la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses	General			11.7					
		Violencia física			3.9					
		Violencia psicológica			10.5					
		Violencia sexual			1.8					
	5.2.1.c Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses (Número de mujeres)				449,733					
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses				4.0					
	5.2.2.c.1 Número de femicidios consumados		49	40	34	40	40	45	34	44
5.2.2.c.2 Tasa de femicidios consumados por cada 100.000 mujeres		0.57	0.46	0.39	0.45	0.44	0.49	0.37	0.47	

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ENCUESTA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2012.

Dentro de esta misma dimensión, la meta 16.1 llama a “Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo”. En el contexto de esta meta, el indicador 16.1.1 “Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes” muestra importantes diferencias entre hombres y mujeres. Mientras la tasa de homicidios fue de 8,3 cada 100.000 hombres en 2014, fue de 1,1 homicidios cada 100.000 mujeres. A nivel de tendencias, mientras la tasa de homicidios de hombres muestra alzas y caídas sin una clara tendencia, la tasa de homicidios de mujeres muestra estabilidad entre 2008 y 2014, fluctuando entre 1,0 y 1,3 cada 100.000 mujeres.

En cuanto a la percepción de seguridad ciudadana, la proporción de personas que se sienten seguras al caminar sola en su zona de residencia muestra una brecha entre hombres y mujeres, evidenciando la mayor vulnerabilidad que experimentan las mujeres en el espacio público. Mientras en 2016 el 35,9% de los hombres declaran sentirse seguros caminando solos en su zona de residencia, sólo el 20,1% de las mujeres señala sentirse seguras. En ambos casos este indicador muestra una caída respecto a 2015, pasando de 51,9% a 35,9% en hombres y de 34,2% a 20,1% en mujeres.



**Tabla N°7: Área de Autonomía Física. Sub-dimensión Erradicación de la violencia contra la mujer  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO								
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes	Hombre	8.0	9.6	7.9	8.2	6.9	6.8	8.3		
		Mujer	1.2	1.1	1.3	1.0	1.0	1.0	1.1		
	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia	Hombre								51.9	35.9
		Mujer								34.2	20.1

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD (DEIS), MINISTERIO DE SALUD, E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

Finalmente, en el ámbito de la explotación y la trata de persona, la meta 16.2 plantea “poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños”. Para el monitoreo de esta meta con un enfoque de género, Chile cuenta con información respecto al número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes. Al analizar los datos sobre trata sexual y laboral, es posible ver que entre el año 2014 y 2016, todos los casos de trata sexual han correspondido a mujeres, observando la mayor tasa en 2016 (0,12 casos cada 100.000 mujeres, equivalentes a un total de 11 casos de trata sexual). Por su parte, los casos de trata laboral se observan tanto en hombres como en mujeres, dependiendo el año bajo análisis.

En relación con estas cifras cabe señalar que, al ser un delito, es muy difícil estimar la cantidad de víctimas reales de trata. Por ello, a nivel nacional se tiende a cuantificar las víctimas que son identificadas como tales como resultado de una investigación.

**Tabla N°8: Área de Autonomía Física. Sub-dimensión Erradicación de la violencia contra la mujer  
Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

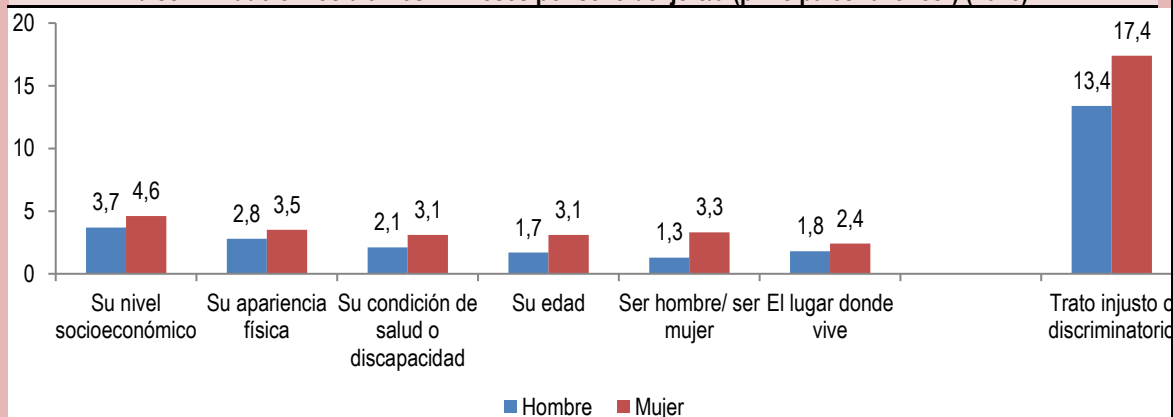
META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO			
			2014	2015	2016	
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	Trata Sexual	Hombre	0.00	0.00	0.00
			Mujer	0.07	0.03	0.12
		Trata Laboral	Hombre	0.01	0.00	0.02
			Mujer	0.00	0.04	0.00

FUENTE: MESA DE TRATA DE PERSONAS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. INVESTIGACIONES POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS QUE HAN SIDO FORMALIZADAS POR EL DELITO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL.

### Trato injusto o discriminación

La violencia contra las mujeres se expresa a través de múltiples manifestaciones, siendo la discriminación o trato injusto por el hecho de ser mujer una de las manifestaciones más claras de la desigualdad de género. A través de la encuesta Casen 2015 es posible identificar aquellos hogares que declaran que algún integrante ha sido tratado injustamente o discriminado en los últimos 12 meses. Al diferenciar estos resultados por sexo del jefe de hogar, es posible apreciar que los hogares con jefatura femenina reportan un mayor nivel general de trato injusto y discriminatorio que aquellos con jefatura masculina (17,4% y 13,4% respectivamente), el cual se manifiesta en cada una de las principales razones de la discriminación reportadas.

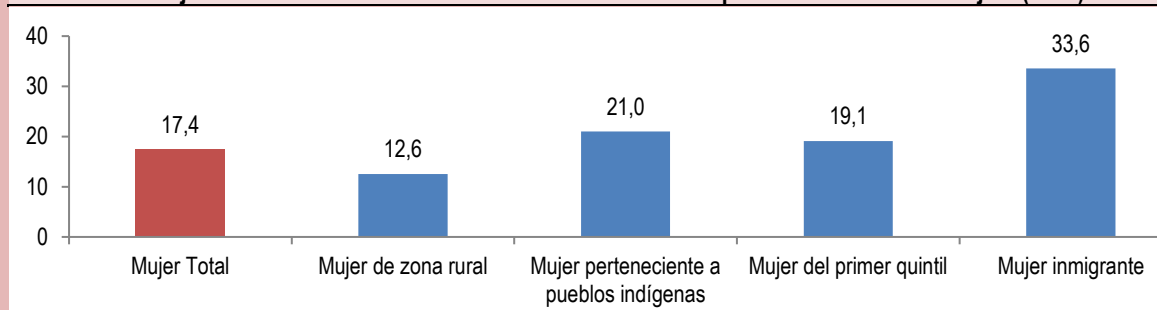
**Gráfico N°14: Porcentaje de hogares que declaran que algún integrante ha sido tratado injustamente o discriminado en los últimos 12 meses por sexo del jefe/a (principales razones\*) (2015)**



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.  
\*Considera razones de discriminación sobre el 2%.

Al diferenciar resultados por las subpoblaciones de mujeres previamente consideradas, es posible apreciar un mayor nivel de discriminación o trato injusto entre hogares con jefas pertenecientes al primer quintil de ingresos, que se declaran pertenecientes a pueblos indígenas y sobre todo en aquellos hogares en los que la jefa de hogar es inmigrante, evidenciando como el género se potencia en su interacción con otros ejes de estratificación social como lo son la posición socioeconómica y la pertenencia a minorías étnicas o culturales.

**Gráfico N°15: Porcentaje de hogares con jefatura femenina que declaran que algún integrante ha sido tratado injustamente o discriminado en los últimos 12 meses por características de la jefa (2015)**

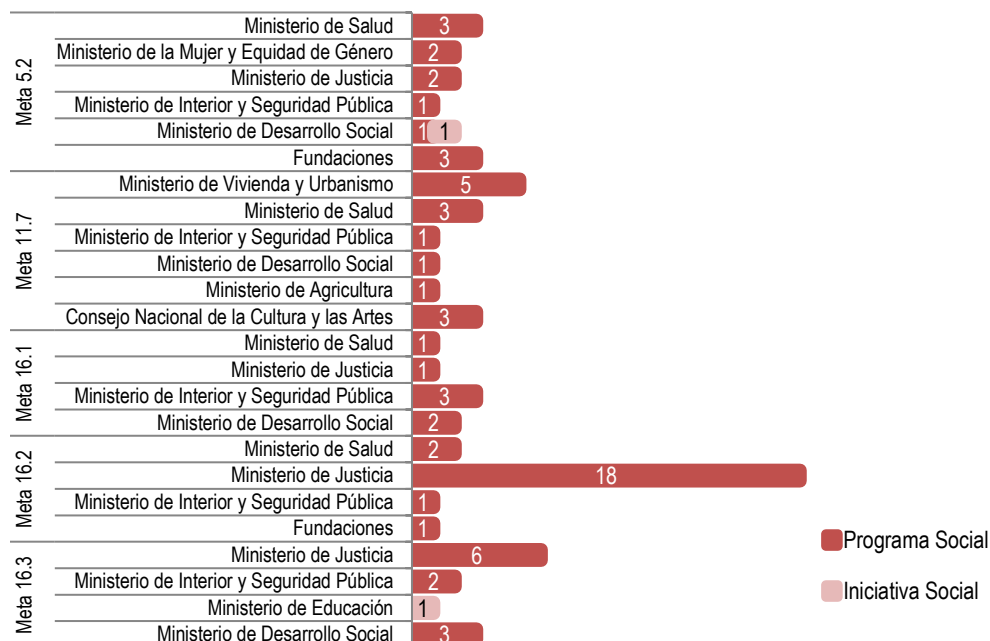


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

## Subdimensión Erradicación de la violencia contra la mujer – Oferta Social

La Oferta Social destinada a la erradicación de la violencia contra la mujer alcanza a 58 Programas e Iniciativas sociales, destacando el Ministerio de Justicia, a través del Servicio Nacional de Menores, con un 38% (22 Programas sociales) de concentración en la oferta. A su vez, el Ministerio de Desarrollo Social, Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Salud, presentan un 12% (7 Programas e Iniciativas sociales) de participación cada uno, con relación al total de la oferta adscrita a la erradicación de violencia.

**Gráfico N°16: Número de Programas Sociales según Ministerio para Subdimensión Erradicación de la violencia contra la mujer, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En cuanto al análisis por Meta ODS, destaca la Meta 16.2 para poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, la cual constituye el 32% de participación de la Oferta Social para ésta subdimensión. Le sigue la Meta 11.7 con un 21% de participación, la cual está dirigida a proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y con discapacidad.

En base a lo anterior, destaca para la Meta 16.2 la oferta programática de Sename correspondiente a Programas de Adopción y Protección de Derechos, entre los que destacan (a nivel presupuestario) **“Residencias de Protección para Mayores”**, **“Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual”** y **“Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD)”**. Asimismo, destaca el **“Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS)”**, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y el **“Programa de Atención Integral Familiar- 24 horas”**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

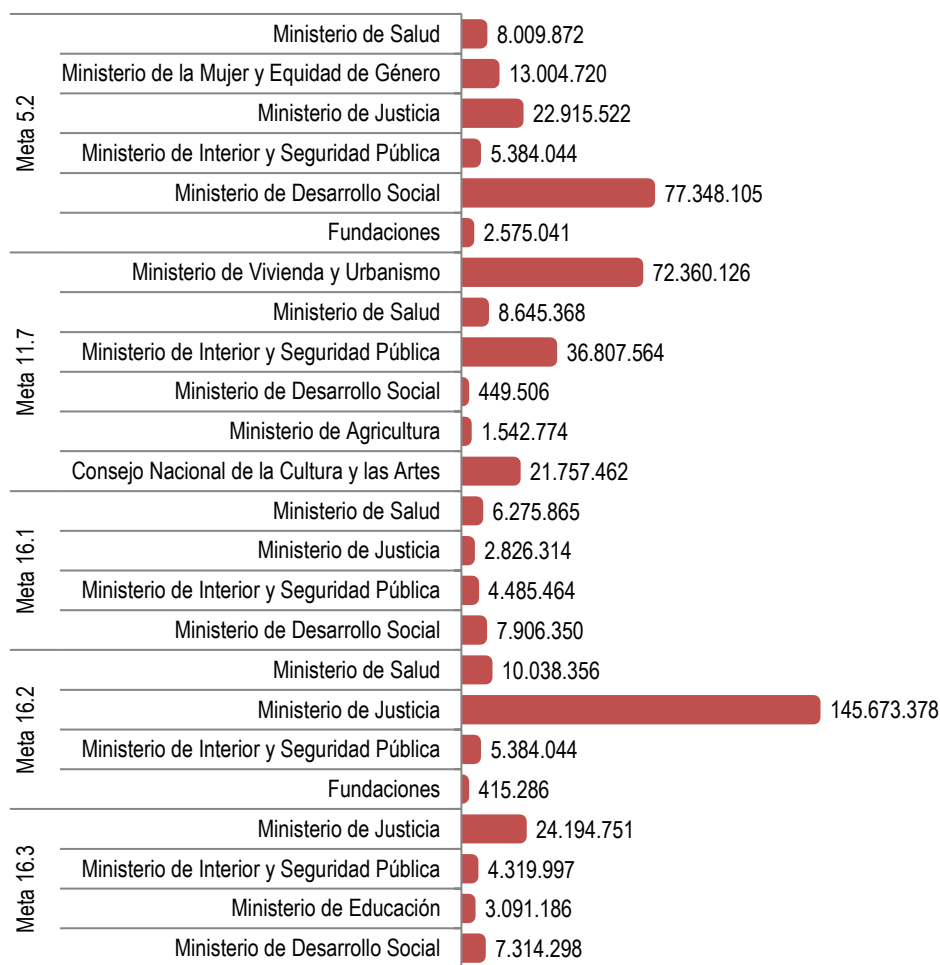
En cuanto a los recursos asociados, éstos corresponden a M\$443.839.926 de acuerdo al Presupuesto Ley 2018, siendo el Ministerio de Justicia quien concentra el 37% de los recursos asociados a esta subdimensión. A su vez, le sigue el Ministerio de Desarrollo Social con un 20% de participación en el presupuesto, correspondiente a M\$89.392.310, en la cual destaca el Programa social de **“Bono al Trabajo de la Mujer”**,

que alcanza un Presupuesto Ley 2018 de M\$76.965.827, constituyendo el 86% del total de presupuesto proyectado del Ministerio de Desarrollo Social para esta dimensión.

En un análisis presupuestario por meta, se observa que la Meta 16.2 es la que presenta mayor concentración de presupuesto, alcanzando el 33%, lo cual se explica nuevamente por la concentración de la oferta del Sename para promover la protección, adopción y justicia juvenil de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

En el caso de la meta 11.7, esta representa el 29% del total del presupuesto, la cual se encuentra concentrada en Programas vinculados al desarrollo de espacios públicos, lo cual, si bien no se vincula directamente con la subdimensión, estos Programas con enfoque de género permiten espacios más seguros para las mujeres.

**Gráfico N°17: Distribución de Presupuesto Ley 2018 según Ministerio para Subdimensión Erradicación de la violencia contra la mujer, 2017 (M\$)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

### Oferta Destacada

#### **“Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres” “Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres” Ministerio de la Mujer y Equidad de Género**

La misión del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género es “Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país”. En contra de esta posibilidad se encuentra la Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar, las que impiden que las mujeres cuenten con plena Autonomía Física, razón por la cual se hacen necesarias intervenciones que detengan y prevengan estas situaciones.

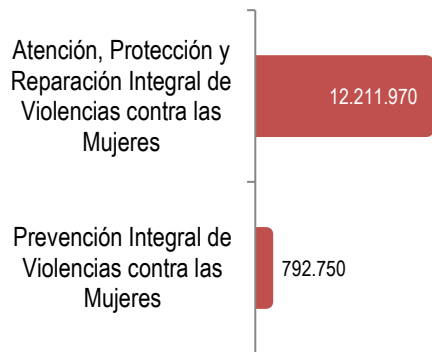
El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género presenta dos Programas que buscan erradicar la violencia hacia la mujer y a las Metas ODS asociadas al tema, que son **“Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres”** y **“Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”**.

El Programa **“Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres”** tiene como propósito la disminución de la naturalización de la Violencia contra las Mujeres en la población chilena, mediante acciones de sensibilización y prevención comunitaria en violencias contra las mujeres, las cuales consisten en acciones territoriales, charlas, talleres, campañas comunicacionales, entre otras, y capacitación para la prevención de violencias contra las mujeres.

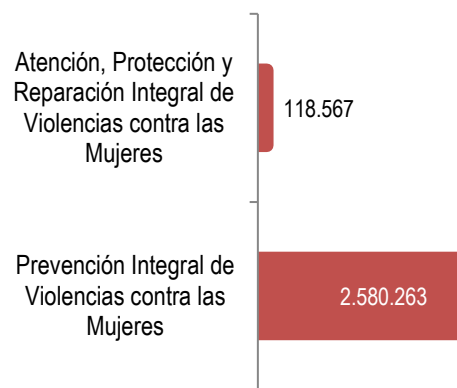
El segundo de estos programas tiene como propósito atender, proteger y reparar a las mujeres que han sido víctimas de violencia para la disminución de esta y reducir el impacto en sus vidas. El Programa **“Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”** inicia su estrategia con la atención de mujeres en los ámbitos psicológico, social y jurídico en la violencia de pareja o ex pareja, violencia sexual y trata de personas, otorgando atención psicosociojurídica a víctimas de violencia, residencia temporal para víctimas de violencia y sus hijos/as que estén en riesgo o en condiciones de vulnerabilidad grave, intervenciones de reparación y asistencia remota para mujeres víctimas de violencia.

En términos presupuestarios, se observa que el Programa de **“Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”** cuenta con un presupuesto más elevado entregando un acompañamiento y protección a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, mientras que el presupuesto del Programa de **“Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres”** va destinado la mitad a campañas comunicacionales y otra mitad a capacitaciones. Esto es inverso en el caso de las beneficiarias, ya que, al realizar una intervención más compleja, el Programa **“Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”** cuenta con una meta 2018 de 18.567 beneficiarias, mientras que el Programa **“Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres”**, al contar con un componente que es una campaña comunicacional expande dicho número, teniendo para 2018, una meta de 2.580.263 beneficiarios(as)

**Gráfico N°18: Distribución del Presupuesto Ley para Programas Violencia de Género, M(\$) 2018**



**Gráfico N°19: Distribución de Beneficiarios para Programas Violencia de Género, 2018**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.



## 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

### ÁREA DE AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

Según señala el “Informe del Secretario General Naciones Unidas: Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017” de Naciones Unidas, a nivel mundial, la participación de las mujeres en los órganos legislativos únicos o en los parlamentos nacionales alcanzó el 23,4% en 2017, solo 10 puntos porcentuales más que en 2000<sup>17</sup>.

En este contexto, la participación política de las mujeres ya sea en la utilización de cargos públicos como en su representación como colectivo, se vuelve prioritaria para disminuir la desigualdad que existe en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

### Subdimensión Representación Política de las Mujeres – Indicadores

A nivel de indicadores de representación de la mujer en cargos de toma de decisiones se analizan a continuación cuatro indicadores clave relacionados a presencia de mujeres en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, además de la presencia de mujeres en los municipios. En primer lugar, Chile presentó un aumento desde 15,8% a 22,6% en el porcentaje de mujeres integrantes del Poder Legislativo (específicamente Cámara de Diputados), reflejando los efectos de la primera elección que consideró la Ley de Cuotas en elecciones parlamentarias. Con todo, las mujeres mantienen una baja presencia en el Congreso por lo que se busca aumentar dicho porcentaje en futuras elecciones. En cuanto a la participación de las mujeres como alcaldesas, se aprecia una situación permanente de presencia de mujeres en torno al 12% desde el año 2006. En efecto, al año 2006 el porcentaje de municipios con una alcaldesa corresponde al 12,2%, disminuyendo al 11,9% en el año 2016.

Tabla N°1: Área de Autonomía en la Toma de Decisiones Sub – área: Representación Política de las Mujeres

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO							
			2006	2009	2011	2013	2015	2016	2017	2018
ODS 5.5: Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales	M					15,8%		22,6%	
	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en b) los gobiernos locales	M	12,2%	12,5%	12,5%	12,5%	11,9%	11,9%		
	5.5.1.c.1 Proporción de mujeres en cargo de máxima autoridad ministerial de las secretarías de Estado (%)	M	50,0%	45,0%	18,2%	27,3%	34,8%	34,8%	39,1%	30,4%
	5.5.1.c.2 Proporción de mujeres en cargo de ministra de la Corte Suprema de	M	5,3%	15,8%	25,0%	17,6%	26,3%	23,8%		

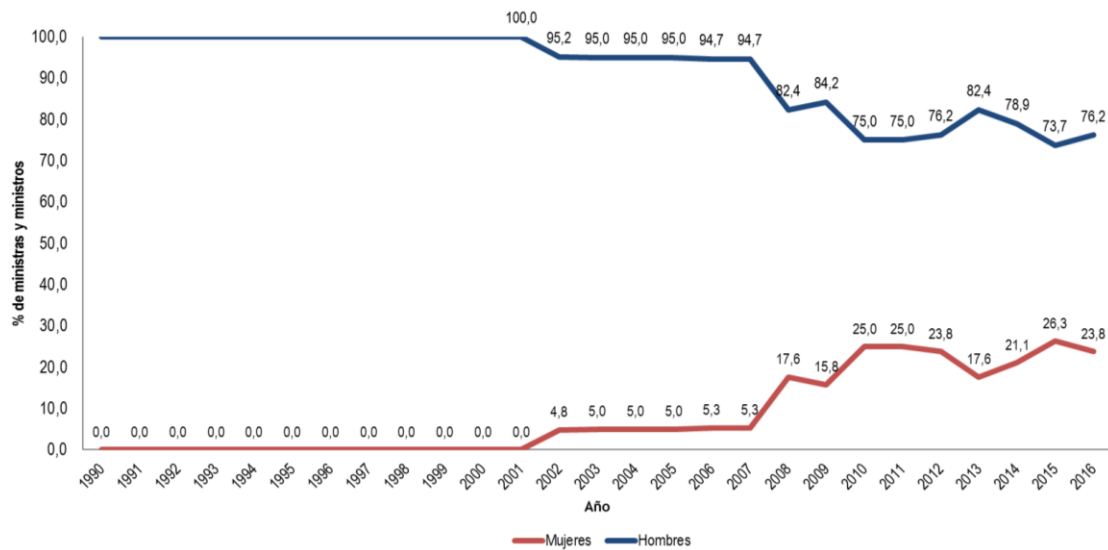
FUENTE: INDICADORES 5.5.1 (A) Y 5.5.1 (B) SENTENCIA TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES. 5.5.1.c.1 BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (SOBRE LA BASE DE DECRETOS DE NOMBRAMIENTO). 5.5.1.c.2 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL.

<sup>17</sup> Naciones Unidas, Informe del Secretario General: Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017.

A nivel de participación en el Poder Ejecutivo, las mujeres representan el 30,4% de las máximas autoridades ministeriales de las secretarías de Estado. El indicador ha fluctuado en el período mostrando alzas y disminuciones con un máximo de 50% en el año 2006 y un mínimo de 18,2% en el 2011.

Por su parte, la participación de las mujeres en el poder judicial, a nivel de ministras de la Corte Suprema de Justicia es un claro ejemplo de cómo las mujeres no han tenido acceso a los máximos niveles de representación. En particular, desde el año 1990 al 2001 no hubo ninguna Ministra de Corte Suprema. Recién en el año 2002 se inicia un proceso de incorporación que ha fluctuado desde el 4,8% al 23,8% al año 2017. La presencia llegó a un máximo de 26,3% durante el año 2015.

**Gráfico N°1: Distribución porcentual entre ministras y ministros de la Corte Suprema de Justicia, por sexo, según año (1990-2016)**



FUENTE: CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICACIÓN OFICIAL DEL ESCALAFÓN GENERAL DE ANTIGÜEDAD DEL PODER JUDICIAL, 1990 - 2016. (\*) A MARZO DE CADA AÑO. (\*\*) LOS DATOS SON PRESENTADOS A NIVEL NACIONAL.

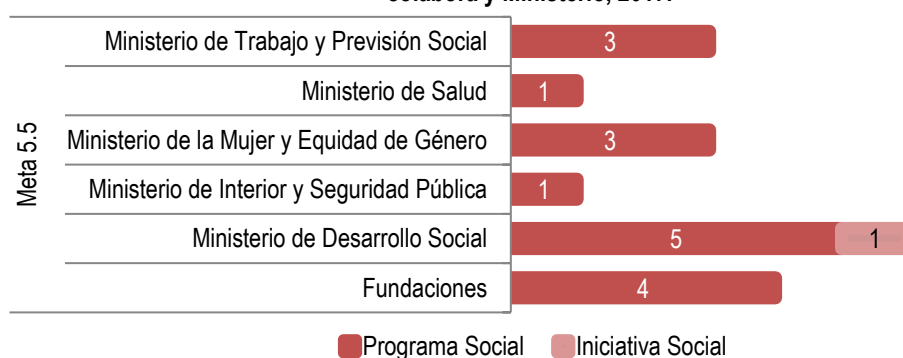


## Subdimensión Representación Política de las Mujeres – Oferta Social

La Oferta Social corresponde a 17 Programas sociales y 1 Iniciativa social, siendo el Ministerio de Desarrollo Social el que cuenta con mayor número de programas (5 Programas y 1 iniciativas), seguido por la Fundación de la Familia (1 Programa) y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (3 Programas).

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género cuenta con tres Programas que señalan colaborar con la Meta 5.5. El primero de ellos es el Programa **“Mujer Ciudadanía y Participación”**, Programa destinado a aumentar la participación y presencia pública de las mujeres en espacios de toma de decisión. Los otros dos Programas son **“Mujeres Jefas de Hogar”**, el cual aborda la baja inserción laboral de las mujeres jefas de hogar de los sectores más vulnerables y el **“Programa 4 a 7”**, el cual busca apoyar a las mujeres en el cuidado de niños y niñas, permitiéndoles mantenerse en el mercado laboral.

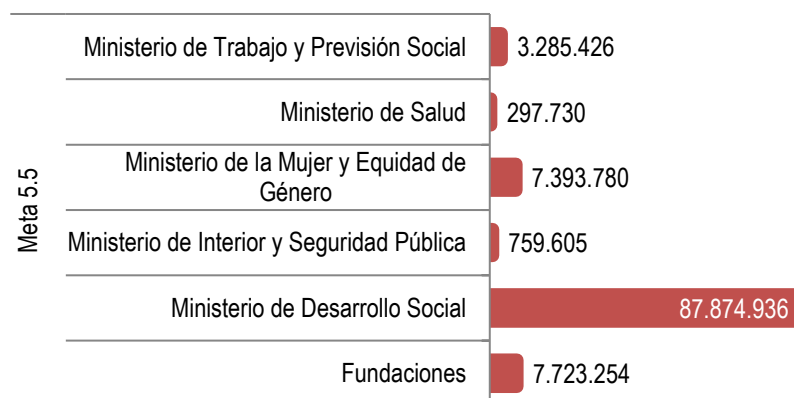
**Gráfico N° 2: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Meta a la que colabora y Ministerio, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En términos presupuestario, se observa que la mayor parte del presupuesto asociado a esta meta se concentra en el Ministerio de Desarrollo Social, con un total de M\$87.874.936, lo cual representa un 15,6% del total del presupuesto social de este Ministerio. Este presupuesto es alto debido a la presencia del Programa **“Bono al Trabajo de la Mujer”**, el cual cuenta con un presupuesto de M\$72.316.479.

**Gráfico N°3: Presupuesto Ley 2018 (M\$) de Programas e Iniciativas vinculadas a la Meta 5.5 según Ministerio.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

**Oferta Destacada**  
**“Mujer Ciudadanía y Participación”**  
**Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta desde el 2014 en su oferta programática con el Programa “**Mujer, Ciudadanía y Participación**”, cuyo propósito es aumentar la participación e incidencia de las mujeres en el territorio, tanto a nivel de toma de decisiones local, regional y nacional, realizando escuelas de liderazgo para mujeres, talleres de promoción de derechos y fortaleciendo la asociatividad entre mujeres.

El Programa busca atender al total de la población femenina entre 16 y 80 años (cuantificada como su población potencial), lo cual según datos del Censo 2002, proyectó para 2017 un total de 7.265.241 mujeres, la cual, al ser priorizada, sólo considera a las mujeres participantes en organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres, mujeres no organizadas participantes o egresadas de los Programas de SERNAMEG, hasta llenar los cupos disponibles por orden de inscripción.

En términos de beneficiarios, se observa que su cantidad se mantiene estable a lo largo del tiempo, fluctuando entorno a los 8.500 cupos que se abren año a año, lo cual también se proyecta como resultado para el año 2018.

**Gráfico N°4: Presupuesto Ley 2018 de Programas e Iniciativas vinculadas a la Meta 5.5 según Ministerio (miles de pesos).**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, RESULTADOS DE CIERRE 2016-2017.

La estrategia de este Programa describe tres componentes. El primero es la realización de talleres dirigidos a mujeres para la promoción de derechos políticos y el ejercicio de estos, en los cuales se destacan contenidos como teoría de género, convenciones internacionales y prácticas de participación ciudadana, las cuales derivarán en diagnósticos territoriales locales con interlocución con gobiernos locales. Durante el 2017 en dichos talleres se capacitó a 7.104 mujeres.

El segundo componente son conversatorios que buscan fortalecer la asociatividad de las mujeres, buscando el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en base a derechos políticos, contando con 875 mujeres capacitadas. Finalmente, el tercer componente son las Escuelas de Liderazgo para mujeres, dirigidas a mujeres que son dirigentes sociales.

En términos presupuestario se observa que el Programa ha contado con montos estables en los últimos años, creciendo de M\$620.825 en 2017 a M\$639.674 en 2018, representando un crecimiento de un 3% respecto a 2016. También es necesario señalar que el Programa no cuenta con evaluaciones desde su implementación.

**Gráfico N°5: Distribución del Presupuesto Ley para Subsidios de Vivienda 2016-2018 (M\$ de cada año)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, RESULTADOS DE CIERRE 2016-2017.



## 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

### ÁREA DE PROCESOS DE APRENDIZAJE PARA EL CAMBIO CULTURAL

La Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas son el resultado de un proceso de consulta amplio e inclusivo impulsado por Naciones Unidas; que incorpora los aportes de todos los sectores de la sociedad, de la comunidad internacional y de todas las regiones, por tanto, representan un conjunto de propósitos e inquietudes para el bien común valoradas universalmente.

En este conjunto de propósitos compartidos la Educación tiene un rol central en la Agenda 2030<sup>18</sup>, es un Objetivo en sí mismo, ODS N°4 Educación de calidad; referido a “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos*”. Además, se han acordado metas relacionadas con educación en varios otros ODS, evidenciando el carácter integral y de equilibrio en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Así, por ejemplo:

- En ámbito de la **Salud y Bienestar** (ODS N°3) con la meta: “*Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales*”;
- En materia de **Crecimiento económico y trabajo decente**, se definió la meta 8.6 “*Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación*”.
- En el área de **Producción y consumo responsables**, se acordó la Meta 12.8: Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- Respecto de **Cambio Climático**, se relaciona con la Meta 13.3 sobre: “*Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana*”.
- En ámbito de ODS N°5 sobre igualdad de género, también se relaciona con la educación la meta 5.b sobre “*Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres*”

En el contexto de la Agenda 2030 y los ODS se asume la Educación con un enfoque de aprendizaje y capacitación a lo largo de la vida; para todos y todas; con acceso equitativo e inclusivo a los distintos niveles de enseñanza; que resguarde la pertinencia del aprendizaje. *Lo anterior, requiere prestar especial atención a los resultados del aprendizaje, esenciales para la inserción laboral, el ejercicio de la ciudadanía en un mundo global, así como el pleno desarrollo personal.*

En este contexto, la educación es entendida de manera integral, cuyo enfoque incluye los siguientes principios fundamentales:

1) **La Educación es un derecho fundamental y habilitador.** Mediante el cual se enfatizan el “*garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad*”; donde se releva la “*aspiración de la plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo entre las personas*”.

2) **La educación es un bien público.** El rol del Estado se explicita como principal responsable de la *protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a la educación*, y es elemental en el establecimiento de parámetros y en la regulación de las normativas que lo rigen. En este contexto, la educación se entiende como un proceso y

<sup>18</sup> Para mayores antecedentes ver: “Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030, Guía”, UNESCO, 2016.

tarea compartida entre distintos actores para concretar el derecho a una educación de calidad, en donde contribuyen la sociedad civil, las y los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los niños, las niñas y adolescentes.

3) **La igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos.** Se entiende como un proceso que requiere “enfoque de derechos” que incorpore garantías acceso a las diferentes etapas educativas para todos y todas.

### Subdimensión Educación parvularia, primaria y secundaria - Indicadores

**Tabla N°1: Área de Procesos de Aprendizaje para el Cambio Sociocultural y para el desarrollo de la Autonomía**  
**Sub – área: Educación parvularia, primaria y secundaria**  
**Indicadores de monitoreo Objetivos de Desarrollo Sostenible**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO				
			2006	2009	2011	2013	2015
4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	4.1.1.A Proporción de niños, niñas y adolescentes al final de la enseñanza secundaria inferior que han alcanzado al menos un mínimo de competencia en matemáticas (Nacional) (%)	M	---	---	52,79%-	---	59,15%
		H	---	---	61,46%	---	66,9%
		NAC.	---	---	56,86%	---	63,12%
	4.1.1.B Proporción de niños, niñas y adolescentes en los grados 2/3 que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en matemáticas (Nacional)	M	---	---	---	85,17%	---
		H	---	---	---	84,13%	---
		NAC.	---	---	---	84,64%	---
	4.1.1.C Proporción de niños, niñas y adolescentes en los grados 2/3 que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura (Nacional)	M	---	---	---	92,7%	---
		H	---	---	---	87,45%	---
		NAC.	---	---	---	90,0%	---
	4.1.1.D Proporción de niños, niñas y adolescentes al final de la enseñanza primaria que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en matemáticas	M	---	---	---	84,2%	---
		H	---	---	---	83,37%	---
		NAC.	---	---	---	83,78%	---
	4.1.1.E Proporción de niños, niñas y adolescentes al final de la enseñanza primaria que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura (Nacional)	M	---	---	---	96,63%	---
		H	---	---	---	93,7%	---
		NAC.	---	---	---	95,15%	---
4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria)	M	---	84,05%	87,73%	94,73%	99,57%
		H	---	84,29%	89,09%	95,63%	100,0%
		NAC.	---	84,17%	88,42%	95,19%	99,79%

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2013 TERCE; AÑO 2015 TIMSS.

### Aspectos fundamentales ODS en Educación:

Para la Agenda 2030, la educación es entendida en términos integrales y como un proceso holístico, que va desde su concepción instrumental de aprendizaje y capacitación para todos y durante toda la vida, lo cual conlleva un renovado hincapié en la igualdad, la inclusión y la igualdad de género. Esto se manifiesta especialmente en la meta 4.5, centrada en eliminar las disparidades de género y garantizar un acceso más equitativo a todos los niveles educativos y de capacitación profesional para los grupos más vulnerables de la población, donde se incluyen las personas con discapacidades y las poblaciones indígenas.

Los aspectos fundamentales del ODS N°4 sobre Educación de Calidad han sido sintetizado en:

- Una Agenda universal para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.
- Un enfoque amplio que garantice oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida.
- Renovado hincapié en la igualdad, la inclusión y la igualdad de género.
- Renovado hincapié en la pertinencia del aprendizaje.

Al respecto, en todos estos aspectos, es fundamental realizar un análisis con enfoque de género, la educación no solo permite el acceso a procesos de aprendizajes para una mejor inserción laboral, sino que puede contribuir de manera sustantiva a la inclusión social, así como la formación de las personas orientada a su autonomía y su desarrollo pleno e integral, sobre la base de la tolerancia y no discriminación.

Desde esta perspectiva, un análisis de la información disponible permite constatar que (Ver Tabla N°1):

- En la Meta 4.1, en la cual se explicita que se deberían garantizar para todos, sin ningún tipo de discriminación, al menos **12 años de educación** primaria y secundaria pública, gratuita, con equidad y calidad, de los cuales al menos 9 años serán obligatorios, ya que esto deriva en resultados de aprendizaje pertinentes.

El indicador 4.1.1 referido a niveles mínimos de competencias alcanzadas en matemáticas y lectura en distintos niveles, segundo y tercer grado, el final de la enseñanza primaria y al final de la enseñanza secundaria inferior, muestran los siguientes resultados:

- En el caso de asistentes a 2do y 3er grado de enseñanza básica, los niveles de logro de competencias en matemáticas indican un porcentaje muy similar de logros en 2013, con un resultado de 85,17% para las niñas y 84,13% en caso de los niños. En lenguaje se observa una diferencia en los resultados para las niñas respecto de los niños ese mismo año, donde alcanzan 92,7% y 87,45% respectivamente.
- Entre quienes se encuentran al final de la educación primaria, la proporción de niñas y niños que han alcanzado el nivel mínimo de competencias en matemáticas es similar, 84,2% y 83,78% respectivamente. En el caso del nivel mínimo en lenguaje las proporciones son un poco más altas y levemente mayores en las niñas, 96,63% y 93,7% en los niños.
- Las diferencias por sexo se evidencian entre adolescentes en el nivel de enseñanza secundaria inferior, en el caso de nivel de competencias en matemáticas, en 2015 el promedio es 63,12%, en mujeres es 59,15% alcanza un nivel mínimo de logro, mientras que en los hombres la cifra sube a 66,9%, es decir una distancia de 7,75 puntos porcentuales; en 2011 el promedio era 56,86% y la diferencia era de 8,67 puntos porcentuales, como se puede observar en la tabla anterior.

Con relación a la participación en los niveles de enseñanza, en el indicador sobre la tasa de participación de los niños y niñas en el aprendizaje organizado un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria (5 años), la información disponible permite observar un elevado porcentaje de participación, similar entre niños y niñas, desde 2009 al 2015, en este último año alcanza un promedio de 99,79%, con 99,57% en el caso de las mujeres y 100,0% en los hombres.

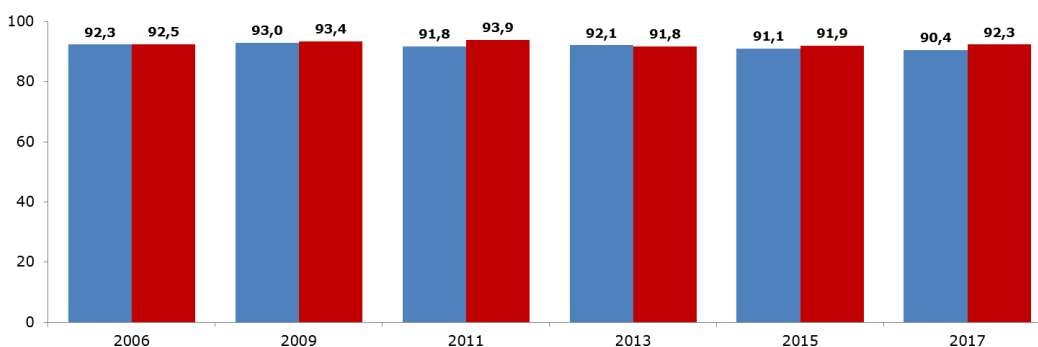
### Asistencia a establecimiento de educación por nivel de enseñanza - Población de 6 a 24 años.

En el siguiente gráfico se observan las tasas de asistencia neta a establecimiento de educación de la población de 6 a 24 años en los distintos niveles de enseñanza, en la trayectoria de los distintos grupos de edad se pueden observar diferencias.

**Gráfico N°1: Tasa de asistencia neta a enseñanza básica, media y superior de la población de 6 a 24 años, por tramos de edad y sexo (2006-2017)**

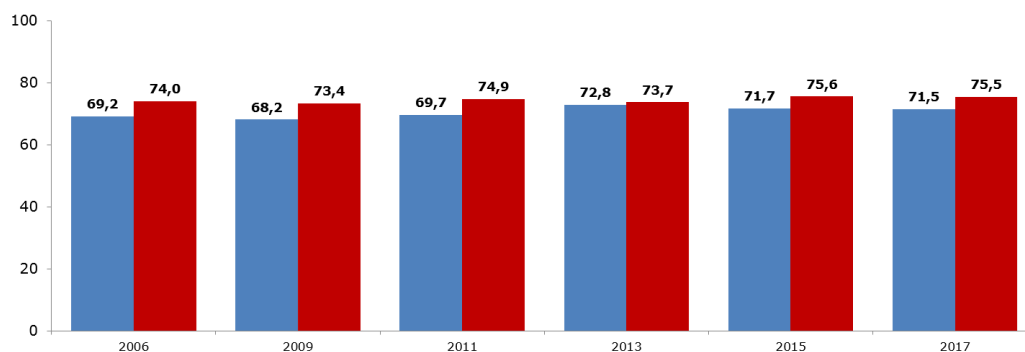
#### Tasa de asistencia neta de niños y niñas de 6 a 13 años a educación básica por sexo (2006-2017)

(Tasa, población de 6 a 13 años por sexo)



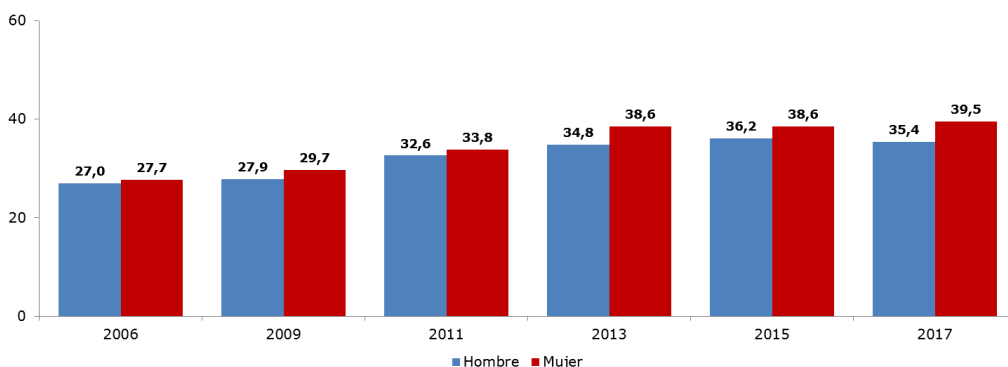
#### Tasa de asistencia neta de adolescentes de 14 a 17 años a educación media por sexo (2006-2017)

(Tasa, población de 14 a 17 años por sexo)



#### Tasa de asistencia neta de jóvenes de 18 a 24 años a educación superior por sexo (2006-2017)

(Tasa, población de 18 a 24 años por sexo)



FUENTE: ENCUESTAS CASEN 2006-2017, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

La tasa de asistencia neta a educación básica alcanza el 92,3% en las niñas de 6 a 13 años, en el caso de los niños alcanza el 90,4% en el año 2017. Esta relación de mayor tasa neta de asistencia de las niñas se observa desde el año 2006, exceptuando el año 2013 en que se invierte la relación. No obstante, los porcentajes de asistencia neta de ambos sexos, durante todo el período supera el 90%.

En Educación Media, la tasa de asistencia neta de la población de 14 a 17 años alcanzó un promedio de 75,5% en 2017 en el caso de niñas, mostrando un aumento de 1,5 puntos porcentuales desde el año 2006. En el caso de los niños, el porcentaje al año 2017 es de 71,5% y muestra un aumento de 2,3 puntos porcentuales desde el 2006.

En el caso de Educación Superior la tasa neta alcanza el 39,5% en mujeres y a 35,4% en hombres del tramo 18 a 24 años en el año 2017. La información confirma la mayor presencia de mujeres en el acceso al sistema educacional además de un aumento sostenido en el acceso a la educación superior de la población en Chile desde el año 2006, año en que las mujeres presentaban una tasa de asistencia neta de 27,7%, es decir presenta un aumento de 12,2 puntos porcentuales al año 2017.

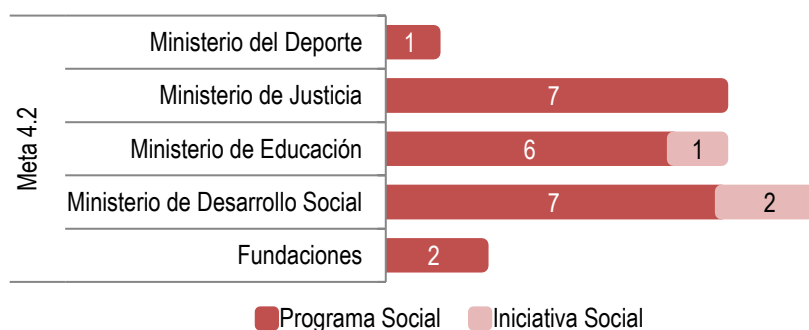
## Subdimensión Educación Parvularia – Oferta Social

Existe abundante evidencia respecto a los beneficios de invertir en primera infancia y lo que representa contar con programas educativos en los primeros años de vida. Lo anterior, debido a que la capacidad para generar las bases del desarrollo social, emocional y mental es más alta que en cualquier otro tramo etario, presentando en este nivel un aprendizaje más efectivo. Por esta razón, cobra particular importancia el poder garantizar el acceso igualitario para niños y niñas a este nivel educativo, teniendo en consideración que las competencias adquiridas en temprana edad podrían reproducirse a lo largo del tiempo (Keely, B., 2018).

Según los resultados presentados por el Informe “Educación para la Igualdad de Género, Plan 2015-2018”, del Ministerio de Educación, se señala que no se registra una brecha significativa en el acceso de las niñas (51%) y niños (49%) en dicho nivel, razón por la cual se hace necesaria una oferta pública que permita mantener dichos datos en el tiempo, mejorando permanentemente la calidad de la oferta.

La meta 4.2 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible señala que “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”, lo cual compromete a Chile a realizar acciones que garanticen el acceso a la Educación Preescolar.

**Gráfico N°2: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS, Subdimensión Educación Preescolar, 2017**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

El Ministerio que cuenta con la mayor oferta programática vinculada a esta meta es el Ministerio de Desarrollo Social, con 7 Programas y 2 Iniciativas, entre los cuales destaca el “**Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia**”, el cual busca resolver los problemas de acceso a la educación parvularia en niños y niñas vulnerables, o el Programa “**Atención Temprana**”, el cual busca reducir las barreras de inclusión social de niñas y niños en situación de discapacidad menores de 6 años que asisten a establecimientos de educación inicial, formando a los equipos educativos de los jardines infantiles.

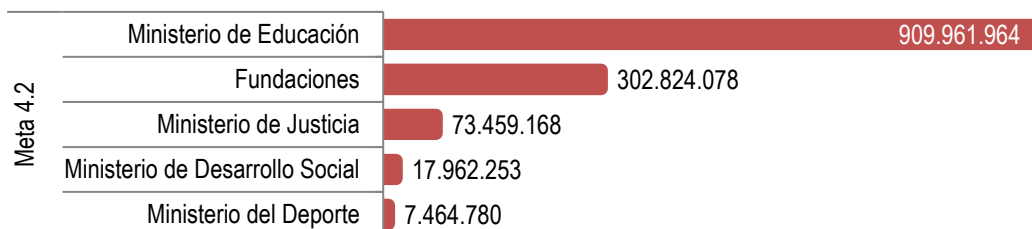
En el caso del Ministerio de Educación, se presentaron 6 Programas sociales y 1 Iniciativa que señalan colaborar en el logro de la Meta 4.2, destacándose el Programa “**Jardín Clásico Administrado por Junji y Vía Transferencia de Fondos**” de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el cual busca entregar a educación parvularia a todos los menores de 6 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

En términos presupuestarios, el 69,4% del presupuesto vinculado a esta Subdimensión proviene del Ministerio de Educación, alcanzando entre toda su oferta un total de M\$909.961.964, de los cuales M\$624.297.018 provienen del Programa “**Jardín Clásico Administrado por Junji y Vía Transferencia de Fondos**” y M\$252.085.862 pertenecen a la Iniciativa “**Fondo de Apoyo a la Educación Pública**”, Iniciativa que busca disminuir el déficit financiero de los establecimientos públicos de educación.



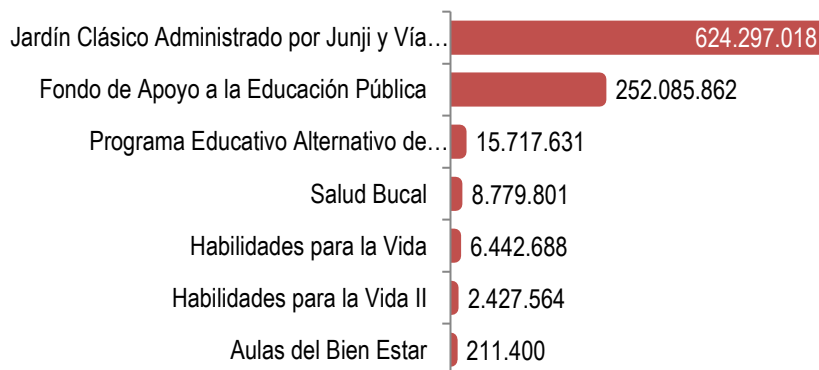
Por otro lado, el presupuesto asignado a Fundaciones proviene de la Fundación Integra, la cual presenta dos Programas: “**Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Delegada**” y “**Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Directa**”. Entre ambos Programas se presenta un presupuesto de M\$302.824.078, de los cuales M\$3.160.393 son para la ejecución del primer Programa y M\$299.663.685 para el segundo.

**Gráfico N°3: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Educación Preescolar, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

**Gráfico N°4: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas e Iniciativas Sociales del Ministerio de Educación, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Oferta Destacada

### Red de Prestadores Públicos de Educación Parvularia Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra

La oferta pública de Educación Parvularia en Chile es provista por dos prestadores principalmente: la JUNJI y Fundación Integra. En el caso de JUNJI su dependencia está suscrita al Ministerio de Educación y para la Fundación Integra la dependencia administrativa depende de la Presidencia de la República, pero le transfiere anualmente recursos para su operación el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Esta última Institución es la mandatada por Ley 20.835 a coordinar las políticas y planes para el nivel, que incluye a niños y niñas desde los 0 a 6 años.

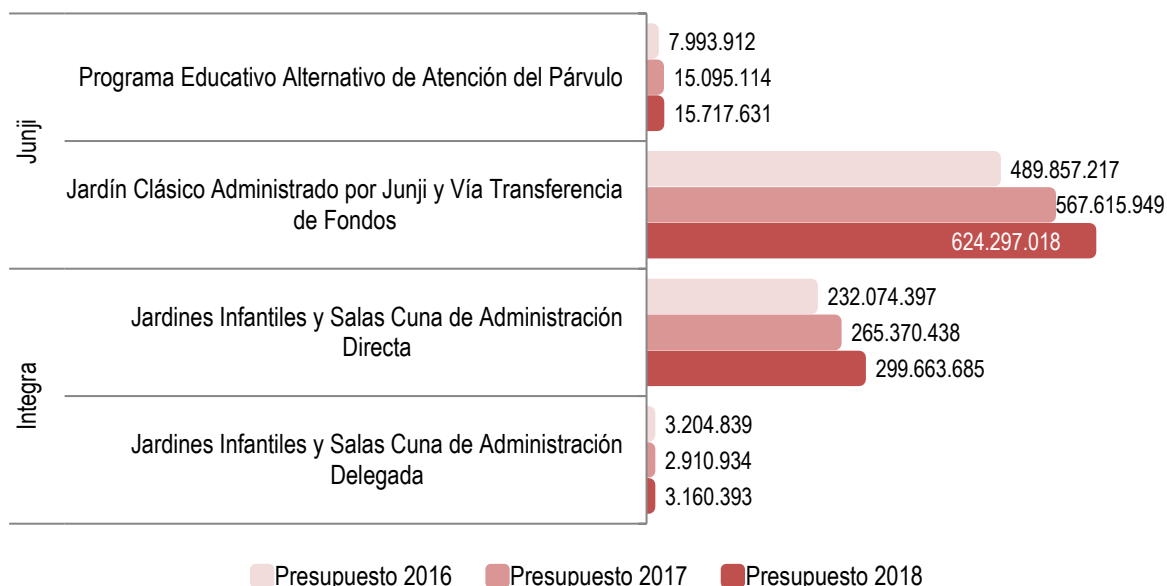
La misión de la JUNJI es “otorgar educación parvularia pública, gratuita y de calidad, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos Programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes”. Entre su oferta programática, se cuentan con el “**Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo**” y “**Jardín Clásico Administrado por Junji y Vía Transferencia de Fondos**”, los cuales señalan aportar a la Meta 4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, la misión de la Fundación Integra es “Lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad” (Integra, 2018), la cual se busca cumplir con el financiamiento y administración de Jardines infantiles, reflejándose en dos Programas sociales: **Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Delegada** y **Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Directa**.

El Programa Social principal de la JUNJI es el “**Jardín Clásico Administrado por Junji y Vía Transferencia de Fondos**”, el cual brinda educación parvularia a niños y niñas para familias que son parte del 60% de mayor vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares. Por otro lado, en JUNJI se encuentra el “**Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo**”, que busca hacerse cargo de las diversas realidades a nivel territorial y de composición de la comunidad educativa, priorizando aquellos niños y niñas con dificultad de acceso a los jardines infantiles y salas cuna. De este modo el programa alternativo cuenta con diferentes modalidades, donde destaca: estacional, población indígena, laboral, familiar y comunicacional.

En términos presupuestarios, se observa que entre los cuatro Programas existe un Presupuesto Ley de 2018 de M\$942.838.727. Los dos Programas principales de ambas instituciones corresponden a aquellos de directo financiamiento a la administración de establecimientos de jardines infantiles, donde para Junji es el Programa **Jardín Clásico Administrado por Junji y vía Transferencia de Fondos**, contando con un presupuesto de M\$624.297.018 para 2018, mientras que en el caso de la Fundación Integra es el Programa **Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Directa**, con un Presupuesto Ley disponible en 2018 de M\$299.663.685.

**Gráfico N°5: Distribución del Presupuesto Ley 2016-2018 Programas Jardines Infantiles, (MM\$)**



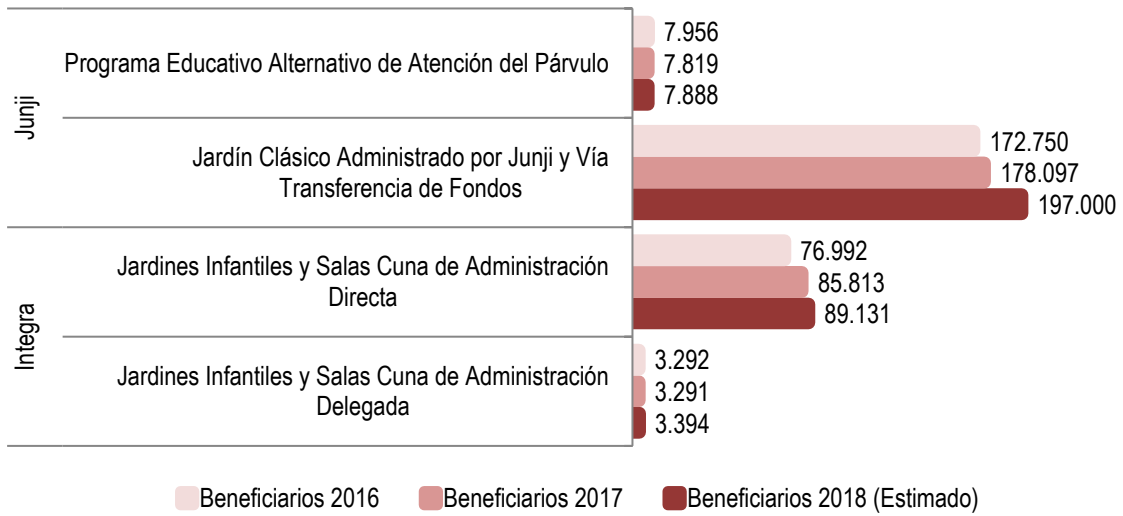
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

Los beneficiarios de estos cuatro Programas se distribuyen de forma similar que el presupuesto, alcanzando entre todos 297.413 niños y niñas proyectados a atender en 2018, representando un crecimiento de un 13,9% respecto al año 2016, según estimaciones de JUNJI y Fundación Integra. Al igual que en presupuesto, el Programa con mayor cobertura es “**Jardín Clásico Administrado por Junji y vía Transferencia de Fondos**” de JUNJI, que benefició a 178.097 niños y niñas, proyectando para 2018 197.000 beneficiarios, seguido por el Programa de Fundación Integra “**Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Directa**”, cuya proyección de beneficiarios para 2018 alcanza 89.131 niños y niñas.

Los cuatro programas sociales mencionados reportan contar con la incorporación del enfoque de género en sus diseños, de acuerdo a lo reportado por ambas instituciones en el proceso de cierre 2017. En esta línea justifican la incorporación de este enfoque, a través de la implementación curricular que resguarda el lenguaje inclusivo, detección de estereotipos y desarrollo de la identidad. Lo anterior es abordado en los programas pedagógicos, material educativo y marcos orientadores para los equipos docentes y directivos. Asimismo, se incorpora enfoque de género en las acciones de los distintos niveles de la gestión institucional.

Finalmente, es importante destacar que el cuidado de los niños y niñas nace como una demanda desde el mundo laboral femenino, dada la concentración de tareas y uso del tiempo que considera a las mujeres (Centro de Políticas Públicas UC, 2018). En base a lo anterior, paulatinamente el enfoque de cuidado está cambiando a un enfoque educativo, en el cual pese a las razones que existan para llevar a los niños y niñas a jardines infantiles y salas cuna, existen derechos educativos que el Estado debe garantizar, sobre todo en materias relativas a la Sala Cuna Universal, actual proyecto de Ley del gobierno.

**Gráfico N°6: Distribución de Beneficiarios 2016-2018 Programas Jardines Infantiles, (MM\$)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Subdimensión Educación primaria y secundaria – Oferta Social

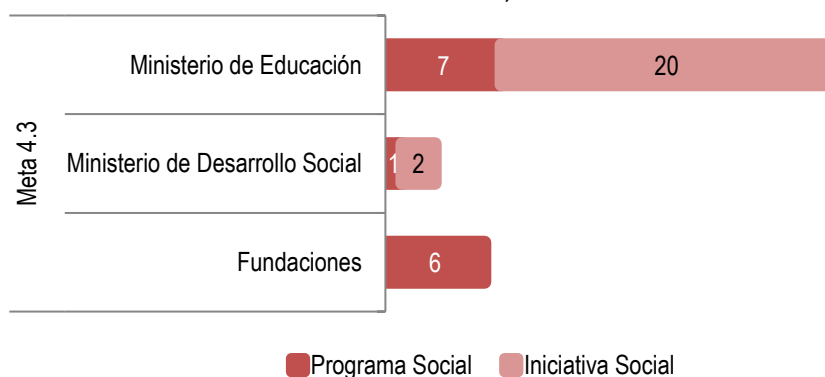
El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM) de 2016 elaborado por UNESCO<sup>19</sup> sostiene que la educación es el elemento más indispensable de todas las dimensiones del desarrollo sostenible, dando lugar a una mayor prosperidad, al aumento del capital social, una mayor equidad de género y a un entorno natural más sano. Así, dicho informe señala que, a pesar de los grandes avances presentados, la situación a nivel mundial sigue siendo dispar entre ricos y pobres, tanto entre países como al interior de éstos.

En este sentido, cobra relevancia la revisión de los resultados que nuestro país ha obtenido en el logro del ODS N°4, tanto en términos de los indicadores propuestos para la medición del logro como de la Oferta programática vinculada a este objetivo. En particular, es importante detenerse en la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” y cómo los Programas e Iniciativas sociales colaboran en dicho logro.

En términos de la oferta programática, son 14 Programas sociales y 22 Iniciativas las que señalan colaborar en el logro de la meta 4.3, siendo el Ministerio de Educación el que presenta una oferta más amplia, con 20 Iniciativas y 7 Programas. Las Fundaciones cuentan con 6 Programas sociales, entre ellos el Programa “Autonomía Económica de la Mujer” de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, y el Ministerio de Desarrollo Social presenta 2 Iniciativas y 1 Programa.

En el caso del Ministerio de Educación, la oferta tiene relación principalmente a becas de acceso a la Educación Superior y el Fortalecimiento de la oferta pública de educación, ya sea a nivel escolar como el Programa “Educación Técnico Profesional” o a nivel superior con la iniciativa “Aporte Fiscal Directo”, ambos dependientes de la Subsecretaría de Educación.

**Gráfico N°7: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS, Subdimensión Educación Primaria y Secundaria, 2017**

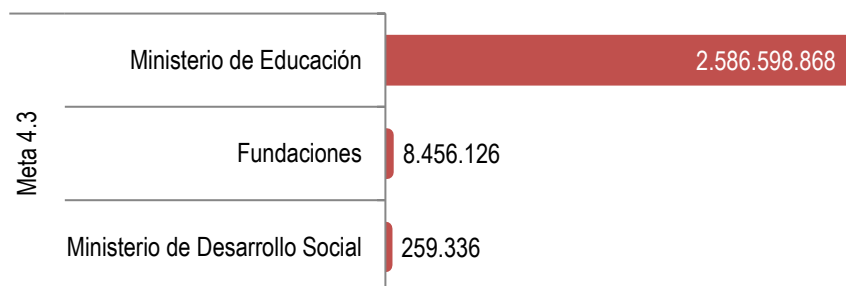


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

<sup>19</sup> UNESCO (2016), extraído desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002485/248526S.pdf>.

En términos presupuestarios, prácticamente la totalidad del presupuesto vinculado a la **Meta 4.3** es del Ministerio de Educación, ya que como fue mencionado con anterioridad, estas Iniciativas y Programas buscan financiar tanto la educación a nivel escolar como superior, lo cual representa un Presupuesto Ley en 2018 de M\$2.586.598.868, seguido con un presupuesto menor por Fundaciones (M\$8.456.126) y el Ministerio de Desarrollo Social (M\$259.336)

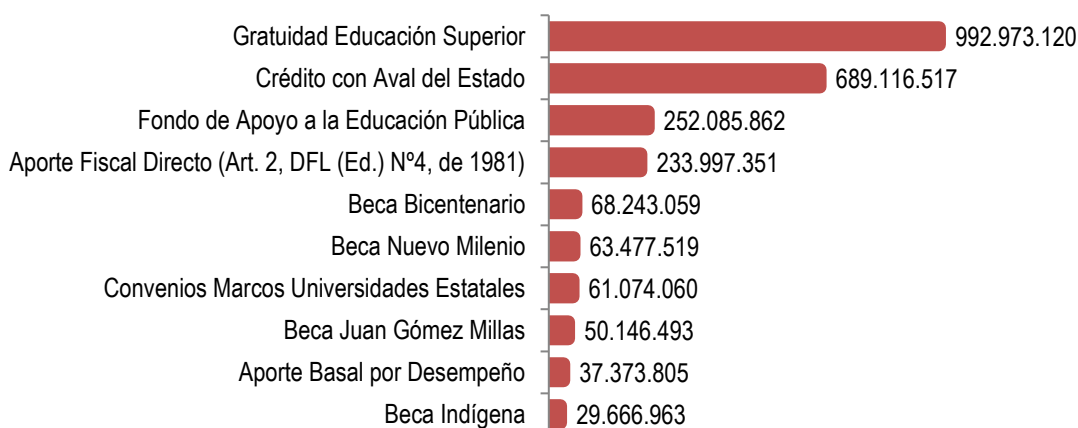
**Gráfico N°8: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Educación Preescolar, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

Revisando el detalle del presupuesto del Ministerio de Educación, se observa lo señalado anteriormente: Son las Iniciativas vinculadas al financiamiento de la demanda de la Educación Superior las que acumulan gran parte del presupuesto, como la “**Gratuidad en Educación Superior, Crédito con Aval del Estado**” o “**Beca Bicentenario**”, entre otros, así como otros de financiamiento a la oferta como el “**Aporte Fiscal Directo**” o el “**Aporte Basal por Desempeño**”, los cuales se destinan directamente a Instituciones de Educación Superior.

**Gráfico N°9: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas e Iniciativas Sociales del Ministerio de Educación, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

## Oferta Destacada

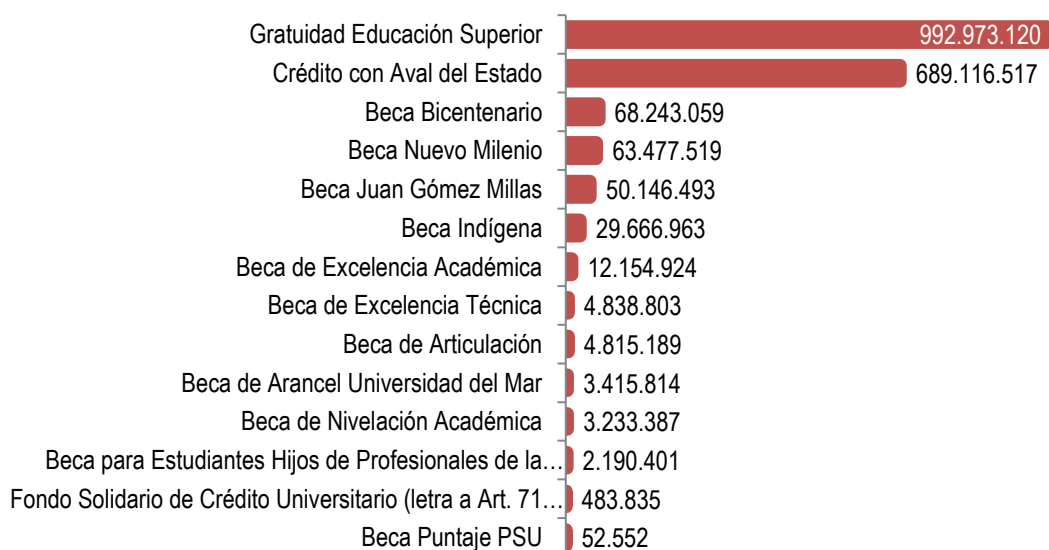
### Financiamiento asociado a Educación Superior Ministerio de Educación

Una de las principales barreras de ingreso a la Educación Superior en Chile es el financiamiento, para lo cual el Ministerio de Educación cuenta con una serie de Programas e Iniciativas sociales que tienen como objetivo, el disminuir la carga financiera de las familias, apoyándolos con el pago parcial o completo de aranceles o en el aplazamiento de pagos a través del crédito. Entre los Programas e Iniciativas sociales que señalan aportar a la Meta 4.3, son 13 Iniciativas sociales y 1 Programa social del Ministerio de Educación son de las características anteriormente señaladas.

Las dos principales Iniciativas de este Ministerio para el financiamiento de la Educación Superior son el **“Crédito con Aval del Estado”** y **“Gratuidad Educación Superior”**, ambos de dependencia de la Subsecretaría de Educación. La primera de éstas consiste en el acceso a un crédito, otorgado por una institución financiera, de la cual el estado garantiza hasta un 90% del capital más intereses, considerando el financiamiento de los estudios completos de la carrera, con un tope del número máximo de aranceles a financiar. Una Iniciativa similar a esta es el **Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)**, el cual entrega un crédito a estudiantes de las 25 Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) que presentan una comprobada necesidad socioeconómica.

Por otro lado, la **Gratuidad Educación Superior**, de acuerdo a la Ley 21.091, es una Iniciativa que transfiere recursos a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, que cumplan con los requisitos legales exigidos, entre los que destaca acreditación avanzada o de excelencia, estar constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro y aplicar políticas que permitan acceso equitativo de estudiantes, tales como programas de apoyo a estudiantes más vulnerables, fomentando que al menos el 20% de la matrícula total de la institución corresponda a estudiantes de hogares pertenecientes a los cuatro primeros deciles de menos ingresos del país.

**Gráfico N°10: Distribución del Presupuesto Ley 2018 Programas Financiamiento de la Demanda Educación Superior, (M\$)**



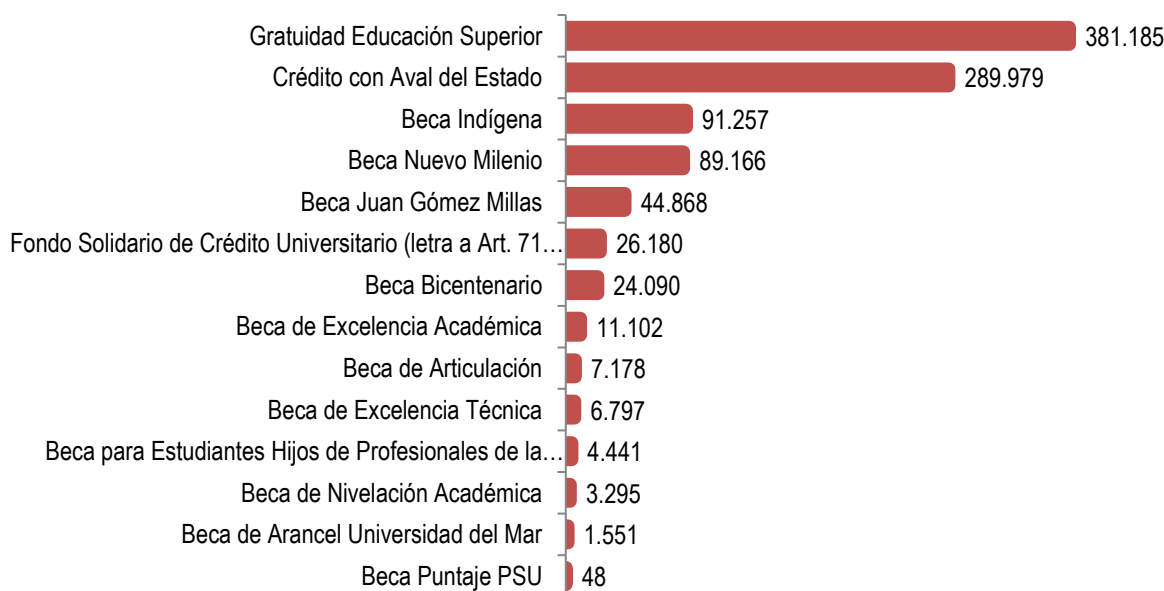
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

El total del presupuesto del Ministerio de Educación vinculado a beneficios estudiantiles para el acceso a la Educación Superior es de M\$1.924.808.576, para las 13 Iniciativas y 1 Programa social. La iniciativa social **“Gratuidad Educación Superior”** es la que cuenta con mayor presupuesto, con un total de M\$992.973.120, el cual representa un 51,6% del total del presupuesto de los programas e iniciativas asociados a la Educación Superior, seguido por el **“Crédito con Aval del Estado”**, el cual cuenta con un Presupuesto Ley para 2018 de M\$689.116.517. Luego de estas Iniciativas se encuentran una serie de becas otorgadas para estudiar en instituciones de educación superior, siendo las tres más importantes en términos presupuestarios la **“Beca Bicentenario”**, con un presupuesto de M\$68.243.059, la **“Beca Nuevo Milenio”**, enfocada para estudiantes de educación superior técnica, con un presupuesto de M\$63.477.519, y la **“Beca Juan Gómez Millas”**, con un presupuesto de M\$50.146.493.

En términos de los beneficiarios, la distribución es similar a la presupuestaria, siendo nuevamente la **“Gratuidad Educación Superior”** y **“Crédito con Aval del Estado”** las Iniciativas principales, con 381.185 y 289.979 beneficiarios respectivamente. El siguiente Programa en términos de cantidad de beneficiarios es la **“Beca Indígena”**, programa de responsabilidad de la Subsecretaría de Educación, el cual busca que estudiantes indígenas de educación básica, media y superior en situación de vulnerabilidad socioeconómica reciban apoyo monetario y residencial, permitiéndoles acceso y permanencia en el sistema educacional.

En relación a la incorporación del enfoque de género, ninguno de estos Programas, adscritos al subdimensión de educación superior, señala contar con enfoque de género ni prioriza a las mujeres como parte de su población objetiva.

**Gráfico N°11: Distribución de Beneficiarios estimados 2018 Programas Financiamiento de la Demanda Educación Superior, (M\$)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.



## Subdimensión Paridad de Género en la Educación - Indicadores

En ODS, la Meta 4.5 se refiere sustantivamente a la inclusión y equidad, se aspira a que todas las personas, sin distinción de sexo, edad, raza, color, pertenencia étnica, idioma, religión, origen nacional o social, patrimonio o nacimiento, así como las personas con discapacidades, migrantes, pueblos indígenas, niños, niñas y jóvenes y, especialmente, quienes se encuentran en situaciones vulnerables o excepcionales, tengan acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La información disponible para los indicadores ODS asociados a esta meta, permite constatar que se ha alcanzado la paridad de género en los siguientes aspectos educativos:

- En la tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria (5 años).
- En el logro de nivel mínimo de competencias en matemáticas en los grados 2 y 3.
- En el logro de nivel mínimo de competencias en lectura en los grados 2 y 3.
- En el logro de nivel mínimo de competencias en matemáticas al final de la enseñanza primaria.
- En el logro de nivel mínimo de competencias en lenguaje al final de la enseñanza primaria.

Del mismo modo, la paridad de género sigue siendo un desafío en los niveles de logro en matemáticas al final de la enseñanza secundaria inferior, registrándose un 0,88 para el año 2015.

Chile también ha alcanzado la paridad de género en la proporción de maestros que han recibido al menos un mínimo de formación docente, de acuerdo con la información disponible para el año 2015.

La información contenida en la tabla a continuación señala la información para el conjunto de indicadores.

**Tabla N°2: Área de Procesos de Aprendizaje para el Cambio Sociocultural y para el desarrollo de la Autonomía**  
**Sub – área: Paridad de Género en la Educación**

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO				
			2006	2009	2011	2013	2015
4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	4.5.c1 Índice de paridad de género para la tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria)		-	-	-	-	1,00
	4.5.c.2 Índice de paridad de género para los logros en matemáticas al final de la secundaria inferior		-	-	-	-	0,88
	4.5.1.1 Índice de paridad de género para el logro en matemáticas en los grados 2/3		-	-	-	1,01	-
	4.5.1.2 Índice de paridad de género para el logro en lectura en los grados 2/3		-	-	-	1,06	-
	4.5.1.7 Índice de paridad de género para el logro en matemáticas al final de la enseñanza primaria		-	-	-	1,01	-
	4.5.1.8 Índice de paridad de género para el logro en lectura al final de la enseñanza primaria		-	-	-	1,03	-
	4.5.1.c2 Indicador Complementario: Índice de paridad de género para proporción de maestros que han recibido al menos el mínimo de formación docente		-	-	-	-	1,07

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA 4.5.1.1; 4.5.1.2; 4.5.1.7 Y 4.5.1.8 AÑO 2013 TERCE; PARA 4.5.c.2 TIMSS 2015; 4.5.c.2 AÑO 2015 UOE; 4.5.1.c.2 AÑO 2015 CENTROS DE ESTUDIOS.

## Subdimensión Paridad de Género en la Educación – Oferta Social

Uno de los principales espacios donde se evidencian y reproducen las disparidades de género es en el sistema educativo, lo cual condiciona la adquisición de conocimientos y construcción de identidades y aspiraciones futuras de niños y niñas. En este contexto, el Ministerio de Educación señala que el embarazo adolescente y la maternidad siguen explicando en gran medida la deserción escolar, el 2017 de un total de 1.030 de estudiantes embarazadas, sólo 595 continuaron sus estudios, equivalente al 58% (Centro de Estudios Mineduc, 2018), así como también, las mujeres siguen contando con resultados inferiores a los varones en la Prueba de Selección Universitaria, destacándose que el 70% de quienes alcanzan un puntaje superior a los 750 puntos son hombres.

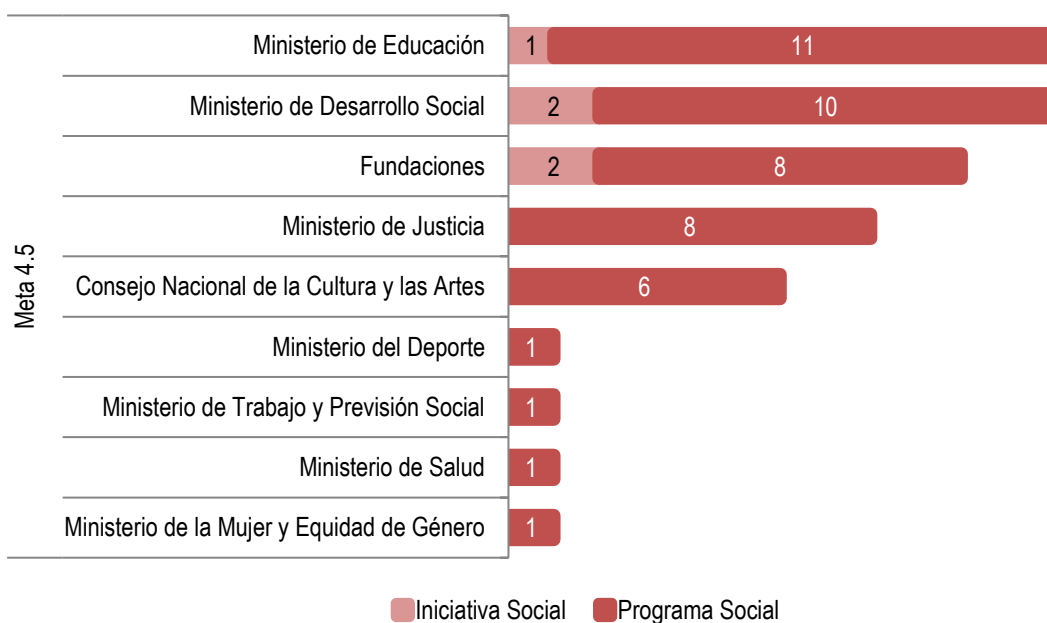
De acuerdo con el Plan 2015-2018 de Educación para la Igualdad de Género del Ministerio de Educación, si bien se ha superado la desigualdad de acceso a la educación entre hombre y mujeres, aún existen desafíos en torno al curso de sus trayectorias y resultados educativos. La feminización de ciertas opciones vocacionales, estereotipadas y asociadas al cuidado (salud y educación, por ejemplo), la violencia de género y el embarazo adolescente siguen presentándose como importantes trabas para eliminar las disparidades de género en la educación.

La oferta programática vinculada a alcanzar la paridad de género en la educación es un total de 47 Programas Sociales y 5 Iniciativas Sociales. Los Ministerios que cuentan con una Oferta Social más amplia en número, para enfrentar el problema de la desigualdad de género en la educación son el Ministerio de Educación, con responsabilidad sobre 11 Programas y 1 Iniciativa, y el Ministerio de Desarrollo Social, cuyos servicios y subsecretarías cuentan con 10 Programas y 2 Iniciativas enfocadas en esta materia. Luego se encuentran las Fundaciones, con 8 Programas y 2 Iniciativas, el Ministerio de Justicia con 8 Programas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con 6 Programas Sociales.

Entre los Programas del Ministerio de Educación que señalan enfrentar la desigualdad de género en la educación se encuentran dos Programas que buscan mejorar la inclusión como el **“Plan de Apoyo a la Inclusión y Calidad en Liceos que cambian su composición por el fin de la selección”**, el cual busca mejorar las capacidades institucionales de los establecimientos escolares para reducir la segregación escolar y la promoción de una composición más heterogénea, y el **“Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)”**, que busca resolver la situación de jóvenes de sectores más vulnerables para acceder a la Educación Superior, acompañando a los estudiantes en un proceso de preparación durante la enseñanza media.

Por otro lado, los Programas que destacan en el Ministerio de Desarrollo Social, buscan una mayor integración cultural en el ámbito de la educación, como lo son los Programas de integración del Servicio Nacional de la Discapacidad: **“Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad”** o **“Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad”**, así como Programas de difusión y fomento cultural de CONADI como **“Educación Intercultural e Indígena”** y **“Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas”**.

**Gráfico N°12: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS, Subdimensión Paridad de Género en Educación, 2017.**

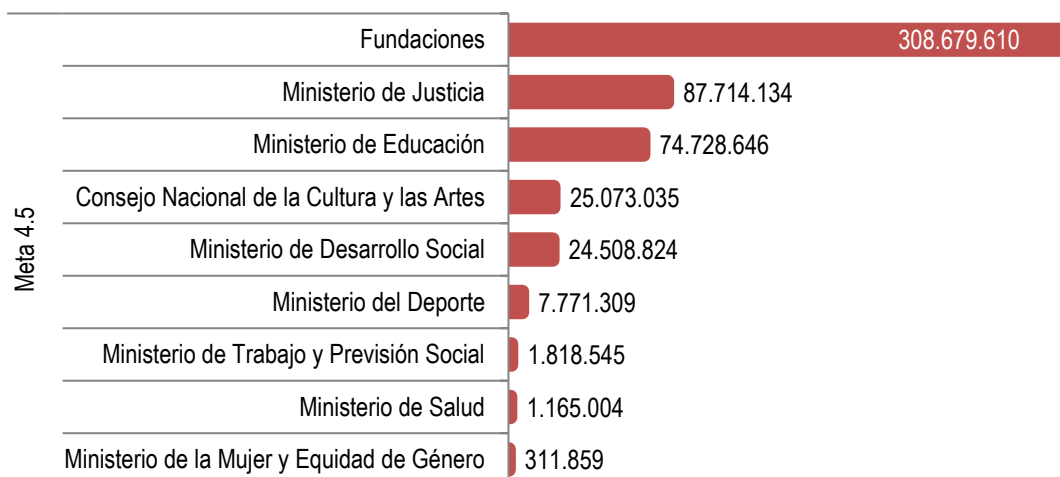


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

Respecto al presupuesto, las Fundaciones -en particular la Fundación Integra, como se verá más adelante, las que cuentan con un mayor presupuesto destinado a contribuir a la meta 4.5, llegando a M\$308.679.610 para la Ley de Presupuestos 2018, seguido por el Ministerio de Justicia, cuyos Programas se encuentran asociados a **Protección** del Servicio Nacional de Menores, con un presupuesto asignado para 2018 de M\$87.714.134.

En el caso del Ministerio de Educación, su presupuesto total de los Programas vinculados a la Meta 4.5 llega a M\$74.728.646, siendo la tercera institución que más dinero destina al cumplimiento de dicha meta, siendo el Programa **“Beca Indígena”**, con un presupuesto asignado para 2018 de M\$27.098.253, seguido de **“Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)”**, que cuenta con un presupuesto de M\$13.477.885.

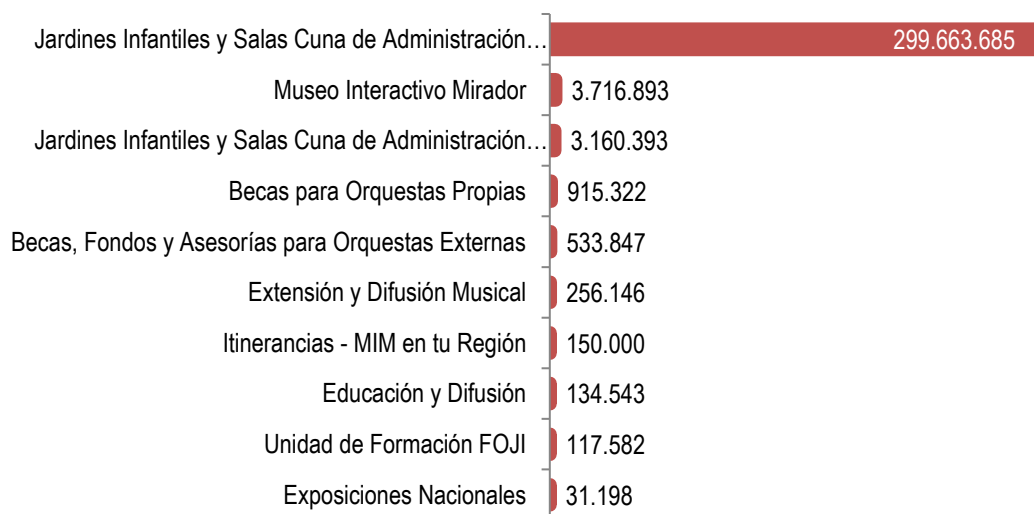
**Gráfico N°13: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Paridad de Género en Educación, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En cuanto a los resultados de las Fundaciones en función de su Presupuesto asignado para 2018, donde se muestra que 97,1% del total del presupuesto destinado por estas instituciones para contribuir en la meta 4.5 es destinado al Programa **“Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Directa”**, con un monto de M\$299.663.685.

**Gráfico N°14: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas e Iniciativas Sociales de Fundaciones que aportan a la Meta 4.5, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

### Oferta Destacada

#### **“Plan de Apoyo a la inclusión y calidad en liceos que cambian su composición por el fin de la selección” Ministerio de Educación**

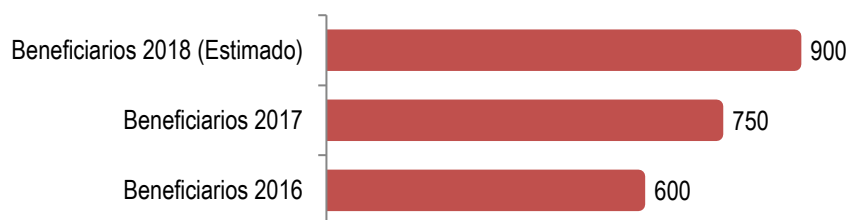
La Ley de Inclusión Escolar tiene como fin entregar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes, que asisten a colegios que reciben aportes del Estado, puedan recibir una educación de calidad. La Ley otorga libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que prefieren, teniendo disponibilidad de información completa de cada establecimiento, sin estar condicionados a la capacidad de pago, rendimiento académico u otro tipo de discriminación arbitraria de los establecimientos.

Este cambio de legislación generó la necesidad de crear un apoyo a los establecimientos, los cuales tienen la tendencia a desarrollar prácticas pedagógicas homogéneas, estandarizadas y normalizadoras que se contraponen a los principios de inclusión que promueve la nueva Ley. Para resolver esto, el Ministerio de Educación creó el Programa “**Plan de Apoyo a la inclusión y calidad en liceos que cambian su composición por el fin de la selección**”, de responsabilidad de la Subsecretaría de Educación, el cual busca mejorar las capacidades institucionales para la implementación de una nueva cultura escolar y prácticas pedagógicas inclusivas.

La estrategia de este Programa consiste en implementar acciones directas con los establecimientos, las cuales consisten en un Piloto de Admisión equitativa en establecimientos con tradición selectiva, que busca guiar a estas instituciones a cumplir gradualmente con los criterios de la Ley de Inclusión Escolar, un Plan de formación continua en educación inclusiva, destinado a equipos docentes, profesionales de la educación y directivos, entregándoles herramientas para la educación inclusiva, y la difusión e intercambio de Experiencias de innovación en prácticas educativas inclusivas. Los resultados de estas acciones permitirán la generación y sistematización de orientaciones y normativas que serán difundidas en todo el país.

La población potencial de este Programa son todas las comunidades educativas de los establecimientos que reciben financiamiento estatal, ya sean privados o municipales (posteriormente pertenecientes a Servicios Locales de Educación), y que imparten educación en los niveles de educación obligatoria, es decir, educación primaria y secundaria, los cuales, según datos del MINEDUC, alcanzan a 9.456 en el año 2018 para todo el país. Respecto a los beneficiarios, alcanzaron un total del 750 en el año 2017 y proyectándose un total de 900 para 2018.

**Gráfico N°15: Distribución de Beneficiarios para Plan de Apoyo a la inclusión, 2016-2018.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En términos presupuestarios, se observa que el Programa ha disminuido el monto asignado en la Ley de Presupuestos, pasando de M\$254.874 en 2016 a M\$195.000 en 2018, lo cual tiene relación con la baja ejecución presupuestaria reportada en el último año, que llegó solo a un 40,1% en 2017.

**Gráfico N°16: Distribución del Presupuesto Ley para Plan de Apoyo a la Inclusión, 2016-2018 (M\$ de cada año), 2016-2018.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2016-2017.

El Programa no señala contar con enfoque de género en su implementación ni una priorización de las mujeres en la selección de la población, sin embargo, dice contar con un enfoque de pertinencia territorial que busca recoger las experiencias de forma local, así como también un enfoque de migrantes, planificando la elaboración de material específico para orientaciones técnicas en contextos de diversidad cultural y nacional.

### Subdimensión Competencias de la población y uso de tecnologías - Indicadores

Para el subconjunto de metas de ODS N°4 sobre Educación de Calidad, referidas a temas asociados a formación y capacitación para el trabajo; a los conocimientos en tecnologías de información y comunicaciones; acceso de teléfonos móviles, competencias funcionales en aritmética y alfabetización, se dispone de la siguiente información:

- En 2015, la Tasa de Participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, alcanzó el 19,7%, con un 18,6% entre las mujeres y un 20,9% en los hombres.
- Las competencias funcionales en aritmética alcanzan el 79,63% de la población adulta y los jóvenes. Mientras que las competencias funcionales en alfabetización llegan al 69,16% en el mismo año.

En el ámbito de las tecnologías, en el ODS N°5 referido a Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, la meta 5.b está orientada a *“Mejorar el uso de tecnologías facilitadoras, en particular de tecnologías de la información y comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres”*. Particularmente, en relación con la proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, de acuerdo con la información disponible el 85,4% de las mujeres y el 83,9% de los hombres declaran usar estos aparatos en 2015. Al desagregar la información por quintiles de Ingresos, se observan diferencias entre mujeres y hombres en situación de pobreza por ingresos, 79,7% y 71,9% respectivamente, las diferencias son menores en pobreza multidimensional donde el porcentaje entre mujeres alcanza el 86,5% y en hombres 85,6%.

**Tabla N°3: Área de Procesos de Aprendizaje para el Cambio Sociocultural y para el desarrollo de la Autonomía**  
Sub – área: Competencias de la población y uso de Tecnologías

META ODS	INDICADOR	SEXO	AÑO				
			2006	2009	2011	2013	2015
4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses	M	---	---	---	---	18,6%
		H	---	---	---	---	20,9%
		NAC.	---	---	---	---	19,7%
4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en nociones elementales de aritmética (Habilidades aritmética)	NAC.	---	---	---	---	79,63%
	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización.	NAC.	---	---	---	---	69,16%
ODS 5.b: Mejorar el uso de tecnologías facilitadoras, en particular de tecnologías de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo (%)	M	---	---	79,78%	83,96%	85,4%
		H	---	---	78,07%	83,03%	83,9%

FUENTE: INDICADORES 4.3.1 Y 5.B ENCUESTAS CASEN 2015, OBSERVATORIO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; INDICADOR 4.6 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CENTRO DE ESTUDIOS, 2015.

### Áreas de especialización de la población que asiste o asistió a Educación Superior

A los antecedentes de asistencia en los distintos niveles de educación y los niveles de logro, es posible agregar información relevante que permite comprender los procesos de formación y preparación para el mercado laboral, tanto de mujeres como de hombres, donde se han identificado sistemáticamente diferencias de remuneraciones entre ambos sexos.

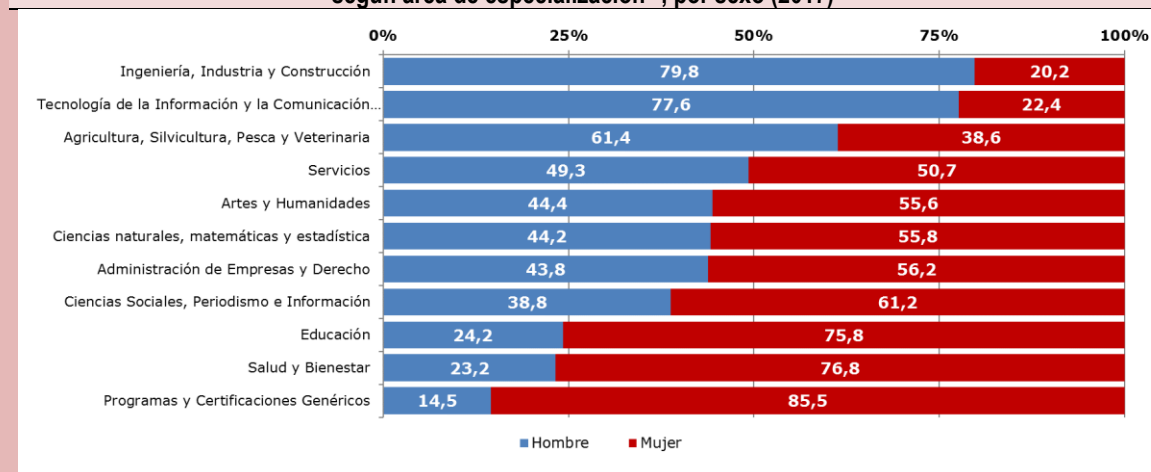
En este sentido, un primer antecedente relevante para el análisis de la información corresponde a la distribución de la población adulta que asiste o asistió a Educación Superior según las áreas de especialización por sexo.

La información disponible al año 2017 muestra que la concentración por áreas de estudio según sexo posee un patrón de alta feminización en las áreas de Salud y Bienestar (76,8%), Educación (75,8%), Ciencias Sociales, Periodismo e Información (61,2%). De igual modo, en el área de los Programas y Certificaciones Genéricas la concentración llega al 85,5% de mujeres.

Por contraparte, en el caso de las áreas de Ingeniería y Tecnología, las mujeres representan a 2 de cada 10 personas que asisten o asistieron a educación superior. En el caso de Ingeniería, Industria y Construcción las mujeres representan el 20,2% y los hombres el 79,8%; por otro lado, en el caso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, las mujeres representan el 22,4% y los hombres el 77,6%.

Una tercera área en que se sobre representa los hombres en relación con las mujeres corresponde a Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, donde los hombres representan el 61,4% y las mujeres representan el 38,6%.

**Gráfico N°17: Distribución de la población de 18 años o más que asiste o asistió a educación superior según área de especialización<sup>20</sup>, por sexo (2017)**



Fuente: Encuestas Casen 2017, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Un segundo elemento de alta relevancia corresponde al análisis de ingresos derivados de la ocupación principal según los años de escolaridad y sexo, esto permite ampliar el análisis y la relación de educación y brechas de género.

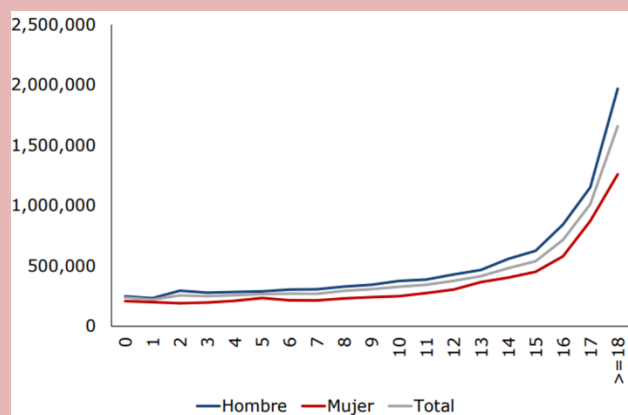
<sup>20</sup> Estas áreas de especialización educacional se basan en la Clasificación ISCED-F 1997.



La información disponible al año 2017 señala el aumento de los ingresos de las personas conforme aumentan los años de escolaridad, asimismo evidencia las diferencias sistemáticas de ingresos entre hombres y mujeres, en este caso los procedentes de la ocupación principal, en el gráfico se observa que diferencias que se acentúan en los niveles más altos de escolaridad, 17 y 18 años y más. De este modo, las mujeres más educadas, independiente de ser quienes reciben mayores remuneraciones entre las mujeres, son quienes enfrentan mayor brecha salarial respecto a los hombres.

**Tabla N°4: Ingreso promedio de la ocupación principal de las personas de 18 años o más por años de escolaridad y sexo (2017)**

Escolaridad	Hombre	Mujer	Total
0	248.111	207.854	236.901
1	232.271	199.542	221.293
2	295.111	190.796	256.039
3	278.269	196.228	249.034
4	284.623	209.906	256.768
5	288.772	233.768	267.104
6	303.362	215.101	270.429
7	306.008	213.820	268.455
8	328.062	230.035	292.842
9	343.995	240.909	306.947
10	374.850	248.771	327.317
11	386.761	274.334	343.713
12	428.708	303.941	375.741
13	466.589	365.499	415.290
14	558.296	402.928	481.012
15	625.564	450.908	538.121
16	843.358	579.652	716.233
17	1.151.382	873.015	1.011.566
>=18	1.969.137	1.259.195	1.658.980
<b>Total</b>	<b>574.880</b>	<b>441.557</b>	<b>517.071</b>



Fuente: Encuestas Casen 2017, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

## Subdimensión Competencias de la población y uso de tecnologías – Oferta Social

Según los resultados presentados por Sepúlveda y Manquepillán (2017), se observa que existe un mayor porcentaje de hombres que terminan siendo seleccionados en las universidades, en relación a las mujeres, a pesar de que estas últimas postulan en mayor número, así como también existen carreras que están casi en su totalidad masculinizadas, vinculadas fundamentalmente a las ingenierías<sup>21</sup>, lo cual demuestra la necesidad de fomentar el acceso igualitario a la Educación Superior, permitiendo la paridad en las condiciones de empleabilidad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, según los resultados de Cuarta Encuesta de Microemprendimiento (2016), se observa que sólo el 38,1% de las y los emprendedores son mujeres, señalándose que cuentan con negocios menos formalizados que los hombres (53,5% de las emprendedoras señalan no haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos, en comparación al 46% de los emprendedores hombres), y que entre las mujeres predominan los negocios de jornada media o parcial, representando el 50,3% de las mujeres, mientras que para los hombres los negocios de jornada completa representan el 64,5%. Otro aspecto que destaca es que las mujeres no presentan preferencias por sexo a la hora de contratar, mientras que los emprendedores hombres contratan principalmente hombres, llegando el porcentaje de mujeres contratadas a un 28,6%, respecto al total de contrataciones de los empleadores hombres<sup>22</sup>.

Una importante herramienta para enfrentar estas desigualdades son las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), las cuales han permitido los últimos años la democratización de la información y del conocimiento en el mundo, lo cual puede permitir a las mujeres el acceso a nuevos trabajos y profesiones, el aprendizaje interactivo y el acceso a nuevos conocimientos que permitan empoderarlas y mejorar su calidad de vida.

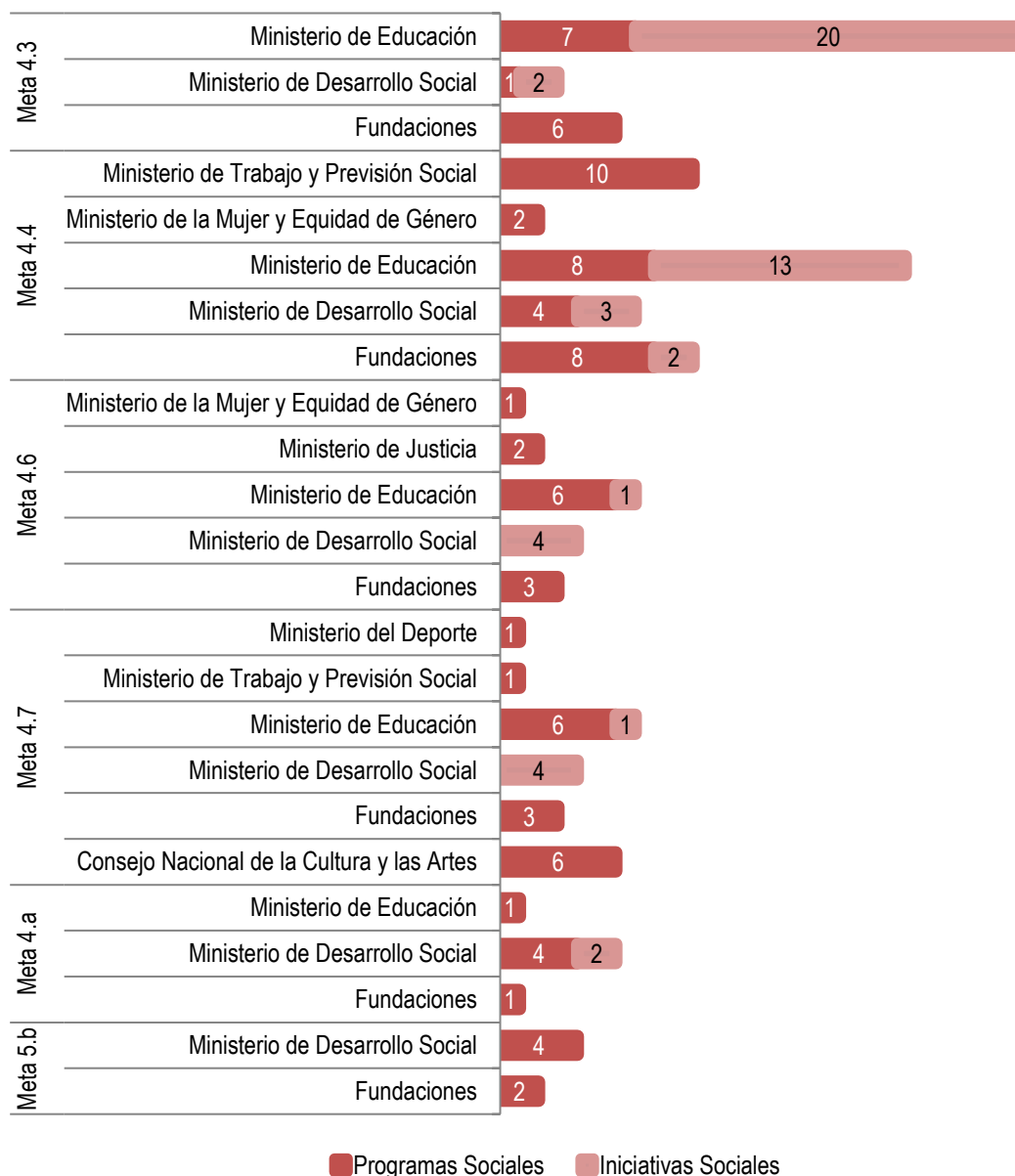
En total, la Oferta Social que aporta a mejorar las Competencias y el Uso de Tecnologías para hombres y mujeres alcanza a 33 Iniciativas Sociales y 67 Programas Sociales. La Meta 4.4, la cual busca aumentar la cantidad de personas que cuenten con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo decente y el emprendimiento, es la meta que cuenta con la Oferta Social más amplia para esta subdimensión, con 32 Programas y 18 Iniciativas, siendo principalmente de Fundaciones, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Educación, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Otras metas que cuentan con una amplia Oferta Social son la meta 4.3, que cuenta con 14 Programas y 22 Iniciativas, y la meta 4.7, que cuenta con 17 Programas sociales y 5 Iniciativas.

El Ministerio que cuenta con la mayor cantidad de oferta programática es el Ministerio de Educación, con 21 Programas Sociales y 24 Iniciativas Sociales, entre los cuales destacan diversas formas de financiamiento para el ingreso a la Educación Superior como la “**Gratuidad Educación Superior**”, la “**Beca Bicentenario**”, entre otras.

---

<sup>22</sup> Todas estas estadísticas fueron extraídas de Arellano, Pamela, & Peralta, Sandra, Informe de Resultados: Emprendimiento y género, Unidad de Estudios Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2016.

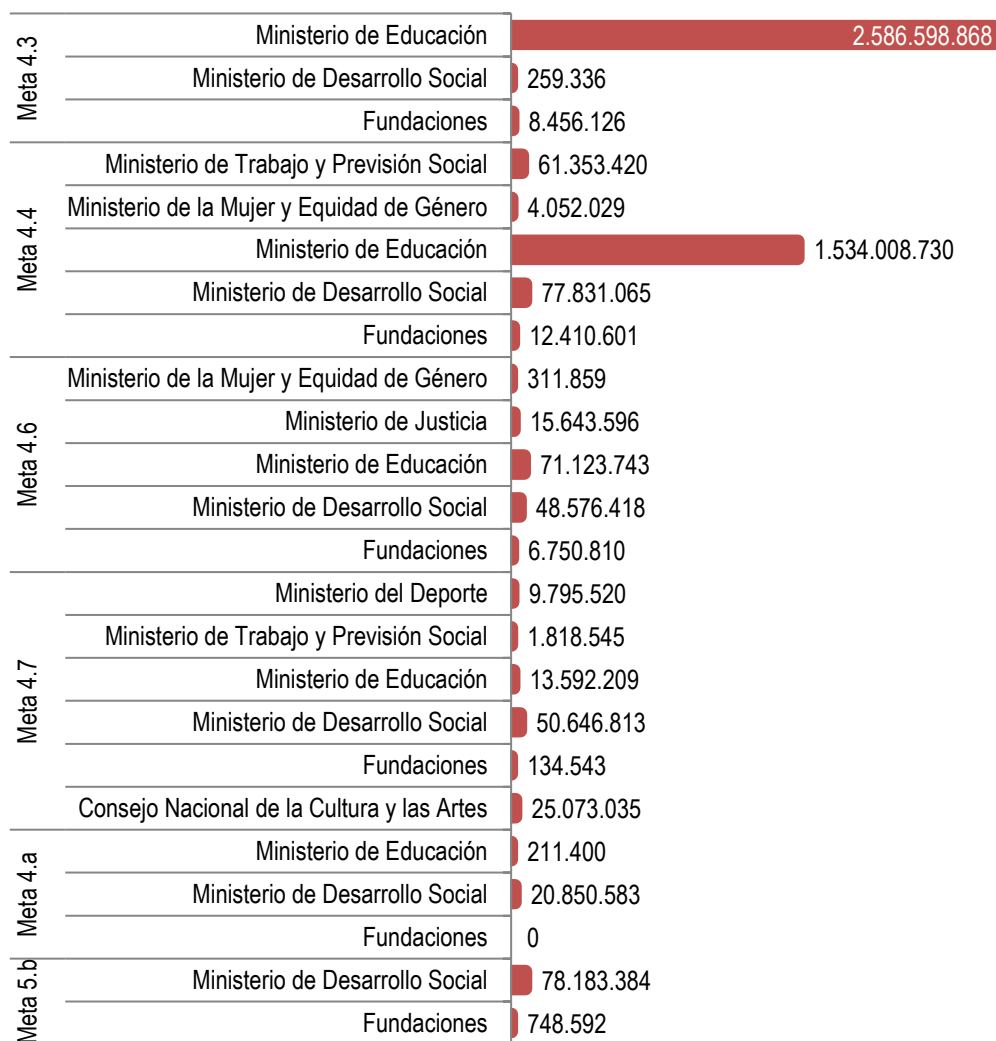
**Gráfico N°18: Número de Programas e Iniciativas Sociales según Ministerio y Meta ODS, Subdimensión Uso de Tecnologías, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En términos presupuestarios, se observa que el grueso del presupuesto se concentra en el Ministerio de Educación, debido a los grandes montos vinculados a las Iniciativas que financian la demanda en la Educación Superior. Luego de estos montos, destaca el Ministerio de Desarrollo Social, particularmente en las Metas 4.4, 4.6, 4.7 y 5.b, las cuales presentan presupuestos destinados que superan los M\$50.000.000, principalmente debido a la presencia de las transferencias condicionadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

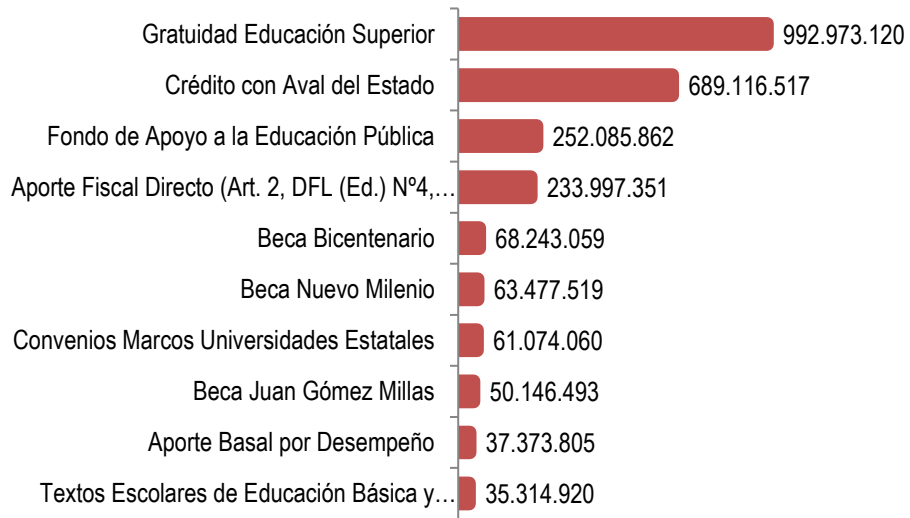
**Gráfico N°19: Presupuesto Ley 2018 (M\$) según Ministerio y Meta ODS Sub dimensión Uso de Tecnología, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

En el detalle de los presupuestos de 2018 para el Ministerio de Educación, se observa que la Iniciativa Social “**Gratuidad Educación Superior**” representa el 36,8% del total del presupuesto de este Ministerio vinculado a las metas de la Subdimensión Uso de Tecnología, alcanzando un monto de M\$992.973.120 en el Presupuesto Ley 2018. Las siguientes Iniciativas en términos presupuestarios es el “**Crédito con Aval del Estado**”, Iniciativa con un monto asociado de M\$689.116.517, y el “**Fondo de Apoyo a la Educación Pública**”, con Presupuesto Ley en 2018 de M\$252.085.862.

**Gráfico N°20: Presupuesto Ley 2018 (M\$) para Programas e Iniciativas Sociales del Ministerio de Educación, 2017.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2017.

### Oferta Destacada

#### “Museo Interactivo Mirador” “Itinerancias – MIM en tu región” Fundación Tiempos Nuevos

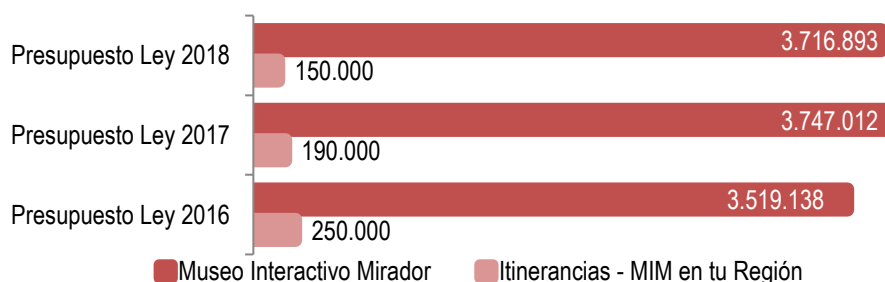
El **Museo Interactivo Mirador**, de dependencia de la Fundación Tiempos Nuevos, es una Iniciativa que busca acercar la ciencia y la tecnología de forma lúdica e interactiva a los niños, niñas, adolescentes y público en general, entregando una propuesta de educación no formal a todos sus visitantes que permite la exploración autónoma de los visitantes en módulos que relevan distintos fenómenos científicos, promoviendo con ello, diversas experiencias de aprendizaje. Posee 14 salas implementadas con casi 300 módulos interactivos, donde los visitantes pueden experimentar con distintos fenómenos científicos. Las temáticas relacionadas comprenden Energía, Electromagnetismo, Biología, Percepción, Ciencias de la Tierra, entre otros. Asimismo, el visitante tiene la opción de participar de talleres científicos y actividades demostrativas.

Esta Iniciativa identifica que existe un escaso número de espacios de educación no formal en la Región Metropolitana y zonas aledañas, que acerquen a la ciencia y a la tecnología de manera lúdica e interactiva y que faciliten futuros aprendizajes. Al ir al Museo, los visitantes pueden visitar y explorar de manera libre, la muestra permanente de módulos interactivos sobre distintos fenómenos científicos relacionados a la energía, electromagnetismo, biología, percepción, ciencias de la tierra, entre otros, organizados en catorce salas temáticas.

Por otro lado, existe el Programa **Itinerancias – MIM en tu región**, el cual se contacta con gobiernos locales, intendencias, universidades, u otras organizaciones de distintas ciudades del país, para ofrecer de manera gratuita una de las muestras itinerantes del MIM. La entidad receptora de la itinerancia debe cumplir con proveer de un espacio adecuado para el montaje de la muestra, apoyar en las tareas logísticas de carga y descarga, montaje y desmontaje, difundir la muestra en la comunidad escolar y público general, para agendar previamente las visitas y contar con personal para labores de asistente de la exposición, el cual será capacitado por personal del MIM, en atención al visitante.

En términos presupuestarios, se observa que sumando los presupuestos de la Iniciativa y el Programa alcanza los M\$3.866.893 en el año 2018, lo cual significa un aumento de su presupuesto de 2,6% respecto a 2016.

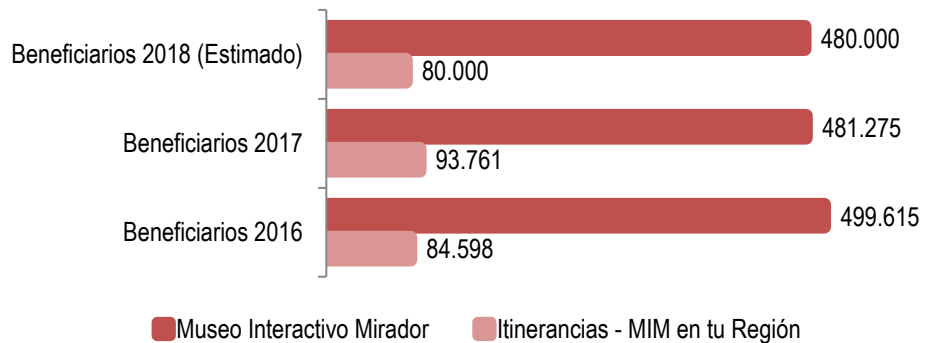
**Gráfico N°21: Distribución del Presupuesto Ley 2016-2018 Programas MIM, (MM\$).**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2016-2017.

Por otro lado, en términos de beneficiarios, se observan resultados estables en los últimos tres años, lográndose un total de 481.275 visitantes en el Museo y 93.761 en las muestras itinerantes, mientras que para el 2018 se proyectan alcanzar 480.000 visitantes al Museo en la Región Metropolitana y 80.000 visitantes de las muestras itinerantes.

**Gráfico N°22: Distribución de Beneficiarios Programas MIM, 2016-2018**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES, CIERRE 2016-2017.

## CONCLUSIONES

La Agenda 2030 constituye una hoja de ruta para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en América Latina y el Caribe, mediante la implementación de políticas, planes y programas que vinculan las áreas de autonomía de la mujer mediante transversalización del enfoque de género en todos los objetivos y metas definidos. De este modo, el desarrollo de este informe permite visibilizar los desafíos y oportunidades que el monitoreo de indicadores reviste para la mejora en la información social reportada por el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, permite comprender la Oferta Social desde la promoción de enfoques de derechos humanos, especialmente el enfoque de género, dado que los problemas que aborda la política social afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres.

En lo que se refiere a la autonomía económica, el nivel de pobreza por ingresos afecta en mayor magnitud a las mujeres, quienes presentan además menores niveles de inserción en el mundo laboral, menores ingresos y menor disposición de recursos financieros. De acuerdo con las cifras Casen 2017, 1 de cada 3 mujeres en edad de trabajar no posee ingresos autónomos (32,8%), en el caso de los hombres, este fenómeno sólo afecta a 1 de cada 10 (12,9%).

En el ámbito educacional, las mujeres mantienen predominio en áreas de estudios asociadas a educación, ciencias médicas, económicas y administrativas, confirmando un patrón de carácter estructural de feminización de determinadas áreas de estudio. Esta segmentación repercute directamente en la incorporación de las mujeres al mundo laboral y, correlativamente, en los niveles de ingreso autónomo que estas pueden generar. En el área de ingeniería, industria y construcción las mujeres representan únicamente el 20,2% del total de personas que asisten o asistieron a educación superior, en el caso del área de tecnologías de información sólo el 2,4%.

En base a esto, la oferta programática que apunta a mejorar los niveles de ingreso autónomo para las mujeres, como el “Bono al Trabajo de la Mujer” y “Desarrollo de Competencias Laborales”, tienen como propósito generar mejores condiciones laborales, ya sea a través de una transferencia monetaria directa o del desarrollo de competencias técnicas y de emprendimiento. Por otro lado, destaca oferta relativa a las transferencias condicionadas, asociadas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO), que, de acuerdo con lo analizado, es recibido en casi un 75% por mujeres. En este sentido, se hace necesario fomentar el desarrollo de políticas que tiendan a disminuir brechas, a través del acceso al trabajo no precarizado para las mujeres.

En el ámbito de la autonomía física, se evidencia que, si bien el número de hijos/as promedio que tienen las mujeres ha disminuido en las cohortes más jóvenes, la proporción de mujeres que han sido madres adolescentes se mantiene relativamente estable. La maternidad adolescente manifiesta es significativamente más alta entre las mujeres pertenecientes a hogares con menores ingresos y con menor nivel educativo. Mientras sólo el 7,3% de las mujeres pertenecientes al décimo decil de ingresos ha sido madre adolescente, el 32,1% de las mujeres lo han sido en el primer decil de ingresos. Cabe destacar, que tanto los bajos ingresos del hogar como el bajo nivel educativo actúan como contexto del embarazo a temprana edad. La deserción escolar o interrupción de la trayectoria educativa genera tanto una limitada participación laboral como una participación en el mercado laboral precarizada, lo cual agudiza los problemas de bajos ingresos autónomos.

En esta línea, destaca la oferta programática del Ministerio de Educación a través de sus programas de retención y deserción escolar, generando estrategias que por un lado mejoren las condiciones para la retención de los estudiantes, a través de apoyos psicosociales y prestaciones monetarias, como es el caso del programa “Programa de Apoyo a la Retención Escolar” y “Beca de Apoyo a la Retención Escolar”, de la Junta Nacional de Auxilio y Becas. Además, el desarrollo de un proceso de reescolarización, que permitan el término de los



estudios obligatorios para población recientemente desertora, por ejemplo, el programa de “Reinserción Escolar” (hasta los 18 años) o población adulta desertora (18 a 60 años y más), a través de “Educación de Personas Jóvenes y Adultas”, el último ofrece distintos tipos de modalidades para el término de la educación escolar.

En cuanto al cuidado de la salud, los resultados muestran que las mujeres presentan una mayor cobertura del sistema previsional de salud en comparación a los hombres, así como mayor acceso a prestaciones de salud. Sin embargo, las mujeres reportan una percepción desfavorable de su estado de salud, situación que se agudiza con el envejecimiento. En esta línea, la prevalencia de dependencia funcional es significativamente alta entre mujeres a partir de los 60 años y más, lo que da cuenta de un mayor desgaste funcional de las mujeres en las últimas etapas de su ciclo de vida. Dado lo anterior, el envejecimiento arrastra una serie de problemáticas asociadas al cuidado, del total de personas dependientes que cuentan con asistencia personal provista por una persona que es miembro del hogar, el 68,2% recibe asistencia por parte de una mujer y el 31,8% recibe asistencia personal por parte de un hombre. Esta situación se asocia al rol de cuidadoras que desarrollan principalmente las mujeres, aumentando la carga de trabajo no remunerado y limitando sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

En esta línea, la Oferta Social contempla tanto programas para las personas mayores con dependencia como a los cuidadores/as de personas con dependencia, a través del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales de Ministerio de Desarrollo Social, y tiene como misión acompañar y apoyar, a través de distintos servicios, a las personas en situación de dependencia moderada o severa, a sus cuidadores y cuidadoras, y a su red de apoyo, de forma de mejorar su calidad de vida. Asimismo, destaca la oferta tanto del Servicio Nacional del Adulto Mayor y Servicio Nacional de Discapacidad, a través de programas como “Cuidados Domiciliarios” y “Tránsito a la Vida Independiente”, que buscan resolver las dificultades que presentan las personas en situación de discapacidad y dependencia para mejorar su calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad.

En cuanto a la autonomía en la toma de decisiones, los datos indican que, si bien las mujeres presentan una mayor participación que los hombres en las organizaciones sociales, aun no acceden con mayor concentración a organización como: clubes deportivos o recreativos, partidos políticos, agrupaciones corporativas, asociaciones gremiales y colegios profesionales, que concentran mayor participación de hombres. En esta segmentación de la participación social y política influyen elementos relacionados con la socialización diferenciada, junto a la desigual distribución de tareas por género y ciclo vital.

La oferta programática dirigida a la autonomía en la toma de decisiones se concentra en los servicios sectoriales, es decir de la mujer, promoviendo la participación a través de programas como “Mujer, Ciudadanía y Participación”, del Servicio Nacional de la Mujer y “Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas”, de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, que buscan aumentar la participación y presencia pública de las mujeres en espacios de toma de decisión a nivel local, regional y nacional.

Finalmente, en cuanto al ámbito de aprendizaje para el cambio cultural, la igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos. Lo anterior se evidencia principalmente en el quehacer del Ministerio de Educación, velando por un currículum inclusivo que permita el pleno desarrollo de niños y niñas al interior de aula, a través de la participación equitativa de estos en los procesos de aprendizaje. Cabe destacar, que en la actualidad no existe Oferta Social relacionada directamente con el aprendizaje para el cambio cultural, ya que este se visibiliza mayormente en la incorporación de enfoque de género al interior del currículum

educativo de los diferentes niveles escolares, por lo tanto, el foco en la inclusión se encuentra en los procesos de aprendizajes desarrollados al interior del aula.

En esta línea, se requieren diagnósticos desagregados por sexo para evidenciar las diferencias, no sólo en el acceso, sino en los procesos experimentados por hombres y mujeres, que permitan establecer estrategias diferenciadas para la atención de programas sociales.

El conjunto de las autonomías y características destacadas a lo largo del informe tiende a acentuar la relevancia de políticas con enfoque intersectorial, que enfrenten las desigualdades de las mujeres en sus diversos ámbitos. En general, los grupos de mujeres indígenas, habitantes de zonas rurales y de menores ingresos enfrentan menores niveles de logro asociados al desempeño escolar, dificultades para el acceso al mercado laboral, acceso precarizado al mercado laboral, acceso a la salud y limitada participación social y política.

## Referencias

- Arellano, P. & Peralta, S. (2016) Informe de Resultados: Emprendimiento y Género. Unidad de Estudios Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Benavente, M. & Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. Santiago. CEPAL.
- Centro de Estudios Ministerio de Educación (2018). Datos deserción escolar. Recuperado de <https://centroestudios.mineduc.cl/>.
- Centro de Políticas Públicas UC. (2018). Plan Inicial: propuestas para la Educación Parvularia. Santiago.
- CEPAL (2000). El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI.
- CEPAL (2010). La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir.
- CEPAL (2012). El Estado frente a la autonomía de las mujeres.
- CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.
- Gobierno de Chile (2017). Informe Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). Documento de Principales Resultados Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo. 20 de noviembre de 2018. Recuperado de <http://www.ine.cl>.
- Integra (2018). Misión institucional. Recuperado de <http://www.integra.cl/integra/>.
- Keely, Brian. (2018). Desigualdad de Ingresos: la brecha entre ricos y pobres. Esenciales OCDE.
- Manquepillán, M. & Sepúlveda, M. (2017). Brechas de género en el Sistema Único de Admisión a la educación superior. Documento de trabajo N°2. Recuperado de <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/DctoTrabajo2-Genero.pdf>.
- Naciones Unidas (2017). Informe del Secretario General: Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONU MUJERES (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Declaración política y documentos resultados de Beijing+5.
- ONU MUJERES (2013). Un objetivo transformador e independiente para lograr la Igualdad de Género, los Derechos y el Empoderamiento de las mujeres.
- ONU MUJERES (2015a). Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de desarrollo sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y El Caribe.
- ONU MUJERES (2015b). Transformar las economías para realizar los derechos.
- ONU MUJERES (2016a). La CEDAW, Convención sobre los Derechos de las Mujeres. México.
- ONU MUJERES (2016b). Transformar las economías para realizar los derechos.
- ONU MUJERES (2018). Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Servicio Nacional de la Mujer (2015). Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres. Serie de Estudios.